

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

**Subjetividades políticas en el servicio público:
una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del
municipio de Sabaneta**

Natalia Andrea Londoño Grajales

Carolina Londoño Muñoz

Asesora:

Mg. Sandra Milena Robayo Noreña

Productos presentados para optar al título de
Magister en Educación y Desarrollo Humano

Universidad de Manizales – Alianza CINDE
Maestría en Educación y Desarrollo Humano
Sabaneta, Antioquia

2020

Contenido

	Pág.
Informe Tecnico	4
Articulo grupal	<u>63</u>
Mujeres en el servicio público: Subjetividad política y emociones	
Articulo de reflexion 1.....	<u>85</u>
Emociones: el camino hacia una concepción más auténtica del ser	
Articulo de reflexion 2.....	<u>100</u>
Las mujeres y su participación en la administración pública	

*No son los cargos los que engrandecen a los hombres,
son éstos los que engrandecen las instituciones
(Carvajal, 2016).*

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

INFORME TÉCNICO

Subjetividades políticas en el servicio público:
una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del
municipio de Sabaneta

Natalia Andrea Londoño Grajales
Carolina Londoño Muñoz

Asesora:
Sandra Milena Robayo Noreña

Universidad de Manizales – Alianza CINDE
Maestría en Educación y Desarrollo Humano
Sabaneta, Antioquia
2020

Contenido

Resumen técnico	6
Descripción del problema	6
Antecedentes	8
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Ruta conceptual	16
Ruta metodológica	28
Metodología utilizada en la generación de la información	30
Proceso de análisis de información	32
Principales hallazgos	34
Conclusiones	47
Recomendaciones	49
Productos generados	51
Publicaciones	52
Diseminación	52
Aplicaciones para el desarrollo	52
Referencias Bibliográficas	53
Anexos	59

Resumen técnico

Partiendo de una reflexión compartida por las investigadoras, la presente investigación tuvo como objetivo comprender desde las narrativas autobiográficas de servidoras públicas, la constitución de subjetividad política a partir de las denominadas emociones políticas y otras emociones emergentes, teniendo como base el desempeño laboral, la toma de decisiones que puedan afectar el interés general de los ciudadanos, la conducta familiar y social de cuatro servidoras públicas. Se pretendía identificar los factores y características que deben prevalecer en las funcionarias que representan al Estado, con el fin de ofrecer un servicio más humano y solidario ante la sociedad, el cual se ve reflejado en la satisfacción de los intereses colectivos, a partir del dinamismo y eficiencia con que se resuelven las demandas sociales.

La principal contribución académica de este estudio consistió en identificar emociones políticas desde las narrativas autobiográficas de las servidoras públicas a partir de las prácticas del servicio público en la Alcaldía municipal de Sabaneta; para luego concluir con el develamiento de emociones que enmarcan prácticas del servicio público de mujeres vinculadas al estado.

Descripción del problema

La Administración Pública es el punto de partida para describir la sociedad y la forma de organización de la misma en cada actuación que realiza, pues responde a un modelo y circunstancias tanto sociales como económicas y políticas propias, más aún lo son sus funcionarios, siendo éstos los artífices de la denominada gestión pública. Como lo afirma Fonseca (2008):

Hay toda una estructura montada y formada para sostener el Estado y dar viabilidad de ejecución a sus políticas y finalidades. Además de todo aparato legal, técnico, estructural, de logística, mobiliario, espacio físico, equipos y otros, él, por supuesto, es movido por las personas, que dan sustentación y "vida" al sistema. (p. 1).

La servidora pública, al igual que cualquier empleado/a de alguna institución, incluso privada, es trabajadora y es persona, es por ello que el desarrollo del mismo genera un impacto en su entorno laboral y social; es en este punto donde tuvo origen nuestra intención investigativa, partiendo de nuestro rol como servidoras públicas, con el propósito de construir conocimiento al respecto.

Se reconoce que las políticas bajo las cuales trabajan los servidores públicos pueden ser influenciadoras a la hora de desempeñar sus funciones, es fundamental reflexionar sobre ellas y plantear posibilidades de construcción de nuevas políticas que permitan humanizar la labor que día a día desarrolla el servidor ante la sociedad. Recordando que, ante todo, como ser humano, el servidor público está al servicio de la comunidad y del Estado, se considera que, en su personalidad, se deben caracterizar por ser personas idóneas, capacitadas, con una gran sensibilidad social y compromiso moral con las necesidades de la comunidad, que ayude a la entidad que representa.

Cada día el ciudadano exige y requiere una mayor gestión de gobierno para conducir la sociedad con más visión y objetivos comunes. Por eso, el servidor de hoy debe concentrar su esfuerzo en canalizar y facilitar el cambio hacia un mejor servicio, donde la transparencia y la ética sean sus aliadas. (Neira, 2012, p. 13).

Frente a esto, es importante tener presente la noción de servicio público, frente a la cual Hernández (2005) señala que es:

Aquella actividad que prioritariamente – pero no exclusivamente – desempeña el Estado, mediante la cual toda persona obtiene acceso a unos ciertos suministros que son indispensables para la vida en común y que no deben ser interrumpidos bajo ninguna circunstancia sino, por el contrario, prestarse de manera constante y segura. (p. 63).

De otra parte, Herrera (2006) manifiesta que el ejercicio de la función administrativa que desempeñan los servidores públicos implica no sólo poner en práctica conocimientos legales, sino también entender la dinámica social del Estado. Frente a ello, Bautista (2009) afirma que:

(...) ambos tipos de conducta conduce a la conclusión de que son los principios y valores que anidan en el pensamiento de cada persona los que los llevan a actuar de una u otra manera. Cuanto más principios y valores positivos poseen la persona más correctamente actúa en su cargo, y viceversa, a menor fortaleza en valores éticos mayor es la inclinación a los antivalores o conductas indeseables. (p. 6).

En el marco de todo anterior, la investigación sobre la constitución de subjetividad política de servidoras públicas, retoma como punto de partida las emociones, poniendo en el centro de la reflexión al ser humano y desde allí, aspectos como las incidencias de lo familiar, lo social y lo laboral en la toma de decisiones que pueden afectar el interés general de los ciudadanos y el desempeño en el servicio público.

Antecedentes

En la fase exploratoria, con el fin de construir todo un cuerpo documental, se realizó una búsqueda de los últimos 11 años (2007–2018) en la base de datos existente en la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE y las bases de datos de que dispone la Universidad de Manizales, así como en bases de datos de revistas indexadas de carácter público más relevantes en ciencias sociales y educación, repositorios virtuales y motores de búsqueda; tales como: Scielo, Yippy, isseek, Springer, Startpage, Eric, Science research, BASE, google academic, Hig beam, entre otras en el marco de estudios de doctorado y maestría.

La revisión documental a la que se hace referencia se basó en criterios como: público or servidor, publico & servidor, Subjetividad, subjetividad & servidor, subjetividad & público, servidor & público & subjetividad, servidoras publicas & emociones políticas, emociones políticas or subjetividad política. Así fue como se consolidaron los documentos que fueron revisados detalladamente con el fin de reconocer cuáles se encontraban en sintonía con los intereses investigativos, desde los cuales se construyó de manera definitiva un corpus documental conformado por 37 investigaciones, de las cuales 27 son a título de maestrías y 10 a nivel de doctorado. Además, 26 son colombianas, 6 son de España, 2 de Ecuador, 2 de Perú y 1 de México.

Consolidamos los antecedentes investigativos en sintonía con los intereses de la investigación, para identificar tendencias, las cuales clasificamos en tres (3) inclinaciones: 1. La subjetividad política y su configuración en el servicio público; 2. Las emociones políticas en la vida pública; 3. El desempeño laboral, la capacitación y la estabilidad en los cargos públicos.

La primera tendencia, la subjetividad política y su configuración en el servicio público, parte desde la tan nombrada corrupción administrativa, el fraude y la desconfianza que percibe y expresa el conglomerado social al no encontrar el cumplimiento cabal de las obligaciones estatales a cargo de servidores públicos. Estas investigaciones guardan relación con la ética del servidor público, una polémica negativa que ha generado el esfuerzo institucional de nuevas estrategias en el servicio público, generando un abanico de posibilidades para problematizar en las prácticas del servicio público relacionados con constructos y dimensiones éticas. Hernández (2018), Díaz & Ortiz (2010), Betancur y colaboradores (2016), Lima & Romero (2014), Duque, Patiño, Muñoz, Villa & Cardona (2016), Obando (2010), Alcántara (2013), Valencia & Soler (2011), Arbeloa (2013), Ruiz (2017), López (2017), Vida (2017), Pinilla (2007), Albanes, Lopera & Manrique (2009), Bedoya, Montoya & Mosquera (2013), Agudelo, Franco & Sánchez (2012), Sierra (2008), Cuenca, Ramírez & Beltrán (2014), Alvarado, Ospina & García, C. M. (2012), La Garza (1998).

La segunda tendencia, las emociones políticas en la vida pública, es otro hallazgo de nuestro abordaje investigativo relacionado con la tendencia que surge del coexistir entre la categoría de emociones políticas en el sistema de “lo público”, como acciones cotidianas en las relaciones con los otros. Esta tendencia la encontramos como una perspectiva de la construcción humana y su intrínseca relación con la vida pública, desde emociones como la envidia y el miedo (Guichot, 2015) o el amor (Mora 2018). Gil (2014), Pinedo & Yañes (2017), Somoza, Mahamud & Pimenta (2015).

La tercera tendencia, el desempeño laboral, la capacitación y la estabilidad en cargos públicos, parte de nuestra acción reflexiva a partir de un abordaje investigativo que despliega varias tesis que dan cuenta de la administración del capital humano en el sector público, el aprendizaje en el contexto público – estatal, con enfoque en las competencias, del desarrollo

de capacidades y de servicio. Cabezas (2013), Hernández (2010), Díaz (2012), Navas (2016), Díaz (2012b).

De la revisión realizada se puede concluir, en primer lugar, que la subjetividad política no puede considerarse aisladamente de la subjetividad social, que integra diversos ámbitos de vivencia de lo político; en segundo lugar, que la subjetividad política puede ser entendida en su particularidad como construcción de sentidos subjetivos relativos a lo público, espacio de relaciones políticas orientadas a la disputa y negociación que suscita la vida en común y que envuelve los intentos de tramitación de conflictos surgidos entre posturas, intereses y necesidades diferentes; y en tercer lugar, que estas relaciones políticas se producen en medio de condiciones socio-históricas, ejercicios de poder y formas instituidas de ordenamiento social que atraviesan a los sujetos.

Como lo exponen Díaz & Ortiz (2010) en la investigación sobre el poder y las prácticas tradicionales de gestión de talento humano en lo público, por las exigencias del mundo moderno los “servidores públicos” se han visto en la obligación de modificar sus prácticas en gestión humana por las variaciones del poder relacionadas con la vida pública. No se puede ignorar que, con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, la descentralización política que ésta estableció aumentó el tamaño del sistema estatal, por lo que se hizo necesario un incremento notorio de puestos para el sector público, pues se precisaba una mayor necesidad para la adecuada prestación del servicio.

Por su parte, Lima & Romero (2014) construyen, a través de un ensayo sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, un marco de análisis que incluye las clases de compromiso organizacional que predominan en el sector público, articulando con la necesidad de incorporar en la formación del funcionario otros elementos que abordan dimensiones subjetivas e intersubjetivas, con el fin de fomentar vínculos más permanentes, mayor efectividad en la gestión humana y sostenibilidad e institucionalidad de las políticas públicas; sin embargo, para las autoras es claro que el compromiso no es estático, así como tampoco lo es la naturaleza humana y la dinámica organizacional, por lo que hablar de clases o de componentes del compromiso no tiene sentido en un escenario complejo del comportamiento humano.

En la publicación de Duque, Patiño, Muñoz, Villa & Cardona (2016) titulada *La subjetividad política en el contexto* se expone una reflexión a partir de una revisión crítica de la producción investigativa (empírica y teórica) sobre subjetividad política en Latinoamérica. Para ello, los autores toman como fuentes trabajos publicados entre 2006 y 2014 en español, hallados en bases de datos de ciencias sociales, teniendo como criterio de búsqueda las palabras clave “subjetividad política”. Esta categoría en construcción se ha entendido como despliegue de la subjetividad social y como construcción de sentidos subjetivos en torno a lo público, en medio de las tensiones entre el mantenimiento del orden social y su transformación. Se identificaron subcategorías en la investigación de las subjetividades políticas y se propone que estas deben ser comprendidas en la diversidad de sus posibles formas, sin restringir su campo al de las “subjetividades instituyentes”. La investigación se basó en un diseño de estudio documental, orientado a hacer un estado del arte, siguiendo una estrategia reflexiva que permitió reconocer los supuestos y planteamientos teóricos de los autores consultados.

Por su parte, en la investigación de Díaz (2012) se establece que el sujeto político es una expresión del ejercicio de la subjetividad política y ésta se despliega en cuanto más se pueda ser sujeto político. Frente al trabajo de campo realizado, el investigador encontró una serie de trazos que permitieron establecer tres tesis que se retoman en la presente investigación y por ello la lectura propuesta desde las emociones políticas:

Primera tesis: La subjetividad política es parte de la subjetividad, es una expresión de ella en cuanto acción de reflexividad que realiza el sujeto sobre sí mismo y sobre lo instituido centrándose en el plano de lo público, de lo que es común a todos para desde allí protagonizar instituyentemente la política y lo político.

Segunda tesis: La subjetividad política se puede entender como la generación de sentidos subjetivos y de configuraciones subjetivas que desarrolla el sujeto mediante procesos de subjetivación.

Tercera tesis: El sujeto político es una expresión del ejercicio de la subjetividad política y ésta se despliega en cuanto más se pueda ser sujeto político (Díaz, 2012a, p. 99).

Díaz (2012b) al abordar el tema del devenir de la subjetividad política lo hace desde la perspectiva del cuerpo y señala que:

Los cuerpos adquieren una importancia central en su potencialidad de alojar tanto operaciones de dominación como prácticas de desobediencia, es decir, desde el cuerpo se asumen líneas de fuga frente a delimitaciones y prescripciones. En este sentido, se puede considerar que el cuerpo es el primer territorio de poder de todo ser humano; es decir, el espacio inmediato a interpelar cuando de su ejercicio se trata (Díaz, 2012b, p. 117).

La subjetividad política es, por tanto, según Díaz (2012b), es una actividad que lleva a cabo un sujeto concreto con cuerpo, el cual se reconoce a través de la familia, proyectándose hacia la sociedad.

Como complemento, se retoma la visión de Alvarado, Ospina & García, C. M. (2012), quienes realizan un abordaje de la subjetividad política desde la psicología política, estudiando para ello los conceptos de subjetividad y socialización política como categorías teóricas en torno a las cuales se han suscitado una serie de debates de carácter epistemológico. Frente a los resultados de la investigación destacan que:

En la actualidad, la subjetividad política y la socialización política no pueden ser comprendidas por fuera de una lectura del contexto que permita identificar las condiciones que hacen posible su emergencia. En el caso latinoamericano, es necesario tomar en cuenta que la socialización y la subjetividad política se encuentran afectadas por fenómenos como la impunidad, que impide la configuración de procesos necesarios en la competencia política. Estos procesos hacen referencia a la tolerancia política, entendida como la capacidad de comunicarse aun cuando no se responda a las necesidades propias (Alvarado, Ospina & García, 2012, p. 253).

Para de La Garza (1998), hablar de subjetividad implica pensar en el ser humano desde dos puntos de vista: primero, como ser histórico-social; y segundo, como ser socio-

consciente, es decir, un agente social como un ser con capacidad mínima de reflexividad social, quiere decir, el ser humano realiza las actividades y significaciones dentro de un marco cultural contextual particular, entendiendo éste como "la acumulación social de significados ya sean morales, normativos, estéticos, éticos, entre otros. Lo anterior se caracteriza por contar con unas dimensiones de espacio-tiempo en la que se desarrollan las acciones humanas.

El ser humano es considerado como un ser social, ya que, desde que nace, si bien no es un sujeto en sí mismo, se encuentra predispuesto a llegar a serlo. Como resultado de ello se tendrá un sujeto activo de la sociedad y la cultura, en la que desenvolverá el conjunto de su vida cotidiana.

Igualmente, se plantea al hombre como ser social, lo que traduce, un-ser-en-relación-con-otros en función del conjunto de sus relaciones sociales, las cuales están determinadas por el desarrollo de la sociedad a la que pertenece. Así mismo, el hombre es visto como un ser de conciencia de su entorno social y consiente de sí mismo, lo que lo pone en una posición activa y con capacidad de crear una visión propia, como ser social. Lo anterior implica una visión dinámica de la subjetividad como proceso y producto, entendida no sólo como un resultado predeterminado de antemano por la estructura social. Pues, partimos de reconocer con De La Garza (1998) que la estructura social presiona, pero no determina.

Como puede verse, todas estas investigaciones tienen un enfoque subjetivo, es decir, buscan conocer que sucede con el servidor público, en su entorno personal y esto como afecta el desarrollo en las funciones del mismo. Aunque no se tuvieron en cuenta tesis con enfoque a la ética de los servidores públicos, como una acción que debería ser propia del individuo, no se puede obviar que esta línea de investigación tiene una justificación reconocida públicamente, pues son notorias las decisiones y actos "incorrectos" que se presentan en el actuar del servidor público, aun cuando existen unas directrices normativas nacionales, locales e incluso institucionales, como los códigos de ética, que traen las directrices para el ejercicio ético del servidor público. Al respecto, cabe indicar que las cuestiones éticas y de valores no corresponden únicamente al sistema público territorial, ni siquiera al nacional, sino que es una reflexión que vale la pena seguir haciendo en el mundo en general.

Como se afirmó anteriormente, abordar el tema de la ética en la administración pública no es lo que corresponde en esta oportunidad; sin embargo, es necesario dejar el precedente de que es éste uno de los vacíos fuertes que se presentan actualmente en las prácticas cotidianas y uno de los asuntos más estudiados.

En este orden de ideas, investigar sobre la subjetividad en el servidor público corresponde a estudiar propiamente el ser- humano que se desempeña en el sector público como servidor. Implica verlo como sujeto que requiere perfeccionamiento integral en todas sus dimensiones y no como el elemento instrumental cosificado por la descomposición del quehacer público. quisimos conocer entonces qué emociones políticas influyen la toma de decisiones de servidoras públicas y como esta puede determinar el beneficio común o el propio. Adentrándonos en el caso de específico del hecho de ser mujer, servidora pública y su rol en ese sistema público.

En resumen, de los diferentes antecedentes identificados es posible establecer tres reflexiones finales:

En primer lugar, que la noción de subjetividad política se constituye en un concepto unívoco, es decir, que tiene un mismo significado o una misma interpretación, aun cuando su abordaje se realice desde diferentes disciplinas; en segundo lugar, que la noción de subjetividad política, más allá de ser un concepto subjetivo, es un concepto objetivo, materializable a través de la acción política del sujeto y de la acción política del servidor público; y en tercer lugar, que la configuración de la subjetividad política es un proceso que se da en el sujeto de manera permanente, el cual comienza a gestarse desde la familia, pasando por la escuela y los grupos sociales juveniles, hasta lograr visibilizarse de manera mucho más notoria en el accionar político del individuo como ciudadano, como sujeto político y como servidor público, y es allí donde encontramos esa el vacío respecto del rol de la mujer como servidora pública.

Es a partir del rastreo y del análisis preliminar de esta situación que surge el interrogante que orientó la investigación: ¿Cómo se constituye la subjetividad en servidores públicos desde las emociones políticas?

Ante esta cuestión cabe aclarar, en primer lugar, que para las investigadoras, la subjetividad política en el servicio público tiene relación con la construcción de los sentidos subjetivos orientados a lo público y directamente los relacionados con las prácticas del servicio público, las cuales corresponden a aquel “conjunto de acciones, proyectos o estrategias desarrolladas por entidades públicas colombianas de cualquier orden y poder público, para dar solución a problemas de gestión pública (Función Pública, 2017, p. 1); y, en segundo lugar, y con respecto a las emociones políticas, existen episodios emocionales que están relacionados directamente con los principios políticos o con la cultura pública y están dirigidos hacia “la Nación, los objetivos de la Nación, las instituciones y los dirigentes de ésta, su geografía y la percepción de los ciudadanos como habitantes con los que se comparte un espacio público común” (Nussbaum, 2014, p. 14).

A partir de dicho interrogante se podrá brindar a las entidades públicas un esquema que permita mejorar su realidad, imagen y percepción, imagen que se ha visto tan afectada por problemas como la corrupción, las malas prácticas de algunos de sus servidores, la prestación deficiente de los servicios a la ciudadanía, la ineficacia en el desempeño de las funciones y las dificultades en la atención al público en general.

A partir de dicha contextualización y delimitación se estructuraron los objetivos del proyecto a saber:

Objetivo general

Comprender la constitución de la subjetividad a partir de las emociones políticas desde las narrativas autobiográficas de cuatro servidoras públicas.

Objetivos específicos

- Identificar las emociones políticas en los relatos de la experiencia narrativa de cuatro servidoras públicas del municipio de Sabaneta.
- Develar emociones emergentes desde las narrativas autobiográficas de cuatro servidoras públicas como mujeres en el servicio público.

Ruta conceptual

A partir del fundamento que orientó la investigación, se tomaron tres ejes conceptuales:

Las emociones políticas en las prácticas del servicio público

Desde los planteamientos teóricos de Nussbaum (2014), quien destaca que la teoría de las emociones se encuentra inscrita en todas las sociedades, especialmente en las democracias liberales. Emociones que están relacionadas con los principios políticos o con la cultura pública y, a su vez, tienen por objeto la nación, los objetivos de la nación, las instituciones, sus dirigentes, su geografía y la percepción de los ciudadanos como habitantes que comparten un espacio público común.

Dichas emociones son de carácter público y generalmente intenso, y tienen un gran efecto en el progreso de las naciones frente a la consecución de sus objetivos; de esta manera, pueden dar lugar a la lucha por alcanzar tales objetivos, pero también pueden re direccionar esa lucha reforzando divisiones, jerarquías y desatenciones.

Nussbaum (2014) agrega que en las sociedades liberales modernas que aspiran a la justicia y a la igualdad de oportunidades, existen dos tareas fundamentales que se deben realizar para promover la política de las emociones:

Una es la generación y el sostenimiento de un compromiso fuerte con proyectos valiosos que requieran de esfuerzo y sacrificio, como pueden ser la redistribución social, la inclusión plena de grupos anteriormente excluidos o marginados, la protección del medio ambiente, la ayuda exterior y la defensa nacional. (...)

La otra labor central (y relacionada con la anterior) para la cultivación de las emociones públicas es la de mantener bajo control ciertas fuerzas que acechan en todas las sociedades y, en último término, en el fondo de todos nosotros: me refiero a las tendencias a proteger nuestro frágil yo denigrando y subordinando a otras personas. (Nussbaum, 2017, p. 15,16).

De este modo, resulta fundamental que las emociones sirvan de apoyo a los principios básicos de la cultura política de una sociedad, que, aunque imperfecta, tenga aspiraciones e ideales, los cuales deben ser compatibles con los principios de la libertad liberal.

Nussbaum basa su teoría tanto ética como política en la adecuada organización política que tiene fundamento en lo que el ser humano puede llamar como el bien. Partiendo de este punto entonces podemos afirmar que a las capacidades y emociones humanas se le brinda una relevancia especial a la hora del desarrollo social y el diario vivir, pues bien, estas dan una concepción de lo que se considera ser el ideal vivir.

El fin del servicio público y sus prácticas es poner a disposición de la comunidad política todos los recursos y las condiciones que sean necesarias para dar la calidad de vida mínima o como lo dice Nussbaum *vivir bien*. Es aquí cuando se deben identificar las funciones importantes para la vivencia humana, pues tanto las instituciones sociales como las políticas buscan ofrecer mejor calidad en el funcionamiento social y humano, lo que facilita las vivencias grupales.

Aunado a estos planteamientos, el trabajo investigativo se orientó conceptualmente en relación al tema de las emociones, desde la propuesta de Damasio (2005), quien destaca el papel de las emociones en el pensamiento humano. Su análisis integra evidencia neurocientífica con una postura filosófica sostenida por el filósofo holandés Spinoza (1632-1677) quien consideraba a los sentimientos y emociones como los aspectos centrales de la condición humana.

En ese sentido, la perspectiva conceptual de Damasio, da cuenta de la importancia de la relación entre emociones, sentimientos y razonamiento, lo cual aporta a la intención que trazabilizó el proceso investigativo, al partir del pensamiento de Nussbaum (2014), en que expresa que todas las sociedades están llenas de emociones, que en los relatos de cualquier semana de la vida estarán salpicadas por un ramillete de emociones, las cuales expresa taxativamente: ira, miedo, simpatía, asco, envidia, culpa, aflicción y lo que ella denomina, múltiples formas de amor.

Considerando entonces el análisis fundamental sobre las emociones, Damasio (2005), considera que nuestro cerebro está construido para la cooperación con otros, en la realización

del mandato humano de supervivencia a partir de la consideración de la siguiente ruta conceptual a saber:

1. Una emoción propiamente dicha, como felicidad, tristeza, vergüenza o simpatía, es un conjunto complejo de respuestas químicas y neuronales que forman un patrón distintivo.
2. Las respuestas son producidas por el cerebro normal cuando detecta un estímulo emocionalmente competente (EEC), esto es el objeto o acontecimiento cuya presencia, real o en rememoración mental, desencadena la emoción. Las respuestas son automáticas.
3. El cerebro está preparado por la evolución para responder a un EEC con repertorios específicos de acción. Sin embargo, la lista de EEC no se halla confinada a los repertorios que prescribe la evolución. Incluye muchos otros aprendidos en toda una vida de experiencia.
4. El resultado inmediato de estas respuestas, directa o indirectamente, es un cambio temporal en el estado del propio cuerpo y en el estado de las estructuras cerebrales que cartografían el cuerpo y sostienen el pensamiento.
5. El resultado último de las respuestas, directa o indirectamente, es situar al organismo en circunstancias propicias para la supervivencia y el bienestar.

Visto, así, las emociones modifican el estado del cuerpo de una manera que puede o no manifestarse a simple vista, son automáticas, aunque en ciertos casos modulables, y no necesariamente tenemos plena conciencia de sus consecuencias una vez que se disparan.

Finalmente, la ruta conceptual de la investigación delimitó sus intenciones hacia la posibilidad de considerar hacer una lectura en contexto de las emociones políticas, las emociones como sistema natural de las personas y su relación con la posibilidad de hacer un análisis de la subjetividad en servidoras públicas, pudiendo con esto considerar que, la subjetividad se identifica como un proceso social que permite dar sentido a la realidad que vivimos, la forma en que la experimentamos, la percibimos y la relacionamos con los

significados, deseos y expectativas como parte de nuestras estructuras mentales en las que interactúan siempre lo externo y lo interno, expresado a través del lenguaje.

De esta articulación de saberes, se logró la construcción de tres artículos reflexivos en torno a la manifestación de dicha subjetividad y que llevan por título: “Emociones: el camino hacia una concepción más auténtica del ser”; “La mujer y su participación en la administración pública” y “Subjetividad y emoción en servidoras públicas”.

La administración pública y el servidor público en Colombia

La administración como práctica es universal, se remonta al origen mismo del hombre como un desarrollo de la sociedad. En el siglo XIX aparece como disciplina estudiada por economistas como los ingleses Adam Smith y John Stuart Mill, entre otros que le permitieron alcanzar su máximo desarrollo en el siglo XX, con el fortalecimiento de dos grandes escuelas, la científica propuesta por el estadounidense Frederick Winslow Taylor y la escuela clásica del francés Henry Fayol (1916).

Al respecto, Moreno (2012) señala:

Los juristas se plantean si la «buena administración» es un derecho fundamental o un principio rector de la actuación administrativa. Así hay quien entiende que «se trata de un principio rector de la actuación de las administraciones, entendido como mandato de optimización, más que de un verdadero derecho. (p. 1).

Para Colombia, en 1958, mediante la Ley 19 se crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en un esfuerzo por dotar a la administración pública de un organismo encargado de administrar el personal al servicio del Estado; también se crea la Comisión de Reclutamiento, Ascensos y Disciplina que después tomó el nombre de Consejo Superior y actualmente es la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En este sentido se comprende que la Administración Pública:

(...) tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de la realización o prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, buscando siempre que su prestación se lleve a cabo de manera racional a

efecto de que los medios e instrumentos de la misma se apliquen de manera idónea para obtener el resultado más favorable por el esfuerzo conjunto realizado (Galindo, 2000, p. 5).

En este orden de ideas, se comprende que la Administración pública se puede entender como una disciplina o el ámbito de acción respecto al manejo de los recursos estatales, de las empresas públicas y de las instituciones que obedecen el patrimonio público.

Esta es la encargada de gestionar las relaciones estatales con sus gobernados, no sólo dentro de sus instituciones, sino también en las empresas que guardan relación con este como lo son las entidades prestadoras del servicio de salud, las fuerzas armadas, la policía, los bomberos, entre otros. Formalmente, hablamos propiamente de los organismos públicos que han recibido del poder político las competencias para atender necesidades puntuales en asuntos de interés general. Por otra parte, en materia se puede resumir como la actividad administrativa del Estado o la función pública, es decir, la gestión de sí mismo.

Por su parte, Carrillo (1988), hace referencia a dicho concepto como:

(...) el sistema dinámico -integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales- a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada. (p. 27).

En tanto que la Función pública hace alusión a:

(...) la relación que existe entre el Estado y sus servidores, constituida por el conjunto de derechos, obligaciones y situaciones que les vinculan. La función pública está determinada por el régimen jurídico aplicable al personal administrativo que presta sus servicios en las dependencias de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. (Galindo, 2000, p. 143).

Durante la reforma administrativa de 1968 se expidió el Decreto 3057 mediante el cual se reestructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social, adscrito al mismo y que fuera liquidado con el Decreto 2170 de 1992.

El 29 de diciembre de 1992 el Gobierno Nacional expide el Decreto 2169, y modifica sustancialmente el papel que el Departamento hasta ese momento había cumplido y que consistía en ejecutar programas de carrera administrativa y de bienestar social. Mediante este Decreto le encarga la formulación de políticas y la asesoría en materia de organizaciones, administración y gestión del talento humano al servicio del Estado. Este Decreto también cambió su nombre de Departamento Administrativo del Servicio Civil por el de Departamento Administrativo de la Función Pública.

En 1999 se expide el Decreto 1444, y se reestructura dicho Departamento teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 489 de 1998, en especial las relacionadas con la generación de políticas en materia de control interno, racionalización de trámites, desarrollo administrativo, sistemas de información, banco de éxitos de la administración pública, y las de recomendar al Gobierno Nacional los criterios para el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia.

En septiembre de 2000 el Departamento se reestructura nuevamente mediante el Decreto 1677 y posteriormente en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública, se expide el Decreto 188 del 26 de enero de 2004, en el cual se asignan las funciones de formular las políticas generales de administración pública, en especial en materias relacionadas con empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

En marzo de 2016 el Departamento modifica su estructura mediante el Decreto 430, el cual determina como su objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

La actual estructura de la Función Pública se modifica mediante el Decreto 666 del 25 de abril de 2017, el cual determina la creación de la Oficina Asesora de Comunicaciones adscrita al Despacho del Director General, quien tendrá entre sus funciones proponer y ejecutar la política de comunicación interna y externa y de relacionamiento estratégico de la

Función Pública, para la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional, bajo las directrices de la Dirección General.

La Función Pública se erige, así como una entidad transformadora para la construcción de paz, con un nuevo modelo de gestión que permite optimizar los servicios que presta a sus grupos de valor, que busca enaltecer a los servidores públicos y su labor y también aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores, fortaleciendo la política de participación, transparencia e integridad en la gestión pública y el servicio al ciudadano.

Además, la organización Función Pública (2017) trabaja por consolidar entidades públicas eficientes, innovadoras y fortalecidas institucionalmente en los órdenes nacional y territorial. Seguimos evaluando y haciendo seguimiento al desempeño y la gestión de las políticas de las entidades, trabajando para ser referentes en gestión dentro y fuera del país.

El Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá el reto de consolidarse como líder y referente nacional e internacional en la innovación, transparencia y eficiencia de la gestión pública, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.

Hay incontables críticas en relación al Estado, a nivel local a los municipios, a las estancias políticas y al propio funcionario público, en esas críticas se destaca el objeto como si estuviera y fuera desagregado del funcionamiento del todo social. Pero las instituciones, en fin, el servidor público, son productos de la realidad. En una sociedad en la que su funcionamiento crea y mantiene la desigualdad, la libertad no es posible, pues hay una racionalidad que estructura y mantiene el funcionamiento y condiciones objetivas que conduce a la regresión y no formación del sujeto y de la conciencia, por lo que no puede discutir la institución o el servidor público como objetos aislados.

El servicio público es descrito a la luz del artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, de la siguiente manera:

“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control, y la vigilancia de dichos servicios...”

Conforme lo establece el artículo 430 del C.S. del T., el servicio público se considera como “(...) toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado directa o indirectamente, o por personas privadas (...)” y, por lo tanto, las personas que brindan servicios públicos son servidores públicos.

De este modo, es preciso tener en cuenta las diferencias existentes entre trabajador oficial y empleado público; al respecto, el artículo 123 de la Constitución Política de 1991 señala lo siguiente:

Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 123).

De igual manera, el artículo 5 del Decreto 3135 de 1968 realiza la diferencia entre empleados públicos y trabajadores oficiales en los siguientes términos:

Las personas que prestan sus servicios en los Ministerios Departamentos Administrativos, Superintendencias y Establecimientos Públicos son empleados públicos; sin embargo, los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.

Las personas que prestan sus servicios en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán qué actividades de dirección o confianza deban ser desempeñadas por personas que tengan la calidad de empleados públicos (Presidencia de la República, Decreto 3135 de 1968, art. 5).

Por su parte, en el Concepto 66961 de 2015 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública se estipula que mientras que el trabajador oficial se vincula mediante un contrato de trabajo que regula el régimen del servicio que va a prestar, permitiendo la posibilidad de discutir las condiciones aplicables, las cuales están regidas por normas especiales que consagran un mínimo de derechos laborales; en el caso de los empleados públicos, éstos se vinculan a la administración mediante una modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión.

Subjetividad política en servidores públicos

De acuerdo con Itatí (2012), la subjetividad política es un resultado instrumental y racional producto de la experiencia y debate de diferentes ámbitos educativos, constituida por cinco elementos: la identidad, la narración, la memoria, el posicionamiento y la proyección (p. 323).

Respecto a la identidad, posibilita pensar al individuo como sujeto político con proyectos mancomunados, que permiten la configuración de historias, proyectos, objetivos, intereses, valores y tradiciones, atravesados por instituciones como la escuela, la religión, el Estado, la familia, los pares, los amigos y los medios de comunicación. El elemento de la narración permite concebir la subjetividad política de manera narrativa.

Parafraseando a Zemelman (1998), en el psicoanálisis se encuentran una de las principales referencias que existen sobre subjetividad como hecho psicológico y social, ya que en este campo de manera especial se han desarrollado conceptos sobre el mundo interno del individuo, trabajado propiamente en la dimensión inconsciente. Es por ello, que el sujeto para el Psicoanálisis no sólo se encuentra constituido aisladamente por el 'yo', el 'ello' y el 'superyó', sino que es reconocido como un sujeto plural, con elementos inconscientes, irracionales y relacionales que no le permiten ser siempre el dueño absoluto de sus acciones.

Por su parte Lacan (1954), para quien el sujeto siempre fue concebido en relación con lenguaje y el orden simbólico representado en la noción del "gran Otro", y no al margen de él, respecto de la subjetividad nos dice:

"Les enseñó que Freud descubrió en el hombre el peso y el eje de una subjetividad que supera a la organización individual en tanto que es suma de las experiencias individuales, e incluso en tanto que línea de desarrollo individual, les doy una definición posible de la subjetividad formulándola como un sistema organizado de símbolos, que aspiran abarcar la totalidad de una experiencia, animarla y darle su sentido". (Lacan, 1954. p. 57)

Bourdieu (1991), nos aporta una definición de la subjetividad planteándola como un proceso de producción de significados que puede analizarse en el nivel individual o social. De la Garza (1998), retomaría esta definición mencionando así que ésta se da a partir de campos subjetivos, como lo son: el sistema de valores y normas, las formas de razonamiento cotidiano de tipo cognitivo.

De la Garza (1998) define así subjetividad, como "el proceso de dar sentido a las propias prácticas que no se agotan en el significado de la práctica misma como resultado, porque el existe dos veces, uno como resultado y otro en la subjetividad del autor". (p. 24). El autor plantea la subjetividad como un proceso dinámico antes que estático, contingencial y sólo relativamente cohesionado y coherente:

La subjetividad no es una estructura que da sentido de uno a uno, sino un proceso que pone en juego estructuras subjetivas parciales (cognitivas,

valorativas, de personalidad, estéticas, sentimentales, discursivas y de formas de razonamiento); en diferentes niveles de abstracción y profundidad que se reconfigura para la decisión y situación concretas. Es decir, no cabe hablar del contenido abstracto de la subjetividad, sino de la subjetividad como proceso de dar sentido a determinadas situaciones. Además, es inútil buscar en la subjetividad total coherencia..., “la subjetividad puede reconocer la discontinuidad, la incoherencia y la contradicción..., puede reconocer niveles desde los más ambiguos hasta los más decantados”. (p. 87).

Podríamos decir entonces, que la subjetividad es un proceso social que permite dar sentido a la realidad que vivimos, la forma en que la experimentamos, la percibimos y la relacionamos con los, significados, deseos y expectativas como parte de nuestras estructuras mentales en las que interactúan siempre lo externo y lo interno, expresado a través del lenguaje. Igualmente, podemos afirmar que no hay una subjetividad estática, sino que por el contrario la subjetividad se comporta una dimensión de flexibilidad y variable.

La subjetividad como "un sistema complejo de significaciones y sentidos subjetivos producidos en la vida cultural humana" (González, 2000, p. 45) y de acuerdo con Bourdieu (1991, citado por De la Garza, 1998), se presenta de dos tipos: la social y la individual. La subjetividad social, hace referencia a los sistemas de relaciones constituidos en los sistemas de significación y sentido subjetivo que caracterizan lo social, y la subjetividad individual, se entiende como el resultado de la subjetividad social en cuanto ésta se encuentra determinada socialmente, pero ajustada singularmente por cada sujeto de acuerdo con su particular historia personal y social. Lo que quiere decir, que el ser humano como sujeto es constituyente de lo social a la vez que se constituye en ello. (González, 2000; 2008).

Pensar en la subjetividad como objeto de estudio implica, ante todo, abordar al ser humano desde su naturaleza misma. Es decir, que se busque "comprender la realidad tal como está definida por sus propios actores", lo cual se logra a partir de "la significación e interpretación de un hecho psicológico" que puede estar representado en situaciones de la vida cotidiana. Siendo así, la subjetividad sería "la significación de la experiencia vívida y construida por el sujeto", por lo tanto, pensar la subjetividad desde la psicología es querer "restituir el sentido que lo real tiene para el protagonista" (Floralba Cano, 1988, p. 90).

La subjetividad política concebida de manera narrativa nos permite la construcción de relatos sobre uno mismo (como individuo y como colectivo). Podemos pensar a la narración como herramienta de poder y de capacidad que nos permite comprendernos. Ésta al contar para/por/entre el otro pone en tensión y a prueba a la(s) identidad(es). Ambas, la identidad y la narración, nudan relaciones intersubjetivas. Asimismo, el carácter inter subjetivo de la narración se presenta como un compromiso del vivir juntos, invitación a ser espectadores/lectores comprometidos con la acción, con los procesos de transformación (Itatí, 2012, p. 323).

El elemento de la memoria permite evocar los recuerdos, ya que gracias a ella se tiene un acceso indirecto que reactualiza el pasado. El elemento posicionamiento permite enlazar diferentes formas de identificación como un acontecer profundamente político y relacional. Y el componente proyección implica plantearse metas realizables y expectativas.

En el ámbito de lo público, la subjetividad política es entendida como “la acción de reflexividad que realiza el sujeto sobre sí mismo y sobre lo instituido centrándose en el plano de lo público, de lo que es común a todos para desde allí protagonizar instituyentemente la política y lo político.” (Díaz, 2012, p. 15).

Conlleva, por tanto, la generación de sentidos subjetivos que busca desarrollar el servidor público a través de procesos de subjetivación sobre lo que significa e implica la política y lo político, desplegado en el ámbito de lo público demarcado por el interés general.

Obedeciendo entonces a estas características, la creación de las instituciones políticas y los diversos sistemas legales, hace caso propiamente a las altas esferas gubernamentales conformadas por servidores públicos, que buscan con estas invenciones conformar un entorno facilitador para los individuos. Declarando así la preferencia por instituciones y leyes que patrocinen a un grupo de individuos en tanto lo considere necesario dentro de su sistema político.

Bajo estas premisas, se puede decir que hay una correspondencia o complementación, dependiendo del punto de vista desde que se observe, entre el

papel que desempeña la subjetividad política a la hora de determinar las necesidades sociales y la estructura social que, por medio de su influencia en las creencias de las personas, puede modificar el contenido de las propias emociones.

Ruta Metodológica

La investigación se abordó bajo una metodología cualitativa con enfoque investigativo comprensivo, teniendo en cuenta que, al hacer referencia a seres humanos, se deben analizar comportamientos, conductas y relación con el entorno, lo que permitirá recolectar información basada en la observación de comportamientos, buscando no descubrir, sino construir gracias a los hallazgos identificados.

Precisamente, los estudios de carácter cualitativo, según Hernández, Fernández & Baptista (2004), se basan en la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Datos que se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos (p.583). Dentro del enfoque comprensivo existe una variedad de concepciones o marcos de interpretación, pero en todos ellos hay un común denominador que podríamos situar en el concepto de patrón cultural, que parte de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender situaciones y eventos. Esta cosmovisión, o manera de ver el mundo, afecta la conducta humana. Los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de los cualitativo, pues son entidades flexibles y maleables que constituyen marcos de referencia para el actor social, y están contruidos por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia personal.

Ancladas bajo este enfoque, se realiza una construcción desde las experiencias subjetivas de las participantes. Entendiendo que la fenomenología, se concentra en el estudio y análisis de fenómenos sociales en la vida misma, en tanto que la hermenéutica, se concibe como la posibilidad de descripción e interpretación de las estructuras esenciales, reflexivas, mediadas por el lenguaje.

En ese orden de ideas, la estrategia elegida para el desarrollo del proyecto de investigación fue la autobiografía narrativa, mediante la cual es posible recopilar información en donde los fenómenos develan experiencias, y mediante la aplicación de la hermenéutica se

logró desarrollar una actividad reflexiva de construcción de sentidos mediados por el lenguaje y las interacciones con el otro.

La investigación, tuvo tres dispositivos esenciales en relación con el desarrollo de la estrategia narrativas autobiográficas

a) Oral. Procesos conversacionales, en ese sentido, la narración oral propició la identificación de vivencias significativas en las participantes y su ordenamiento temporoespacial.

b) Escrito. Producido por la propia participante. Permitió la emergencia de su protagonismo natural, hizo visible como dispositivo creativo interpretaciones de las emociones.

c) Lúdico: A través de las siluetas y la significación de los espacios dentro del lugar de trabajo.

El enfoque comprensivo, desde la hermenéutica y la fenomenología, a través del cual se observaron e interpretaron los significados que aportaron los participantes del estudio frente a la temática trabajada y se comprendieron y construyeron unos elementos que permitieron a los mismos, interpretar la norma conforme al objeto de estudio. Enfoque dado desde la línea de pensamiento de Hans-Georg Gadamer, citado por Villalobos (2012), cuya finalidad y propósito estuvo fundado en la posibilidad de establecer un conjunto de posibilidades interpretativas en relación con el fenómeno estudiado, logrando hacer una interpretación de las construcciones escritas y simbólicas que dan cuenta de la posibilidad de explicaciones teóricas y generación de nuevas maneras de comprender las condiciones subjetivas objeto de análisis (p. 63).

La autobiografía histórico – narrativa de las servidoras, a través de sus relatos orales y escritos, nos permitió descifrar los modos de pensar, estar, sentir, actuar, relacionar el servicio público desde su rol como mujeres; sin embargo, algunos componentes creativos nos permitieron rescatar acontecimientos importantes desde la subjetividad, la emergencia de emociones políticas y la presencia de contextos individuales que han incidido en el ser mujer al servicio del Estado.

Las autobiografías llevan al narrador “al lugar de significación interior de la vivencia relatada en los momentos en que la narración se centra en la descripción de las vivencias como exterioridad” (Luna, 2007, p. 7); en otras palabras, las narraciones autobiográficas propician el espacio para identificar las vivencias significativas que permitan la introducción en su ordenamiento temporo-espacial, ejercicio que permitió además mayor espontaneidad por parte de las servidoras públicas, como las protagonistas de la investigación. Por ello su importancia, pues llevar a cabo un proceso conversacional que permita la identificación de las vivencias más significativas de las personas ofrece la posibilidad de espontaneidad; de este modo, las protagonistas no tuvieron sólo una línea de singularidad en la entrevista y, por tanto, se hicieron mucho más visibles sus propias voces.

Se trata entonces de narraciones de la vida o de una parte de ella, escritas o producidas por la propia protagonista, desde su sentir y vivir, empleando para ello varios dispositivos creativos, que permitieron como investigadoras ponernos en las condiciones subjetivas de las participantes. Domínguez & Herrera (2013) señalan que existe un tiempo narrado, el cual permite reconstruir una historia a partir de múltiples eventos o acontecimientos significados de la memoria individual.

Metodología utilizada en la generación de la información

Las participantes en esta investigación fueron cuatro mujeres al servicio del municipio de Sabaneta, empleadas activas para el año 2019, después de hacer una convocatoria voz a voz, solo tres servidoras se interesaron por hacer parte de la investigación; sin embargo, una de ellas desertó una vez le fue presentado el proyecto de investigación, a las dos funcionarias se suma la participación de las dos investigadoras en su rol del servicio público.

Una vez definido el grupo de participantes, se creó un contacto directo entre las cuatro servidoras a fin de dar a conocer las intencionalidades de la investigación, a través de correo electrónico se compartieron los intereses, expectativas y objetivos que hasta la fecha hacían parte del proyecto de investigación, para así establecer acuerdos frente al desarrollo del mismo y evitar futuras deserciones. Se establecieron fechas de encuentros, lugar para los mismos y la forma como se realizarían cada uno de los talleres, además de la seriedad de su compromiso con la investigación, partiendo del cumplimiento de fechas establecidas. Se llevó

a cabo el registro de los datos, solicitando el consentimiento informado de las participantes respecto de los insumos resultantes del trabajo de campo como grabaciones, conversaciones, escritos, hojas de siluetas y demás, para así poder usarlas para los fines académicos expuestos, donde ellas dieron su aprobación para que aparecieran sus fotografías como anexo en el informe técnico y se define con ellas que se nombraran con siglas construidas por ellas mismas.

Se llevaron a cabo dos momentos contenidos en tres encuentros establecidos con anterioridad y acordados con las participantes, con espacios de un mes entre cada taller, cada uno con un promedio de duración de hora y media, para un total de trabajo de campo de tres meses, siempre reunidas en el mismo sitio, un salón espacioso y aireado que la misma administración municipal de Sabaneta facilitó para cumplir con la propuesta investigativa.

Un primer momento, que corresponde a la construcción de la autobiografía, representado en dos talleres, y mediado por la libreta que se entregó al inicio del proceso para su registro. El primer taller se hizo con la presencia de las cuatro servidoras, se realizó la presentación de la propuesta investigativa y se hizo la entrega de una pequeña libreta a cada servidora pública a fin de que en ella plasmaran su autobiografía escrita, dejando un espacio de un mes para el segundo encuentro. El segundo taller, correspondió a un espacio conversacional partiendo de lo escrito en la libreta autobiográfica y desde la significancia del ser mujer servidora pública, las servidoras narraron sus vivencias, sentires, emociones, sobre subjetividad como empleada del estado. Con cada participante se realizó un dialogo (entrevista semi estructurada), fueron grabadas bajo su autorización, para después ser transcritos por las investigadoras, con un promedio de duración de media hora cada espacio conversacional, así estos relatos orales constituyeron parte de la autobiografía narrativa de las servidoras públicas.

Un segundo momento correspondió al tercer encuentro, este espacio se abordó desde una vivencia del aspecto lúdico- interactiva, desde la síntesis de la conversación anterior y de lo narrado en la libreta, rescatando aquellos momentos significativos, que lograron tejer la construcción de la autobiografía escrita y oral según la acción conversacional, se llevó a cabo este encuentro, efectuado en dos talleres; un taller grupal basado en la técnica de siluetas en el cual las servidoras públicas plasmaron a partir de su silueta corporal delineada con ayuda

de su compañera, imágenes, frases, colores, letras que las representaron como mujeres en la familia, en pareja, en la sociedad y en el servicio público. (Véase anexo 1 y 2).

El segundo taller correspondió a la técnica de la fotografía, a través de la cual las servidoras públicas narraron en un pliego de papel que contenía la ubicación de la administración municipal de Sabaneta, a través de fotografías momentos laborales que evocaron su transitar, acontecimientos y temporalidades, facilitando la recuperación de la memoria de hechos significativos en su camino por el servicio público, finalizando con un diálogo que reflejó la significación de las fotografías elegidas y la elección de ubicación de las mismas.

Fueron cuatro (4) las servidoras públicas del municipio de Sabaneta que participaron en esta investigación, con quienes se realizó el debido proceso de confidencialidad y de tratamiento de la información teniendo claro que las participantes, durante el proceso no podrán estar sujetas a ningún tipo de daño, que se da prioridad al respeto de la dignidad de las participantes en la investigación, por lo que se realiza el consentimiento total antes del estudio. Se garantiza la protección de la intimidad de las participantes en la investigación, y un nivel adecuado de confidencialidad de los datos.

Dos (2) de las participantes tienen a su vez el papel de investigadoras, y entre ellas hay en común el ser mujeres trabajadoras, familiares y defensoras del papel que juega el funcionario en el sector público, y que fueron llamadas a participar por llevar un buen tiempo al servicio de la entidad estatal. (Véase anexo 4 y 5).

Proceso de análisis de información

Toda la información suministrada por las personas que hicieron parte de esta investigación se manejó éticamente, es decir, se buscó ante todo respetar las opiniones ajenas, ser prudentes con las informaciones dadas, ser objetivos y tener una actitud crítica; ello facilitó a darle el uso adecuado a toda la información proporcionada.

Siguiendo la fundamentación dada por Gallardo & Moreno (1999), el proceso de recolección de información se llevó a cabo de manera planeada y coherente para así poder

obtener resultados favorables que contribuyeron al logro de los objetivos propuestos. En este sentido, vale la pena tener en cuenta que, en el proceso investigativo, la obtención y recolección de la información se realizó sistemáticamente, siguiendo un proceso ordenado y coherente, que a su vez permitió evaluar la confiabilidad y validez tanto del proceso mismo como de la información recolectada.

Los datos transcritos se organizaron y se codificaron en hojas de cálculo desde las cuales, manualmente, se pudo desarrollar la respectiva discusión en torno al objetivo general de este estudio. Es decir, se organizó de tal forma que su almacenamiento facilita el momento en que la información sea necesario evocarla con posterioridad. Categorizando por temática, según el enfoque de los objetivos específicos e identificando la presencia de las emociones políticas y emociones emergentes en cada aspecto saliente de las narrativas de las participantes. (Véase anexo 6).

En este punto se hizo pertinente la categorización, esta consiste en el agrupamiento progresivo de la información recogida con base en ciertos criterios. Se consideraron algunos elementos para favorecer el proceso de categorización como: llevar a cabo un determinado análisis conceptual, distinguir entre categorías generales o específicas, decidir acerca del tamaño o amplitud de cada categoría y definir las categorías de forma inequívoca.

Finalmente se llevó a cabo un proceso de recolección de información manual (cruce de datos en campo con información teórica que da como resultado una discusión), establecido en una base de datos de Excel, categorizado en términos de cumplimiento de objetivos específicos y direccionado al objetivo general, separando la información de acuerdo a los talleres que se realizaron y seleccionando únicamente lo que se consideró relevante para la investigación.

En esta investigación se sustentó en los principios, criterios y requerimientos que el enfoque cualitativo motiva; priorizando los siguientes principios éticos:

Respeto: Como una práctica centrada en el reconocimiento de la libertad y la autonomía. Esto implica transmitir de manera clara, precisa y oportuna toda la información de la investigación y acoger la decisión de participar o no en ella, a partir de los consentimientos

informados. También se explicitaron las implicaciones a largo plazo en términos de la generación de conocimiento asociado al desarrollo de la investigación.

Privacidad: La identidad de las participantes no se divulga y en general el manejo de la información se ha tratado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y el artículo 12 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Rendición de cuentas: Este principio hace referencia a la necesidad de validar y socializar los resultados de la investigación con los/as participantes, ajustando el lenguaje de manera que sean comprensibles y que puedan ser cuestionados, incluso mucho antes de presentar reportes a entidades financiadoras o comunidades académicas. Desde este principio se gestionaron escenarios de socialización y validación con las participantes.

Toda la información suministrada por las personas que hicieron parte de esta investigación se manejó éticamente, es decir, se buscó ante todo respetar las opiniones ajenas, ser prudentes con las informaciones dadas, ser objetivos y tener una actitud crítica; ello facilitó a darle el uso adecuado a toda la información proporcionada.

Principales hallazgos

Al analizar los procesos propuestos durante la experiencia investigativa se posibilitó el abordaje de emociones políticas y lo que llamamos emociones emergentes asociadas a escenarios particulares, que se fundamentan en su análisis, en la perspectiva subjetiva sobre la base de los ejercicios narrativos creados por nosotras como investigadoras y que dan cuenta de la posibilidad de resignificar en cada servidora pública los ámbitos personal, familiar, social, político, cultural y espiritual, como ejes transversales de las experiencias hechas relatos.

En este orden de ideas, a partir de los objetivos propuestos, se codificó la presencia de elementos esenciales que se considera aportan a comprender constitución de la subjetividad a partir de las emociones políticas en el servicio público, al identificar las emociones políticas en los relatos de la experiencia narrativa de las servidoras públicas del municipio de Sabaneta y al encontrar las emociones políticas emergentes que se develan desde las narrativas

autobiográficas de las cuatro servidoras públicas participantes de la investigación, como mujeres en el servicio del Estado, teniendo como insumos la autobiografía escrita, el relato oral, lo transcrito a partir del taller de siluetas y del taller de fotografía de espacios. Enlazándose todo esto: mujeres - Servicio público - Subjetividad - Emociones - Existencial Ser - Existencial Hacer - Existencial Estar – se reflejan tendencias específicas como:

Agravio moral - identidades estético culturales - Escenario familiar - Escenario comunitario - Escenario religioso - transformación del mundo social - mujeres madres - mujeres líderes - mujeres cuidadoras - relaciones de poder - motivación de logro - sentido de pertenencia - compromiso con la organización - motivación de desempeño - participación - identidad - libertad - autoconciencia - orientación a resultados - integridad - angustia - relaciones de amor y pertenencia - dedicación - empoderamiento - aburrimiento - agobio - decepción – diversión, conciencia de la importancia del rol, asume el trabajo como relevante socialmente, asume la responsabilidad por sus resultados, cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas, para el primer objetivo propuesto.

Ira - miedo - simpatía - asco - envidia -culpa - aflicción - múltiples formas de amor - patriotismo – vergüenza, para el segundo objetivo propuesto.

Tristeza - Sorpresa - Satisfacción - Gratitud - Placer - Desprecio - Ansiedad - Adaptación - Admiración - Firmeza - Apreciación - Aceptación - Compromiso - Probidad - Confianza - Motivación - Orgullo - Interés - Felicidad - Gozo - Deseo - Temor - Desencanto - Dolor - Frustración – Pena, para el tercer y último objetivo propuesto.

Así, de la información obtenida, luego de realizada la categorización manual, a través de la cual, a partir de los materiales obtenidos y transcritos en virtud del trabajo de campo se codificó la información, según las tendencias mencionadas, los hallazgos del estudio se encuentran fundamentados en cuatro significativas categorías:

Servidoras públicas, Mujeres amorosas

Se parte de la premisa que la protección unida al concepto de cuidado implica un vínculo de característica emocional generalmente mutuo, vínculo que repercute en las

instancias humanas de responsabilidad y bienestar hacia el otro, en el cual se ven implicadas las obligaciones mentales, físicas y emocionales para poder dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Esta categoría se asocia a lo que Nussbaum (2014), dentro de las emociones políticas, denomina múltiples formas de amor, “el espíritu del amor (que incluye la confianza y el interjuego sutil entre sujetos) es una clave necesaria para el desarrollo de un interés y un respeto genuinos por los otros, una vía de salida del egoísmo encarcelador de las primeras fases de la vida.” (p.p. 231)

En este sentido se expresó SPR:

“En el año 2016 recibimos el mejor regalo de nuestras vidas, nuestra hija mayor, Amalia, una hermosa niña que nos ha llenado de mucho amor y le ha dado a nuestro hogar toda la felicidad del mundo, hija de dos servidores públicos comprometidos, y ahora, esperando nuestro segundo bebe”. (Transcripción de Relato oral de SPR).

De esta manera, se encontró en el presente estudio la tendencia a sentir desde la experiencia de las participantes un nivel de exigencia diario, que se suma a la responsabilidad laboral diaria y trasciende a lo familiar, personal y comunitario, que en oportunidades no siempre es reconocido en su totalidad, pero que llega a ser considerablemente significativo en su transitar diario.

Mencionó SPN:

“Me di contra las paredes una y otra vez, pero me levantaba de nuevo, no tenía vida social, ni familiar, estuve dos años y medio completamente entregada a mi trabajo. (...) considero que di todo de mí, pero en lo público nunca se reconocen los buenos resultados, solo se visualizan los errores” (Transcripción de Relato oral SPN).

Aparece el amor como aval de interacción con el otro, pero también florece el amor a la institucionalidad, referido en el proceso de categorización como patriotismo. Cita Nussbaum (2014) a Mazzini indicando que:

“tenía razón al decir que el sentimiento nacional puede desempeñar un papel valioso e, incluso, esencial en la creación de una sociedad decente, en la que la libertad y la

justicia estén verdaderamente al alcance de todos. La nación puede conquistar los corazones y las imaginaciones de las personas debido a sus conexiones eudemónicas (por así llamarlas): habla de un “nosotros” y de “lo nuestro”, y, por consiguiente, hace posible, como bien lo decía Mazzini, una transición desde unas simpatías más estrechas hacia otras más extensas” (p.p. 250)

De esto, es en palabras de SPC:

“Yo de manera personal lo hago de manera consciente porque esta institución me está dando la oportunidad de crecer como persona y ofrecer a mi hija condiciones que como madre cabeza de familia no serían fáciles de ofrecer en un ambiente laboral donde no se ven los beneficios y los salarios con los que hoy cuento” (Transcripción de Relato oral SPC)

Es interesante notar, que ante la intención de reconocer en las participantes su tendencia en cuanto a pensamiento y postura holística, se encontró que el instinto materno aparece mediando sus relaciones con el otro y, abarca tareas en torno al afecto implicando entre otras acciones surgidas por sus experiencias de infancia, así como desde la influencia que tienen sus respectivos paradigmas culturales y sociales en torno a esta categoría.

Así lo expresa SPR, cuando narra:

“En el corazón también tengo el ser mamá, no sé si el servicio público me hizo mamá, no creo, soy mamá porque quería, solo que fue dentro del servicio público, bueno la estabilidad” (Transcripción de narrativas en taller de siluetas SPR)

“Siempre he vivido rodeada de mucho amor y muy feliz” (Transcripción de Relato oral SPR).

Resaltándose también cuando SPN expresa que:

“Estoy tranquila, porque este ejercicio llega en una maravillosa época de mi vida, en el pos parto” (Transcripción de narrativas en taller de siluetas SPN)

Se destaca que aparece el hecho de considerar que se ocupa, como servidoras públicas, un lugar privilegiado en la sociedad, a partir de la ubicación legendaria que se ha

dado a la mujer por su naturaleza misma y sus implicaciones en sus relaciones familiares, así como desde el rol propio y el valor social del mismo.

“Sin embargo, se me presenta la oportunidad de trabajar en la Alcaldía de Sabaneta, donde estaba segura que podría lograr el objetivo de desarrollar profesionalmente mi carrera y que el cargo que desempeñara sería más afín a mi perfil académico y profesional”. (Transcripción del Taller de Espacios de SPC).

Los datos en contexto del trabajo realizado en relación con esta primera línea de estudio, permite avizorar una tendencia particular en las mujeres participantes, como lo es la relación que emerge entre ser servidora pública y su rol materno, sin descuidar la importancia que se tiene desde las labores de crianza asumidas a lo largo de su carrera en la función pública y la capacidad de entrega al otro como generador de plenitud en sus relaciones, incluso de entrega a la institucionalidad.

Es en este escenario donde emergen algunas emociones políticas con un alto nivel de significancia en cuanto a la posibilidad de desplegar sentimientos de amor, simpatía y como emoción concomitante la culpa, realidades que aparecen asociadas según la lectura y comprensión que se hace de sus actuaciones desde el rol de funcionarias públicas y la imperiosa necesidad de compartir el tiempo de trabajo y hogar, aun cuando es claro que no han dejado de realizar a cabalidad el rol de madres y trabajadoras firmes, constantes y comprometidas.

Tal como aparece en las narrativas:

“Quise compartir el ejercicio con mi hija Sofía, y eso sumado a lo anterior, me recuerda que tengo la responsabilidad de que ella pueda disfrutar su vida de manera creativa y sencilla”. (Transcripción de narrativas en taller de siluetas SPC)

“Mi debilidad es que todo lo que quiero hacer me lo echó encima y por eso no aguante.”

“[...] aprendí de varias cosas y tuve ese elemento diferenciador, una secretaria de hacienda del entonces me decía: usted parece una hormiga, usted no levanta la cabeza, usted tan trabajadora,” (Transcripción de Relato oral SPA)

Se destaca como hallazgo significativo de esta categoría, el hecho de encontrar que las acciones de las servidoras públicas están orientadas por un nivel de espiritualidad ligado en este caso a su relación con Dios y que, en su rol de mujeres, han ocupado un lugar muy importante en el hogar, y en especial en la relación con la religión, enmarcado en esa mujer madre que demarca líneas de comportamiento y criterios morales aceptables dentro de la sociedad, luchando aun por salvaguardar el modelo para próximas generaciones. Como lo expresa SPA en varias oportunidades:

“Cuando fui jefe entendí que Dios me dio dos oídos, para escuchar a ambas partes”

“Considero que Dios me dio este empleo para ayudar”

“yo llegué a ser servidora pública por cosas del destino, porque Dios lo coloca a uno donde lo tiene que colocar” (Transcripción de Relato oral SPA)

De igual manera, en palabras de SPR:

“(…) en la Administración Municipal he tenido toda mi experiencia laboral, me vincule el 9 de enero de 2008, ha sido aquí, donde he crecido como profesional, como persona, a esta Entidad le agradezco todo, desde mi patrimonio y por supuesto, lo más hermoso que Dios me ha dado, mi FAMILIA” (Transcripción de autobiografía escrita SPR)

La Subordinación en la institucionalidad

El pensamiento occidental se fundamenta en un sistema de distinciones que nos sumerge en líneas radicales sobre la asunción del poder, lo cual, sustentado a partir de la propuesta esbozada por Boaventura de Sousa Santos (2010), donde su tentativa por construir una epistemología del sur pasa por la consideración de que el mundo en el que nos encontramos está en medio de relaciones de poder. Al respecto Nussbaum (2014) sostiene que las emociones tienen una estructura narrativa, tienen una historia. Por ejemplo, en el caso de las servidoras públicas se encontró a través de la interpretación de sus narraciones, de modo que la experiencia de percibir un relato se entrelaza con las creencias que los sujetos poseen acerca de lo que significa tener una vida buena. Este entrecruzamiento pone mucho

en juego, en la medida en que favorece el auge de la imaginación empática del receptor e igualmente su espíritu crítico.

Nos compartió SPA:

“(…) lo único que he hecho es trabajar en el público, pero entonces yo tengo que tener, digamos: gratitud para los jefes que han valorado mi conocimiento, pero también me he sentido muy aporreada por los que se sienten amenazados”.

“Allí tuve una jefa que me hacía llorar por radical, pero aprendí demasiado”.
(Transcripción de Relato oral SPA).

Enmarcadas las narrativas, desde perspectivas de emociones como la culpa, por justificaciones laborales basados en proyectos políticos que pueden ser no tan razonables.

En la voz de SPR:

“En el año 2007 se estaba impulsando la campaña electoral para las elecciones locales a la alcaldía de Sabaneta para el periodo 2008-2011, y tuve la oportunidad de participar en la misma y conocer gente que poco a poco me impulsaron a conocer más de cerca escenarios de carácter político y por supuesto de administración pública”
(Transcripción de Relato oral SPR)

Se encuentra en esta tendencia el conocimiento de sí, desde dos concepciones opuestas, la absorción laboral, que la lleva a no percatarse de sí misma como mujer, pero aparecen las identidades estético - culturales que generan una serie de códigos y protocolos que como mujer se deben cumplir.

“Me gusta, me preocupa que me salen canas y ese si son de cuenta del servicio público” (Transcripción de Relato oral SPR)

En el mismo sentido, SPA dice: “Yo las veía a ellas todas pinchadas tongoneándose con sus tacones, y yo pensaba, algún día voy a trabajar en la alcaldía y seré así, ahí parada con mi uniforme de estudiante” (Transcripción de Relato oral SPA)

Las reflexiones de Nussbaum (2014), en torno a los aportes de los relatos para la formación ciudadana apuntan a la idea de que la capacidad de imaginar la situación de otros

tiene un fuerte valor práctico y público. Por lo tanto, la imaginación es una parte importante de la racionalidad pública, aunque no el todo, y facilita el surgimiento de la compasión. En el caso del proceso investigativo, se hicieron presentes el desencanto y la simpatía respecto del servicio público. Así, en palabras de SPN:

“No es que sea infeliz siendo servidora pública, solo que esto depende de los resultados políticos, entonces es muy incierto, además el mundo público está catalogado por la corrupción, entonces no es un ejercicio laboral que se asuma con orgullo” (Transcripción de Relato oral SPN)

Ahora bien, sin la aprehensión de la ética del cuidado en este ámbito estaríamos supeditadas a perder de vista el innegable valor que posee reconocer el potencial humanizador de las emociones, pues si bien a veces el cuidado no viene de un asunto ético, sino prescriptivo, normativo, familiar, como el cuidado del erario público, las emociones a pesar de ser falibles por su naturaleza humana, poseen una visión de la justicia social que no puede ser desatendida en la vida pública, consolidando una ética real de cuidado, fortalecimiento en pro de construir instituciones y actores institucionales que encarnen las intuiciones de la imaginación compasiva.

Aparecen entonces en sus voces la ira, el asco incluso la aflicción, cuando expresan como se sienten frente a hechos de corrupción que han presenciado o con relación a situaciones de injusticia, como:

“muy fea esa campaña, que proceso electoral tan duro, Edwin se quedó sin trabajo 7 meses del embarazo, el 15 de junio que lo llamaron a una reunión de trabajo por fin y yo pensando en el parto, con todas las promesas, que desengaños políticos, esa es la política, la madre de la administración pública”

“Me genera malestar, me trae malos recuerdos, trato de no ir, la señora de servicios generales de mi primer embarazo me atendió tan mal, tan mal, por política”.
(Transcripción de Relato oral SPR)

De otra parte, el ejercicio narrativo a través de todos los dispositivos metodológicos dispuestos, permitió considerar como escenario importante, los desafíos personales de las mujeres que hicieron parte de la muestra, al evidenciar en ellas emociones como el miedo,

desánimo y la vergüenza, asociadas en su intención subjetiva a criterios personales como la realización profesional, el seguimiento de directrices y el cuidado de lo público entre otros.

Por ejemplo,

“Sin embargo, debo confesar también que del sector público lamento la gran inestabilidad laboral a la que me veo sometida contantemente, temiendo que por condiciones políticas y de intereses mediáticos se pueda ver afectada mi continuidad, además de que con los constantes cambios en el personal de ver afectado la continuidad de los procesos y con ello la satisfacción de los intereses de la comunidad en general”. (Transcripción de Relato oral SPC)

“Ser servidora pública sin lugar a dudas significa representar los intereses del estado, y ser la cara de este ante una comunidad, siendo asesora jurídica de la administración municipal tengo la responsabilidad de que en los procesos contractuales que tengo a cargo se garanticen los principios de la función pública entre otros la objetividad, la transparencia, la publicidad, lo cual me ha llevado a conocer el deber que tengo de cuidado y profesionalidad en el desarrollo de mis funciones, además de que con cada proceso contractual se avanza en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal”. (Transcripción de autobiografía escrita SPC)

El servicio público como elección

Hallazgo que se hace relevante a partir de tres aristas emergentes del ejercicio investigativo dado que las actuaciones de las servidoras públicas encarnaron momentos de profunda emotividad, considerando las emociones como posibilidades de argumentación y deliberación en torno al debate público de dicha elección.

- a) El deber ser de lo público desde lo humano, elemento diferenciador de un oficio como trabajo, en donde se manifiestan emociones como la simpatía, el orgullo, la admiración y múltiples formas de amor, sin importar el cargo mismo.

En la voz de SPA:

“Actualmente soy una orgullosa empleada pública por todo el recorrido que he podido realizar en el sector público”. (Transcripción de Relato oral SPA)

Y, en la voz de SPN:

“durante los últimos años, se me dio la oportunidad de visitar ese lugar, de estar allí y no como visita, sino como participante de importantes reuniones, es el lugar en el cual se toman las decisiones más importantes para el municipio de Sabaneta y yo hice parte de ello. Estuve allí, de eso me siento orgullosa”. (Transcripción de narrativa en taller de fotografía de espacios SPN)

- b) La construcción de lo social, al aportar desde emociones contradictorias como el orgullo en el aspecto laboral, aportes comunitarios, cumplimiento de fines esenciales del estado, contribución a un logro e impulso hacia la acción, permitiendo la aparición de emociones como el desencanto y la simpatía.

Como lo dice SPN:

“Considero que los servidores públicos en Colombia deberíamos amar – más – lo que hacemos y devolverle con gratitud a nuestros empleos todas esas maravillas que esos mismos empleos nos permiten lograr”. (Transcripción de narrativa en taller de siluetas SPN)

- c) Finalmente, la significación personal, del ser en clave del servidor público, abordado desde lo que representa en la sociedad, la interrelación con el otro, el reconocimiento en la sociedad y los criterios morales. Escenario que facilitó la aparición de emociones como el desánimo, el miedo, la ira, la vergüenza y el orgullo, sumadas a lo que se consideran desde sus relatos oportunidades académicas, crecimiento laboral, calificación, y capacitaciones.

De esta manera lo expresa, SPA:

“Yo soy empleada publica por me corre por las venas sangre municipal, yo digo que esta cosa de ser del sector público está escrita en el libro de la vida, que uno tiene que ser responsable y tener la vocación de servicio

también porque eso es de la persona, eso viene con uno, eso nace con uno, eso es de la persona” (Transcripción de Relato oral SPA).

En otros términos, SPC indica:

“Se me presenta la oportunidad de trabajar en la Alcaldía de Sabaneta, donde estaba segura de que podría lograr el objetivo de desarrollar profesionalmente mi carrera y que el cargo que desempeñara sería más afín a mi perfil académico y profesional. (Transcripción de Relato oral SPC).

Así, el reconocimiento de las vulnerabilidades comunes que se produce a medida que transcurre la acción funciona como un mecanismo eficaz para disuadir aquellas emociones que generan divisiones sociales y, de esta manera, favorece la ampliación del interés por los demás.

Es aquí donde en perspectiva se comprende que los relatos obtenidos, funcionan como herramientas o instrumentos pertinentes para la educación ciudadana, moldeando la compasión y permitiendo trascender algunas emociones negativas como el asco, la vergüenza, la envidia o el miedo, en tanto que permean la concepción de sí mismo y la relación con el otro en el ámbito del servicio público, escenario de interés para el presente trabajo.

“Yo me siento en ese escritorio y me da mamera y pereza... que tristeza”
(Transcripción de narrativa en taller de fotografía de espacios SPR)

“Académicamente no crezco, estoy desaprendiendo” (Transcripción de Relato oral SPR).

En el marco de esta elección de vida, las emociones políticas se encuentran entrecruzadas, como lo anuncia Nussbaum (2014) “Todas las sociedades, pues, tienen que pensar en sentimientos como la compasión ante la pérdida, la indignación ante la injusticia o a la limitación de la envidia y el asco en aras de una simpatía inclusiva” (p,15).

Pero además permite evidenciar como emergen emociones que tal vez en lo cotidiano no se hace consciencia de ellas. Así lo manifiesta SPA:

“y yo digo: yo que no me voy a ir hacer otra cosa, si yo lo que conozco es del sector público”, yo digo: “esto es lo mío”. (Transcripción autobiografía escrita SPA)

Agrega SPC:

“considero que es nuestro deber romper con el estigma que se tiene de que todos los servidores públicos son corruptos, y poco trabajadores. (...) Soy consciente que mi estadía en este lugar es bastante incierta, pero sí puedo decir que el día que en que tenga que irme, me iré agradecida (...) sé que todos los días podría dar más de mí y poner todo mi empeño en hacerlo cada día mejor”. (Transcripción taller de siluetas SPC).

Escenarios familiares

En relación con este hallazgo, se evidencia que la familia y el trabajo en servidoras públicas se convierten en retos y a su vez desafíos en los que emergen de manera sincrónica emociones como el miedo, desánimo y la vergüenza. Manifestaciones permeadas de acuerdo a las realidades evidenciadas en la investigación por las posturas como mujer frente al reto de ser capaz de ser, lo que se convierte en criterios personales articulados a propósitos inalienables a su condición de personas, como lo es la realización profesional tanto en el plano profesional como familiar, aunado al deber propio de la naturaleza de su trabajo o labor en cuanto al cuidado de la público como norma ética y por otro lado, el sometimiento a la función pública en cuanto al seguimiento de directrices propias de su cargo.

Como bien lo narra SPC:

“el llegar a trabajar a este lugar, representa para mi uno de los momentos más importantes de mi vida personal y profesional (...) formarme como profesional y brindar la calidad de vida que hoy gracias a mi cargo de servidora pública puedo brindar a mi familia”. (Transcripción de Relato oral SPC)

Este encuentro de escenarios en la vida de las funcionarias públicas, podría generar un impacto significativo en su percepción como cuidadoras tanto en lo familiar como en lo laboral, lo que según lo evidencian diferentes estudios, podría ser generador de expectativas y

respuestas psicológicas tendientes a buscar apoyo, refugio y comprensión, que si bien podrían ser fuentes de conflicto entre los ámbitos trabajo-familia, servirían de hecho para favorecer la aparición de emociones positivas como caridad y simpatía, favorecedoras de soporte emocional y equilibrio laboral frente a la corresponsabilidad que implica ser pareja, madre y servidora pública.

Como elemento a tener en cuenta de los ejercicios investigativos que se hicieron con las funcionarias públicas, se percibe que ellas se sienten competentes en cuanto a su capacidad para generar comportamientos y respuestas asociadas en el escenario familiar en cuanto a lo afectivo, cognitivo, comunicativo y comportamental, lo que permite avistar que desde lo individual y la manera de asumir sus roles, han sabido aprovechar las oportunidades y apoyos que brindan sus sistemas de apoyo cercano.

Al analizar el equilibrio trabajo - escenario familiar, se reafirma lo encontrado en investigaciones similares, cuando se hizo revisión de estado del arte, al verificar que la posibilidad de sentir una adecuada autoeficacia parental en las participantes, ejerce de manera positiva una relación con el sentir de lo que debe hacer en su escenario familiar y como servidor público en su lugar de trabajo. Todo esto asociado finalmente a que tener un alto sentido de autoeficacia se asocia al sentimiento de mantener un alto grado de responsabilidad y compromiso, lo que permitirá afrontar los escenarios como desafíos no como amenazas, favoreciendo la emergencia de emociones asociadas a la empatía, firmeza, probidad, orgullo, felicidad y satisfacción, por ser emociones de valor intrínseco y por lo tanto se relaciona directamente con su percepción de autoeficacia, extrapolado este sentir al ámbito laboral y al escenario familiar.

“Debo además decir que ha sido gracias a este trabajo que he logrado grandes cambios a nivel personal, familiar y académico y por lo tanto valoro y agradezco de manera constante la oportunidad que se me ha brindado” (Transcripción de autobiografía escrita SPC)

Aparece de nuevo, el amor en el escenario de lo político, en tanto, el amor, que está en el centro de todas estas emociones que nos sustentan como una comunidad. El amor surge en el seno de la familia, donde el cuidado de la salud y la educación básica deben

constituir medidas de política pública, luego en sus formas de relacionamiento público y educación se debe continuar desarrollando sus emociones hacía, por ejemplo, el patriotismo y sentido de nación, que constituyen aspectos fundamentales en la subjetividad de las servidoras públicas.

Para concluir expresa, coinciden SPA, SPR:

“El servicio público es hermoso” (Transcripción de autobiografía escrita SPA,
Transcripción de taller de siluetas SPR)

Conclusiones

Entendiendo que el escenario sobre el que se abordaron las emociones en el presente trabajo investigativo implicó el reconocimiento de las mismas, a partir de las posturas teóricas como la de Martha Nussbaum (2014), se evidencian estados emocionales con unas manifestaciones particulares a nivel fisiológico, gestual y sentimental, que permitieron la comprensión de las mismas en el grupo de servidoras públicas con quienes se adelantó el proceso académico, desde una perspectiva que se trasmuta haciéndose necesario hacer el debido énfasis en el campo estructural de las emociones y la consecuente manifestación de carácter emotivo que emerge en relación con el rol de servidora pública, a partir de la lógica que permeó el universo emocional simbólico que surge de relaciones dadas en los escenarios personal, familiar, laboral y social.

De las emociones políticas nominadas por Nussbaum (2014), como lo son ira, miedo, simpatía, asco, envidia, culpa, aflicción y múltiples formas de amor, las cuales se ven reflejadas en los ejercicios metodológicos, expresadas a manera de tranquilidad, gratitud y protección, evidenciado en los reportes en frases como “Me he sentido muy agradecida, tranquila porque durante estos años, he sentido el respaldo de mis jefes”. (Tomado de relato oral SPA)

A partir de esta afirmación, es posible retomar en el plano de lo público a las mujeres que llevan a cabo su trabajo allí como empleadas en el que lo humano emocional se

construye y ve reflejado acorde a la propuesta de Jodelet (2007), en los planos intra subjetivo, trans subjetivo e inter subjetivo, asociado a todos sus campos de interacción, con afectación seriada entre uno y otro, y que, estos planos, que de hecho nos permitieron el reconocimiento de la subjetividad emocional en servidoras públicas, se vuelven cercanos a lo personal y no tan alejado o extraño al plano objetivo mismo que poseen las emociones.

Al considerar en detalle el escenario sobre el que se estructura la mirada hecha de las emociones para los fines del presente trabajo y articulando la idea de encontrar constitución de subjetividad de servidoras públicas, el estudio nos permite concluir que al esbozar en el ejercicio la posibilidad de hacer una auto reflexión a los signos que se construyen alrededor de las emociones, generó la posibilidad de ahondar en escenarios poco explorados desde el ámbito del servicio público, propiciando una perspectiva que va más allá de la mera consideración académica de las emociones políticas o emergentes, y que trascendió según los resultados obtenidos, hacia modos de relación, planos familiares y una interesante imbricación dada entre la relación emoción y razón que dio lugar a una acción de análisis, esto es, a la política.

Podemos decir, que de la lectura de los proceso emocionales desprendidos de las narrativas de las servidoras públicas, se evidencia un vínculo inequívoco al contexto de lo político, este hizo posible generar relaciones instrumentales a partir del análisis de las estrategias implementadas como la autobiografía narrativa y el relato oral, mediante los cuales es posible aseverar que la opinión que surge de cada una en relación consigo misma y con el otro que hace parte de alguno de sus entornos de relación política, y que influenciada por estados afectivos emocionales, permite relacionar la familiaridad, cuidado del otro y sentimientos de protección como emergentes de factores situacionales que generan reacciones emocionales asociadas a la confianza por ejemplo.

De este modo, se tiene que estados emocionales emergentes como el orgullo, confianza, seguridad en sí misma, entre otros, que surgen de manera auténtica desde la perspectiva construida de sí y del otro con quién se interactúa, como se notó en la construcción de las siluetas o cartografía humana, pudiendo ir en la interpretación de sus

productos más allá de lo que el conocimiento teórico posibilita, a partir del involucramiento emocional que las participantes manifestaron, partiendo del supuesto que las funcionarias al mostrar algún grado de preocupación por su bienestar, el mismo trasciende e impacta su intra subjetividad, permeando de hecho su relación con el otro, basada dicha relación en el afecto. De ahí, cobrando importancia la corporalidad, como elemento constitutivo del servicio público, enmarcado en señales físicas y mentales que el mismo ha dejado a las servidoras.

Por tanto, el presente trabajo ha generado nuevos conocimientos a partir de la multiplicidad de lecturas que desde la subjetividad propia de las participantes se puede obtener en el campo del servicio público. Específicamente, al reconocer la construcción objetiva que se hace de las emociones más allá de la manifestación fisiológica y reconociendo que las personas pueden hacer consciencia y reconocer las causas de sus estados afectivos, asociando de manera adecuada los sentimientos que reflejan de una u otra manera las formas de establecer relaciones con los entornos que les rodean y de la efectividad en la prestación del servicio.

Relevante es considerar que al momento de hacer el proceso de recolección de la información y codificación manual, los incidentes críticos de la categorización realizada evidenció que en términos generales las expresiones obtenidas a partir de cada una de las técnicas utilizadas, se caracterizan por estar presentes en más de una escala, lo cual muestra que las categorías emocionales emergentes tienden a superponerse o aparecer en más de una estructura fenomenológica, lo que amplía la posibilidad de comprensión de la subjetividad emocional en servidoras públicas y abre otras preguntas posibles de estudio.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos, surgen cuestiones que asociadas al análisis relacional hecho, amplían la posibilidad de proponer nuevas investigaciones alrededor del rol mediador que ejercen las emociones políticas como concepto transversal de las vivencias en lo público y que podría considerarse la posibilidad de ahondar en estas, orientando esta propuesta a equipos de servidores públicos.

Se deben reconocer las limitaciones propias que tuvo la investigación en cuanto al número de participantes, tiempo y condiciones generales, y por lo tanto, sería atributo significativo seguir ahondando más allá del entorno laboral y profesional, desarrollando estrategias que involucren de manera decidida servidoras públicas, conocer y comprender las necesidades emocionales en otros contextos y replicando las intenciones del presente estudio en otros escenarios y otro tipo de servidoras públicas, con el fin de incrementar y validar los resultados obtenidos.

En concordancia con lo expuesto, se debe reconocer que las categorizaciones de las manifestaciones emocionales si bien corresponden a la realidad de un contexto laboral particular, se propone a las instancias que corresponda propiciar procesos de carácter pedagógico que se resignifiquen desde la perspectiva de la exploración de la cartografía corporal y de la relación con el otro para aportar a la construcción de la subjetividad política en servidores públicos, como se manifiesta en la propuesta educativa realizada para la Alcaldía de Sabaneta, y que acompaña al presente trabajo investigativo.

En este mismo sentido, se espera incidir en la reflexión que sobre la construcción de la subjetividad política, en el marco de la normatividad vigente en Colombia, invitando a futuros investigadores de este campo a llevar investigaciones relacionadas con lo propuesto en} este trabajo.

Es necesario entonces, propiciar espacios de reflexión para los servidores públicos, que se construyan a partir de experiencias enmarcadas en la confianza, el cuidado, el orgullo, el patriotismo, la culpa, la vergüenza, como también el respeto y la responsabilidad, como aspectos determinantes en la manera de transitar por la esfera pública ostentando la característica de dador y no de receptor del servicio.

Las políticas públicas respecto del servicio público deben re pensarse, toda vez que los procesos de jerarquización, vinculación y remuneración laboral aún carecen de características suficientes para su objetivo, toda vez que se ponen en juego distinciones cualitativas de los sujetos ante la imperiosa necesidad de mantener su empleo, afectando

diversos valores, atributos u objetos de emoción y sentido, determinantes en la constitución subjetiva del servidor público.

Respecto de las servidoras públicas, es importante atender la construcción de su tejido íntimo, de su esfera privada, pues esta posibilita su actuar en lo público, es por ello que la normatividad debe continuar mutándose en su beneficio, toda vez que los múltiples roles desempeñados, en oportunidades no le permiten el disfrute de los mismos.

Finalmente, a partir de los objetivos propuestos y las tendencias en la información obtenida, se obtuvieron evidencias de la relación entre la confianza interpersonal manifiesta en las servidoras públicas y las emociones emergentes, así, se plantea como deseo subjetivo en las administraciones públicas, fortalecer el cultivo de climas laborales emocionales positivos, donde el liderazgo no dependa sólo de la razón sino conjuntamente con la emoción.

Así, se llegaría a la obtención o construcción de espacios y contextos laborales enriquecidos desde la seguridad psicológica constituyendo subjetividades en servidoras y servidores públicos y que, a modo de conclusión, serían favorecedores de sentirse personas valoradas, alegres, orgullosas, empoderadas y con un alto sentimiento de gratitud hacia su equipo de trabajo y rol desempeñado, que tanto aporta a la sociedad.

Siguen aún presentes interrogantes como: ¿qué impacto tiene la implementación de las actuaciones ante el desempeño de las servidoras públicas en la toma de decisiones que implican a la ciudadanía? ¿qué efectos tiene el desarrollo personal de la servidora pública en el entorno donde labora? ¿Cómo puede afectar la subjetividad de la servidora pública la toma de decisiones ante el beneficio propio o el beneficio general? ¿Cómo hacer frente a las dificultades que se generan en el ejercicio del servicio público frente a la ciudadanía? ¿Cuál es el impacto de la ética del servidor/a público/a en el entorno laboral en el cual ejerce sus funciones? ¿Qué significa ser mujer en el servicio público? Preguntas que podrían convertirse en asunto de interés de investigación de futuros o presentes investigadores.

Productos generados:

Publicaciones:

3 artículos distribuidos de la siguiente manera:

Un artículo de resultados grupal titulado: “Mujeres en el servicio público: Subjetividad política y emociones”.

Un artículo de reflexión personal elaborado por Carolina Londoño Muñoz, titulado “Emociones: el camino hacia una concepción más auténtica del ser”

Un artículo de reflexión personal elaborado por Natalia Andrea Londoño Grajales titulado: “Las mujeres y su participación en la administración pública”.

Diseminación:

Los resultados de la investigación se socializaron en el Simposio de Investigación “Disrupciones pedagógicas para la movilización política, social y cultural” llevado a cabo en modalidad de conversatorio, en noviembre 2019; cuyo objetivo fue generar espacios de conversación abiertos y dispuestos para la construcción de conocimiento entre pares y que posibilitó la ecología de saberes a partir de la convergencia de hallazgos de los procesos investigativos.

Aplicaciones para el desarrollo:

Se elaboró como resultado del proceso la propuesta educativa denominada: “Servidores públicos que agregan valor: una mirada de las prácticas del servicio público a la luz de experiencias lúdicas”, cuyo propósito general planteado fue: Propiciar un proceso pedagógico que parta de la experiencia del cuerpo y de relación con el otro para la construcción de subjetividades políticas en servidores públicos, que permita a los participantes re pensarse en el ejercicio de sus funciones en el contexto público desde la individualidad y colectividad, propiciando reflexiones de responsabilidad de sí y del otro que conllevan las prácticas de servicio público.

Referencias Bibliográficas

- Agudelo B., M., Franco L., Y., & Sánchez R., C. (2011). Calidad percibida por las usuarias del programa de planificación familiar en la ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria de Guarne (Maestría en Gerencia de Salud). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Albanes M., A., Lopera V., A., & Manrique G., L. (2009). Formulación de la propuesta del servicio de información y atención al usuario SIAU en la Secretaria de Salud del municipio de Copacabana (Maestría en Derecho Público). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Alcántara S., M. (2013). De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público. *Perfiles latinoamericanos*, (41), 19-44.
- Alvarado, S. V., Ospina A., M. C. & García, C. M. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política (Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256.
- Arbeloa C., E. (2013). El derecho a una buena administración pública: Responsabilidad de los cargos públicos (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Nacional a Distancia.
- Bedoya G., A., Montoya V., S., & Mosquera M., R. (2013). Evaluación del funcionamiento de los procesos de referencia y contrarreferencia y la percepción que los usuarios tienen de la calidad en la atención del servicio de urgencias en la ESE Hospital Leonardo Betancur, corregimiento de San Cristóbal, Medellín, 2012 (Maestría en Gerencia de Salud). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Betancur P., S., Góez R., Á., Guerra T., C., Obando C., L., Posada C., L., Tapias E., M., Velásquez E., M., & Vélez E., V. (2016). El control social a la gestión pública: posibilidades y opacidades en la construcción de cultura de la legalidad y el buen gobierno (Maestría en Educación y Desarrollo Humano). Manizales: Universidad de Manizales.
- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI Editores.

- Cabezas Z., I. (2013). El enfoque de educación por competencias en la capacitación de servidores públicos (Maestría en Gerencia Educativa). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Cano, F. (1988). La Subjetividad como objeto de la Psicología y los modos de investigación. Cuadernos de Psicología, 9 (2), pp. 87-111
- Carrillo C., A. (1988). La reforma administrativa en México, metodología para el estudio del funcionamiento y reforma de la administración pública (una propuesta). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Damasio, A. (2005). En busca de Spinoza. Neurobiología de la Emoción y los Sentimientos. Editorial Crítica, Barcelona.
- Cuenca C., A., Ramírez S., A., & Beltrán B., L. (2014). La configuración de subjetividad política en jóvenes escolares y su relación con la red social Facebook (Tesis de Maestría en Desarrollo Educativo y Social). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional – CINDE.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). Concepto 66961. Situaciones administrativas. Encargo de Trabajador Oficial. Rad. 20152060070262 del 15 de abril de 2015. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=63434>
- De La Garza, E. (1998). Trabajo y mundos de vida. En: E. León y H. Zemelman (Comps.), Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Barcelona: Anthropos
- Díaz C., M., & Ortiz C., B. (2010). El poder y las prácticas tradicionales de gestión del talento humano en lo público. Caso Alcaldía Municipal de Chinchiná (Maestría en Gerencia del Talento Humano). Manizales: Universidad de Manizales.
- Díaz G., Á. (2012a). Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político (Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Manizales: Universidad de Manizales – CINDE.
- Díaz G., Á. (2012b). Subjetividad política encorpada (parte de tesis doctoral en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Revista Colombiana de Educación, (63), 111-128.

- Domínguez D., E., & Herrera G., J. (2013). La investigación narrativa en psicología: definición y funciones. *Psicología desde el Caribe*, 30(3), 620-641
- Duque M., L., Patiño G., C., Muñoz G., D., Villa H., E., & Cardona E., J. (2016). La subjetividad política en el contexto. *Revista de Psicología CES*, 9(2), 128-151.
- Fayol, H. (1916). *Administration Industrielle et Générale*. Paris: Édi-Gestion & Andese.
- Fonseca G., N. (2008). A subjetividade do servidor público costituida na relação com o estado e a sociedade. *Psicología para América Latina*, (15), 1-15. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2008000400002
- Función Pública. (2017). Código de Integridad del Servicio Público. Recuperado de http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/24621277/2017-06-07_valores_del_servidor_publico_codigo_integridad
- Función Pública. (2017). ¿Qué es una Práctica Destacada de la Gestión Pública? Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/buenaspracticagestionpublica/practicas.html>
- Galindo C., M. (2000). *Teoría de la administración pública*. México: Porrúa. Gallardo de P., Y., & Moreno G. A. (1999). *Aprender a investigar. Módulo 3: Recolección de la información*. Recuperado de http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/428/MODULO_3/ICFES_1999_RECOLECCION_DE_LA_INFORMACION.pdf
- Gil B., M. (2014). *La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones en la vida pública (Doctorado en Ética y Democracia)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- González, F. (2000). *Investigación cualitativa en Psicología, rumbos y desafíos*. México: Thomson.
- González, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Revista Diversitas Perspectivas en Psicología*, 4(2), 225-243. Guichot R., V. (2015). Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? *Historia y Memoria de la Educación*, 2, 375-382.

- Hernández, R., Fernández C, C., & Baptista L., P. (2004). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.
- Hernández G., J. (2005). Los servicios públicos en la Constitución Política. En M. Velilla. (Comp). Los servicios públicos como instrumento de solidaridad y cohesión social del Estado. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez C. Ltda.
- Hernández J., J. (2010). El vínculo entre las competencias laborales y el ejercicio del servidor público, como una propuesta de formación. Daena: International Journal of Good Conscience, 5(2), 1-15.
- Hernández R., F. (2018). Ética de lo público. Modelo de gestión ética para las entidades del Estado colombiano. Integritas: revista de ética, 1(1), 82-94.
- Herrera R., A. (2006). Aspectos generales de derecho administrativo colombiano. Barranquilla: Uninorte.
- Itatí R., M. (2012). La formación de la subjetividad política. Revista Colombiana de Educación, (63), 321-328. Jodelet, D. (2007), "El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales", Cultura y Representaciones Sociales, vol. 3, núm. 5, septiembre. Lacan, J. (1954). El seminario, libro 2: El Yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica. Buenos Aires: Paidós.
- Lima B., M., & Romero, P. (2014). Compromiso organizacional y formación integral del servidor público. Ecuador: XIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 11 a 14 de noviembre.
- López C., J. (2017). Violencia ocupacional en servicios de atención a personas en la Secretaría de Educación de Caldas (Tesis de Maestría en Gerencia del Talento Humano). Manizales: Universidad de Manizales.
- Luna C., M. T. (2007). La intimidad y la experiencia en lo público. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 5(1), 1-15.

- Mora G., L. (2018). Emociones políticas: aportes en la configuración de una política educativa del amor para el pos acuerdo de paz en Colombia (Maestría en Educación). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Moreno, M. (2012). Crisis y principio de una buena Administración. Recuperado de <http://innovacionpolitica.org/2012/01/27/crisis-y-principio-de-una-buena-administracion/>
- Neira Q., J. (2012). El buen servidor público. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.
- Navas A., A. (2016). Configuración de la subjetividad política de tres maestras de ciencias sociales a través de la práctica pedagógica en derechos humanos (Maestría en Desarrollo Educativo y Social). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Nussbaum. M. (2014). Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Bogotá: Paidós.
- Obando C., S. (2010). Cultura organizacional de los empleados públicos del Gobierno Regional – Puno (Maestría en ciencias sociales). Puno (Perú): Universidad Nacional del Altiplano.
- Presidencia de la República. (2004). Decreto 188 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Año Cxxxix. N. 45443. 27, enero. Bogotá, diciembre 26 de 2004. Pág. 11
- Presidencia de la República. (1968). Decreto 3135 de 1968, Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado, y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales. Diario oficial. año cv. n. 32689. 29, Bogotá, enero 26 de 2004. pág. 1
- Pinedo C., I., & Yañes C., J. (2017). Las emociones y la vida moral: una lectura desde la teoría cognitivo-evaluadora de Martha Nussbaum. Veritas, (36), 47-62.
- Pinilla S., V. (2007). Significado de lo público para un grupo de jóvenes universitarios (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud). Manizales: Universidad de Manizales.

- Ruiz M., Á. (2017). Desempeño laboral y modalidad contractual de los servidores del Ministerio Público - Gerencia Administrativa de San Martín, Moyobamba – 2017 (Tesis de Maestría en Gestión Pública). Perú: Universidad César Vallejo.
- Santos, B. (2010). Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. Ciudad de México. Editorial Clacso y Siglo XXI.
- Sierra S., G. (2008). Conciencia política y juventud: Una mirada desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud). Manizales: Universidad de Manizales.
- Somoza R., M., Mahamud A., K., & Pimenta R., H. (2015). Emociones y sentimientos en los procesos de socialización política: una mirada desde la Historia de la Educación. *Historia y Memoria de la Educación*, 2, 7-44.
- Valencia U., S., & Soler M., L. (2011). Sistemas de formación institucional para organizaciones del sector público: Alcaldía de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Vida F., R. (2017). Las relaciones laborales en las administraciones públicas (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada.
- Villalobos C., L. (2012). Reseña y aportes de la hermenéutica: miradas desde el constructivismo. *Revista de Psicología*, 21(1), 57-84
- Zemelman, H. (1998). Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica. En: E. León y H. Zemelman (Comps.), *Subjetividad: Umbrales del Pensamiento Social*. Barcelona: Anthropos.

Anexo Nro. 5. Fotografía. Taller de fotografía de espacios, trabajo de campo.



Anexo Nro. 6. Pantallazo, porción de evidencia de codificación, recolección de información.

127		13) "no había pensado en lo importante que son las manos, con ellas hago todo, sobre todo abrazo, cargo mi gorda, llevo trabajo, cocino, toco, acaricio, tacto, Dios mió casi todo!"	Agravio moral- mujeres líderes		Múltiples formas de amor, conciencia	Adaptación, aceptación	Subjetividad, esencial ser
128		14) "Debemos escuchar lo que nos hace bien, le precavo y me he dado los buenos momentos de mi vida, por escuchar a todo el mundo preocuparme por lo que me dicen, al final las personas te dicen mil cosas, pero solo uno sabe que se buenos y que no, en el sector público si que se escuchan cosas, creo que es mejor aplicar eso de oídos sordos, ahora como mamá pregunto si que me ha pasado?"	Agravio moral- mujeres madres	impata	Múltiples formas de amor, conciencia	Adaptación, aceptación	Subjetividad, emociones, asoci
129		15) "Es mi pecho esta tranquilidad, que a veces me falta tanto, me intranquilizo con facilidad y hasta dejo de dormir por bobadas con solución"	Angustia, agobio	aflicción	Aflicción	Ansiedad	Emociones emergentes, subje
130		16) "Que grandioso es el cuerpo humano y que grandioso es ser mujer, que grandioso es ser mamá y con este ejercicio puedo decir que grandioso es ser revedora pública"	Autoconciencia, mujeres madres, mujeres líderes	múltiples formas de amor	Agradecimiento	Gratitud	Emociones emergentes, subje asociológica
131	T e s t i p l i a e o r i o z s --	1) "Me quedé al lado del espacio del Concejo Municipal, porque allí inicio, allí me enamore, allí hice grandes amigos y allí entendí el sector público."	Escenarios comunicativos	múltiples formas de amor	Múltiples formas de amor, compromiso	Aceptación, adaptación	Subjetividad, emociones, existe
132		2) aunque no me gustaba el trabajo de embargar a las personas por no pagar impuestos, pero en lo demás fue una buena experiencia	Compromiso con la organización	culpa	Culpa	Pena, aceptación	Emociones políticas, existenci
133		3) En esa oficina me acerque a una gran mujer, de la cual aprendí muchísimo, era mi jefe, ahora mi gran amiga, Ana María Aguirre	Relaciones de poder	múltiples formas de amor	Compromiso, conciencia	Motivación, admiración	Subjetividad, emociones, asoci
134		4) en esa oficina ocurrieron momentos muy importantes de mi vida, como el darne cuenta que estaba en embarazo.	Mujeres madres		Ilusión, agradecimiento	Gratitud, felicidad, gozo	Subjetividad, emociones, existe
135		5) durante los últimos años, se me dio la oportunidad de visitar ese lugar, de estar allí y no como visita, sino como participante de importantes reuniones, en el lugar en el cual se toman las decisiones más importantes para el municipio de Sabanaeta y yo hice parte de ello. Estuve allí, de eso me siento orgullosa.	Transformación del mundo social- mujeres líderes	patiotismo	Agradecimiento, entusiasmo, pasión	Admiración, probidad, orgullo	Subjetividad, esencial estar, e
136							
137	A u t	1) Soy mamá, hija, hermana, tía, amiga, ama de casa, compañera de vida, trabajadora y estudiante.	Estado mental de disponibilidad ante las situaciones	múltiples formas de amor	Parte del compromiso hacia los aspectos de desarrollo del ser	Gozo, placer	Existencial Ser
138		2) Trabajo para la Administración municipal de Sabanaeta desde el 23 de junio de 2015	Motivación de logro, autoconciencia		Eventos aleatorios del desempeño laboral	Famece	Existencial Ser
139		3) Ingresar a la alcaldía justo para este periodo presento mucho temor e inseguridad.	Angustia ante la incertidumbre del cambio	miedo, angustia	Estado general de ansiedad ante la preocupación de los retos	Temor, miedo	Asociológica
140		4) quiero encontrar una oportunidad laboral que se complementara con mi perfil profesional.	Motivación de logro		BUENASDA DE SIMONIA como respuesta a lo que acontece alrededor	Interés, deseo	Asociológica
141		5) Se me presenta la oportunidad de trabajar en la Alcaldía de Sabanaeta, donde estaba segura de que podía lograr el objetivo de desarrollar profesionalmente mi carrera y que el cargo que desempeñaba se venía relacionado con mi perfil académico y	Orientación a resultados, integridad	impata	Realiza acciones necesarias para alcanzar metas, uso responsable de los recursos	Felicidad	Existencial Hacer

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

ARTÍCULO GRUPAL
Subjetividad y emoción en servidoras públicas

INVESTIGACIÓN
Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta

Carolina Londoño Muñoz
Natalia Andrea Londoño Grajales

ASESORA:
Mg. Sandra Milena Robayo Noreña

SABANETA
2020

Artículo de Resultados

Mujeres en el servicio público: Subjetividad política y emociones

Artículo derivado de la investigación: Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta

Carolina Londoño Muñoz¹

Natalia Andrea Londoño Grajales²

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo destacar la significativa relación que existe entre la subjetividad y las emociones políticas en servidoras públicas desde una postura social contemplada a partir de tres dimensiones para comprender su estructura, la intra-subjetiva, inter-subjetiva y tran-subjetiva.

Cabe destacar que, a partir de una revisión de conceptos desde el plano estructural y fenomenológico de las emociones, se motivó la investigación de esta temática con el propósito de abordar, ahondar, entender y explicar en mayor detalle las posibilidades que desde su naturaleza misma proveen las emociones en la constitución de las subjetividades, la afectación de la vida personal, laboral y social de servidoras públicas. Explicaremos entonces, desde las tres esferas mencionadas, como las emociones se relacionan con la subjetividad en servidoras públicas, a partir de los hallazgos obtenidos en la investigación: “Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta”.

Palabras clave: Emociones, servidoras públicas, subjetividad.

¹ Candidata a Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Abogada. Correo electrónico: carolinaljuridica@gmail.com

² Candidata a Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Abogada. Correo electrónico: nataliaandrealg@gmail.com

Abstract

The objective of this article is to highlight the significant relationship that exists between subjectivity and emotional manifestation in public servants from a social standpoint, and its relationship within the framework of three dimensions to understand their structure, such as the intra-dimension. subjective, inter-subjective and trans-subjective. It should be noted that, from a review of concepts from the structural and phenomenological level of emotions, it is intended to motivate the investigation of this subject with the purpose of addressing, deepening, understanding and explaining in greater detail the possibilities that from its very nature they provide the emotions in the affectation of the personal, work and social life of public servants. We will explain then, from the three mentioned spheres, how emotions are related to subjectivity in public servants, based on the findings obtained in the research: “Political subjectivities in public service: a look at political emotions from the narratives of servants in the municipality of Sabaneta”.

Key words: emotions, public servants, subjectivity, thought.

Introducción

El presente artículo tiene su fundamento en los hallazgos obtenidos en la investigación *Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta*, situando el abordaje en un marco de comprensión y reflexión teórica de las emociones políticas, transitando por el plano atribucional y permeando las acciones y las relaciones con los otros y con lo otro.

En palabras de Nussbaum (2012): “las personas objetan más bien el juicio de que una emoción es razonable, el tipo de emoción que tendría un hombre razonable. Debido a que las emociones involucran una valoración, esta reflejará las normas de una sociedad” (p.47).

En este orden de ideas y siguiendo a Marín y Quintero (2017), las emociones políticas poseen varios rasgos que les otorgan un carácter público y no meramente individual porque se construyen en la vida social y política con otros, en la esfera pública; están

soportadas en creencias, juicios, y tienen un contenido evaluativo, además se aprenden y se cultivan. Por lo tanto, están en el sustrato moral de todos los sujetos y afectan la vida con los otros, es decir, la vida política.

De ahí que sea necesario emprender su probable abordaje a partir de la trascendencia misma en la vivencia emocional de cada uno de nosotros, lo cual permite una ampliación hacia el escenario de lo público. Visto así, las emociones políticas que se reconocen a partir de los hallazgos generados con las servidoras públicas que hicieron parte de la investigación, además de identificarse como emociones corporales, se expanden desde las narrativas propias al plano cognoscitivo y situacional, ubicándolas en lo experiencia cultural y respondiendo de hecho a idiosincrasias particulares, construcciones sociales y referentes morales propios de cada contexto.

Las emociones como proceso complejo multidimensional en el marco de lo subjetivo, nos permite explorar a partir de las posibilidades de ser observadas y analizadas en diversos escenarios en los cuales se encuentran las personas, escenarios que representan en esencia su posibilidad de ser, hacer, representarse, interactuar y saber. Esta naturaleza subjetiva emerge en la investigación al considerar que lo que se siente, se piensa o manifiesta se encuentra asociado al mundo particular, de lo individual.

Dicho lo anterior, comprender las emociones desde su naturaleza subjetiva, nos pone en el ámbito de la afectividad de las servidoras públicas y el significado que tienen las emociones en sus experiencias. En este sentido, los sujetos siguiendo a Marín y Quintero (2017), se emocionan cuando se implican y se perturban, dándoles atributos de valor a situaciones, permeando las acciones y las relaciones con los otros, lo cual se refleja en normas sociales que se van instalando como referentes morales que se justifican racionalmente en la sociedad.

En consecuencia con lo anterior, tanto en la vida cotidiana como en la pública hay algo que tenemos que decir sobre las emociones, de manera especial si se parte de la idea que nos acostumbramos a pensar que las emociones son algo personal, pero que realmente

según lo evidencian diversos estudios, están moldeadas por las ideas, los valores y de manera particular las prácticas culturales, así, se plantea que ellas hacen parte importante de los entornos en los cuales nos insertamos, como lo son el entorno cultural, social, familiar e individual, comprendiendo de este modo que ocupan un territorio fundamental en la conformación y mantenimiento del orden social e individual, pero también en su transformación.

Para ser más específicas, Nieto y Calderón (2009), plantean que “las emociones, vistas como lenguaje, comunican y trascienden fronteras territoriales, se globalizan” (p. 131), son sucesos propiciados por esa naturaleza misma de lo emocional en cada uno de nosotros y ocupan según lo manifiestan las ciencias sociales un lugar fundamental en la conformación y mantenimiento de la subjetividad, en la adaptación, la motivación, la conducta social.

Contexto de la investigación a partir de una aproximación a las emociones

Partimos de la complejidad que implica definir la palabra emociones, más aún cuando se trata de dar un sustento teórico a partir del plano de la subjetividad al explorar estas temáticas con servidoras públicas, de hecho, parte de la mencionada complejidad está representada en la multidimensionalidad de posibilidades que emergen para su estudio desde el transitar de las mujeres participantes, así como los componentes o las miradas que sobre las mismas pueden aparecer.

En este sentido, Fridja (1993), sugiere que “la emoción es un componente experiencial del afecto y es una apreciación subjetiva de un estado emocional” (p. 389), la emoción se subjetiviza en la medida que la vivencia representa el simbolismo que cada uno a bien tiene asociarle y tanto la situación como los recursos con los que contamos serán guía para su posterior desarrollo. Como lo asume Coon (2005), en el mundo occidental se tienen sentimientos positivos (orgullo, felicidad y superioridad) que ponen de relieve el papel particular que asumimos como individuos en la expresión y vivencia de las emociones (p. 377).

En esta misma línea, la activación emocional que se desencadena en nosotros como consecuencia de una circunstancia particular, va a depender fundamentalmente de la valoración individual o significado que dicha situación debe para nosotros. En este sentido, una situación particular puede llegar a ser considerada irrelevante, es decir, puede ser que no nos afecte y por tanto no produzca ninguna reacción. Mientras que, en otra circunstancia de la experiencia, otra situación puede llegar a tener un significado positivo o agradable si así lo queremos denotar. Esta disertación es importante porque nos va a permitir diferenciar la emoción de un estado de ánimo. No obstante, Weiss (2002), ofrece una clasificación con el objeto de clarificar estos constructos. De acuerdo con este autor “(...) los estados afectivos constituyen la categoría más general que contiene a las emociones y a los estados de ánimo” (p. 18).

Es de aclarar, como lo describe Plutchik (2001), citado por Coon (2005) que la emoción se caracteriza por ser generalmente una manifestación de corta duración, es muy intensa y está asociada a un estímulo específico caracterizado por una activación fisiológica particular y cambios en las expresiones faciales, gestos, postura y sentimientos subjetivos. Algunas emociones dentro de esta clasificación son: La rabia, la culpa y el orgullo. Por su parte, el estado de ánimo es más duradero, más difuso, débil o moderado en intensidad y generalmente no tiene un estímulo específico ligado a él.

En concordancia con lo hasta aquí planteado, encontramos otro campo de acceso a la consideración de las emociones como lo constituye el ámbito de la política, y de manera especial como lo indica Nussbaum (2014) que las emociones pueden servir de motor para crear instituciones justas, aludiendo que pueden servir incluso para mejorarlas. A su vez, cuando estas últimas encarnan ya las intuiciones y experiencias transmitidas por unas emociones positivas, facilitan la experimentación de esas mismas emociones. La autora, plantea para las *emociones políticas* la siguiente clasificación: Ira, miedo, simpatía, asco, envidia, culpa, aflicción y múltiples formas de amor. Pero también hace un recorrido por el patriotismo, la vergüenza y la compasión. (p. 14)

Otro rasgo a contemplar de las emociones políticas, según Marín y Quintero (2017) es su carga valorativa, puesto que al construirse socialmente colocan en tensión múltiples formas de ser y de aparecer en la esfera pública. Las emociones poseen una carga valorativa que penetra las distinciones morales, encadenando juicios acerca de lo aprendido, acerca de las creencias adquiridas y sobre las acciones en la vida pública que afectan los razonamientos morales.

Consideramos que existen diversas teorías para describir las emociones con un rango muy amplio de adjetivos. Algunos autores como Ortony, Clore y Collins (1988) nos dan una larga lista de emociones sin clasificarlas en positivas o negativas, aunque no guste de dicha clasificación Nussbaum (2014), dichos autores mencionan por ejemplo al orgullo, pena, culpa, rabia, ira, placer esperanza, felicidad, miedo, ansiedad, susto o celos como algunas de las emociones que experimenta el ser humano. En tanto que investigadores como Plutchik (2001), Gordon (1998) y Ekman (1993), entre otros, prefieren clasificar las emociones en términos de positivas o negativas, agradables o desagradables, activadoras o desactivadoras.

Inmersas en todo ello, es relevante analizar de manera minuciosa los aspectos que dan lugar a la emergencia de emociones políticas en servidoras públicas, quienes a su vez, estando en estrecha relación con sus recursos individuales de los que disponen como personas, pueden llegar a convertirlas en elementos definitorios de conductas asociadas a la compasión humana, o alinearse con el deseo más radical de tendencias sociales arraigadas en nuestra herencia compartida y que encuentran su asidero en la estructura misma de nuestro desarrollo humano.

Para el ejercicio investigativo abordado bajo una metodología cualitativa con enfoque comprensivo, se realizaron autobiografías narrativas que favorecieron la comprensión de la constitución de la subjetividad a partir de las emociones políticas. Para ello, se invitaron a cuatro servidoras públicas del municipio de Sabaneta (Antioquia), dos de ellas, nosotras, las investigadoras y dos mujeres que llevan en el servicio público, haciendo parte de la Administración municipal 24 y 17 años, desde niveles y tipos de vinculación laboral pública

diferentes, tratándose de una empleada de carrera administrativa de nivel técnico y una empleada de libre nombramiento y remoción de nivel asesor, respectivamente.

Las autobiografías como narraciones de la vida de servidoras públicas, permitieron recopilar información en donde los fenómenos develan experiencias significativas, la cuales mediante la aplicación de la hermenéutica y de la codificación efectuada, se logró evidenciar hallazgos trascendentales traducidos en cuidado y protección como adultas protectoras de lo que les rodea, relaciones de poder, escenarios familiares e incluso identificar el servicio público como una elección de vida laboral, pero además, permitió desarrollar una actividad reflexiva de construcción de sentidos mediados por el lenguaje y las interacciones entre las participantes.

Las narrativas fueron orales a través de procesos conversacionales y escritas, producidas por las propias protagonistas, desde su sentir y vivir, además empleamos varios dispositivos creativos, como la cartografía corporal y la identificación de espacios de la Alcaldía de Sabaneta a través de fotografías dispuestas en pliegos de papel, que nos permitieron, reconstruir una historia a partir de múltiples eventos o acontecimientos significados de la memoria individual, como lo dicen Domínguez & Herrera (2013).

De todo lo vivido en la investigación, surgen los hallazgos, presentados por categorías en el informe técnico, y que, en este artículo presentaremos a partir del tejido iniciado entre las subjetividades, las emociones, no solo como las nombra Nussbaum (2014) y de las cuales partimos, las emociones políticas, sino las emociones que dan la apertura a otras reflexiones, y obviamente el servicio público; haciendo un énfasis también desde una postura de género, ya que la investigación se centró en mujeres vinculadas a la Alcaldía de Sabaneta.

Resultados: Desde la Subjetividad en las experiencias emocionales y el servicio público

A partir de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, surgen cuestiones que asociadas al análisis relacional hecho, favorecen la posibilidad de proponer nuevas investigaciones alrededor del rol mediador que ejercen las emociones políticas como concepto

transversal de las vivencias en lo público y que podría considerarse la posibilidad de ahondar en estas, orientando esta propuesta a equipos de servidores públicos.

En esa línea de pensamiento, se convierte en atributo significativo ahondar en la subjetividad política de servidoras públicas en otros escenarios que permita ir más allá de los entornos laborales y profesionales, a través de nuevas estrategias que involucren de manera decidida el valor de la labor de las servidoras públicas, promoviendo el conocimiento y comprensión de las necesidades emocionales en otros contextos y replicando las intenciones del presente estudio en otros escenarios, con el fin de ampliar las miradas, profundizar académicamente y hacer propuestas para las transformaciones de las prácticas.

Jodelet (2007), nos permite retomar la noción de sujeto en el plano de los estudios sociales, connotando de manera significativa el origen del concepto y la representación social sobre la que se sustentan las esferas de relación intra-subjetiva, inter-subjetiva y trans-subjetiva, para entender el concepto aquí propuesto de subjetividad en las emociones políticas de servidoras públicas.

Los resultados de esta investigación se consolidan en tres categorías construidas a partir de las voces, imágenes, silencios, gestos, tejidos entre cuatro mujeres, unidas por el servicio público: a. Servidoras Públicas, Mujeres amorosas; b. La subordinación en la institucionalidad y c. El servicio público como elección. Es a partir de este tejido que se proponen las siguientes miradas.

Es significativo notar que, a partir de estos planteamientos, el servidor público es una persona adulta que se vincula no sólo desde lo laboral sino también desde una premisa de cuidado que implica su relación con otros y con lo otro. Que como se indicó anteriormente, en varias oportunidades, ser servidor público fue a su consideración, su mejor elección, vínculo que se fundamenta en el nivel que podríamos denominar *inter-subjetivo*, y que según Jodelet (2007), viene a ser aquel nivel en el que los procesos emocionales y las vivencias del sujeto – servidor público - adquieren significados, desde el valor positivo o negativo. Aquí los símbolos pueden ser intercambiados y compartidos con otro sujeto significativo como lo plantea Calderón (2006).

En consonancia con esta premisa, aparece entre los resultados la categoría *Servidoras públicas, Mujeres amorosas*. Siendo interesante advertir que el ejercicio de ser servidoras públicas ha sido permeado por experiencias que desde la infancia marcan una relación con otros en el marco de paradigmas culturales, sociales e individuales. En un contexto en el que la figura femenina se avizora en lugares que carecen de privilegio a partir de una deconstrucción que se percibe ha venido sucediendo en el campo del servicio público, situación que no es ajena a otros campos laborales. Transformaciones permeadas probablemente por la manera en la que se ha asumido el rol y su valor social desde la mirada de un otro que se vincula emocionalmente por simpatía y se convierte en generador de plenitud en sus más íntimas relaciones, categorizándose desde el orgullo y las múltiples formas de amor, hasta el miedo y la vergüenza según la circunstancia social situada en esa relación.

En la categoría *el Servicio Público como elección*, se hace alusión a esos motivadores internos, que pueden aparecer en términos de emociones, para elegir el servicio público como opción no solo laboral, sino personal, incluso como vocación, se resaltan en expresiones como:

“La Alcaldía de Sabaneta representa mi segunda casa, donde comparto no sólo conocimiento, sino también amistades y relaciones que siempre aportarán a mi vida personal. (Transcripción del Taller de Espacios de SPC).

“Es necesario creer y tener la convicción del servicio, para ser servidor público y ese asunto es fundamental para el fortalecimiento de una comunidad, en todos los aspectos” (Transcripción del Relato Oral SPN).

Ahora bien, lo mencionado en el plano individual puede ser trascendido, al destacar la postura de Nussbaum (2017) en el escenario de lo político, cuando afirma que “a la vista del auge de la avaricia egoísta y de la aparente debilidad de toda posible conciencia de un bien común, pensadores de muchos tipos trataron de imaginar una “religión civil” que extendiera la simpatía y la compasión más allá del grupo local” (p. 74), así indica que los principios políticos

han de ser tales que pueden ser objeto de un «consenso entrecruzado» entre todos los ciudadanos que respeten a los demás como sus iguales y estén dispuestos a acatar unos términos equitativos de cooperación, lo cual reafirma su postura al considerar que la tarea de la creación de emociones públicas posee dos aspectos diferenciados, el de la motivación y el institucional, y que ambos deben funcionar en estrecha armonía, es decir, que tanto desde lo estructural como de lo fenomenológico se hace significativo en el nivel *inter subjetivo*, razón por la cual se arguye que el ámbito referido al servicio público influye de manera directa en la vida psicológica de quienes hacen parte del mismo, modificando o actuando sobre sus premisas culturales, individuales y de pensamiento, constituyendo a partir de ello su subjetividad.

Así, otras voces que involucran esa elección por el servicio público elemento diferenciador de un oficio como trabajo:

En palabras de SPN: “desde que soy servidora pública he ayudado a muchas personas conocidas y no conocidas con asuntos aquí en la alcaldía, siento que el servicio público es la única herramienta de crecimiento colectivo para una sociedad” [...] “Siendo servidora pública este año, 2019, me convertí en una orgullosa mamá” (Transcripción del Relato Oral SPN).

Será preciso notar que, si bien los procesos emocionales así decantados son de naturaleza subjetiva en esencia. No se puede desligar el lugar que la estructura laboral otorga o trazabiliza a las posibilidades de medir o determinar un acto cargado de emotividad, pero a su vez de estructura objetiva en cuanto se refiere a un contexto o ambiente laboral, grupo de trabajo y la organización misma de la que se hace parte por un contrato o un nombramiento laboral.

En ese sentido, sabemos que como seres de relación estamos en constante contacto y por lo mismo, expuestos a ser leídos por otras personas desde su propia individualidad, cargadas de subjetividades e interpretaciones que dan cuenta de un vínculo inter-subjetivo mediado por las emociones que nos ponen en contacto todo el tiempo, pero que, de igual

modo, permiten realizar análisis de conductas asociadas al marco objetivo propio de cada uno como ser individual.

Un segundo nivel a considerar es el *intra-subjetivo*, entendido según Jodelet (2007), como aquello que se encuentra dentro del sujeto en su psiquismo, donde los simbolismos representados de los ámbitos emocionales resultan accesibles a su conocimiento y simbolización mediante dispositivos autorreflexivos. Es decir, es ese espacio en el cuál prima la experiencia sobre la razón, y en el caso de quienes han desarrollado una vida en el ámbito del servicio público se evidencia al considerar este rol como posibilidad de elección, cuando en algunas esferas no se cuenta con una imagen positiva de quien sirve al estado como servidor público. Este segundo nivel aparece fuertemente anclado a las tres categorías resultado de nuestra investigación.

Estudios que hicieron parte de la lectura del estado de la cuestión que motivó nuestra pregunta, se centraron en el asunto de lo ético, trayendo afirmación en cuanto a la corrupción, por ejemplo, que no se alejan de algunas de las emociones expresadas por las participantes de la investigación. Hernández (2018), afirma que “la corrupción administrativa que vegeta en Colombia, en todos sus órdenes, pareciera no tener cura o solución alguna” (p. 83), pues en muchas ocasiones no sólo la corrupción por falta de ética, sino que su actitud de arrogancia, prepotencia y falta de compromiso contribuyen a la obstaculización de la actividad estatal y defraudan la confianza depositada por el conglomerado social al no cumplir cabalmente con sus deberes y obligaciones, lo que se traduce en un déficit del engranaje administrativo y dificulta su eficiente funcionamiento. No se puede ignorar que toda administración debe operar armónicamente en sus distintos niveles de gobierno con el conglomerado social, pues este último es quien se ve afectado ante una mala administración.

En palabras de SPR: “En la jurídica, recuerdo una etapa de envidias, un compañero que se llamaba Milton, cuando llegue me empezaron a delegar momentos desagradables, sacaron dos personas de ahí, por envidias y chismes. (Transcripción del Taller de Espacios de SPR)

Recalcado igualmente por SPN: “me dijo: ¡a usted no le da pena trabajar allá, con todos esos corruptos!, y alegó como media hora de los funcionarios de la alcaldía de Sabaneta”. (Transcripción del Relato Escrito de SPN)

La significación de este rol está dada por la representación social, pero con un reconocimiento individual del deber ser asociado a un cúmulo de emociones que trascienden el orgullo y se suman al crecimiento personal percibido en este campo laboral, como a la perspectiva que permite avizorar el deber ser de lo público, elemento diferenciador de un oficio que como labor elegida se sustenta en emociones como la simpatía, la admiración y múltiples formas de amar, las cuales sólo pueden reconocerse en la vivencia propia de quienes manifiesta sentir las.

Se retoma para efectos de la construcción del texto en palabras de SPA: “y yo digo: yo que no me voy a ir hacer otra cosa, si yo lo que conozco es del sector público”, yo digo: “esto es lo mío”. (Transcrito de Relato Oral de SPA)

Se puede afirmar por lo tanto que ese nivel intra subjetivo lo permea el conocimiento emocional, basado en la capacidad de sentirse cohesionado con un nivel emocional de confianza propia, lo que va a permitir transitar en ese nivel experiencial a conformar la autenticidad emocional, dada en el marco del optimismo individual, construcción que se da a partir de las posibilidades en las que cada individuo per se, logra reconocer con integridad, una vida de propósito en sus decisiones, acompañado de responsabilidad e integridad.

Habría que decir también, que si el plano de validación es el ser en relación consigo mismo, este nivel de análisis del vínculo entre el servidor público y su desarrollo integral, permea el reconocimiento de las vulnerabilidades que frustran, pero a su vez funcionan como mecanismos efectivos para reconocer que la emocionalidad negativa también hace parte de la existencia y favorece la posibilidad de autoconocimiento.

Este tipo de encuentros y desencuentros emocionales, conllevan a percepciones que basadas en expectativas ideales por su naturaleza subjetiva pueden ser favorecedoras o no

del soporte emocional que una mujer en este ámbito explora y persigue en tanto que no sólo se es mujer, sino ama de casa, pareja, hija, madre, amiga, compañera, etc., roles que demandan una corresponsabilidad real en el plano laboral, social y familiar, elementos de análisis subjetivos pero de alto impacto en la concepción de la *autoeficacia* parental y profesional.

Por consiguiente, aparece el tercer nivel, el *tran-subjetivo*, este se ubica a partir del planteamiento de Jodelet (2007), en el proceso donde el sujeto puede establecer otros intercambios emocionales en la sociedad. Si se analiza en detalle la tesis propuesta en relación con este nivel, tanto lo estructural como lo experiencial se constituyen en los pilares sobre los cuales se asienta una eterna deliberación en el plano de las emociones y el desarrollo humano y de cómo estas constituyen subjetividad.

Consideración fundamentada en las posibilidades de trascendencia sobre las que se asienta la naturaleza misma de las emociones, porque en últimas que sería de la vida de relación propia y con otros sino tuviera los matices que permiten asumir las emociones. Trascender como servidora pública, profesional, colega, va más allá de sentir algo, es permitirse reconocer que lo que siente, amplía las posibilidades de visualizar el futuro, encontrar soluciones e innovar en el marco de un rol, que dentro del Estado, está cargado de emocionalidades -que podrían catalogarse como negativa- siendo necesarias, pocas veces se permite el reconocimiento del valor mismo de la persona, develándose allí por ejemplo, la vergüenza como emoción política propuesta desde la teoría de Nussbaum (2014) y anclándose con fuerza a la categoría *La subordinación en la institucionalidad*, donde efectivamente se hacen manifiestas relaciones de poder.

Contextualizando en la expresión de SPR: “luego de los momentos más traumáticos de mi vida, una ruptura sentimental, también producto de una relación en el servicio público y que me fue infiel con una servidora pública, mejor dicho, todo en el mismo círculo (Transcripción de Taller de Siluetas de SPR)

Las emociones aparecen en la escena pública de los juicios, en los argumentos y en la deliberación, como lo asumen Marín y Quintero (2017), influyendo en las posiciones y decisiones de quienes intervienen en el debate político. Por ello, pueden ser consideradas consejeras en la toma de decisiones, llegando a permear asuntos tan delicados como la justicia en la vida política. De ahí que las emociones terminan cumpliendo un rol significativo en las esferas personal y laboral de las servidoras públicas, constituyendo de hecho un elemento pertinente en el reconocimiento social, situación que permea constantemente el desarrollo de la labor en el marco del servicio público. Como lo expresan las participantes:

“Me gustaba muchísimo el derecho laboral y de seguridad social, pero simplemente la vida me mostro el camino que debía seguir como servidora pública” (Transcrito del Relato Oral de SPR)

“En el sector público he tenido varios cargos desde nivel auxiliar (En la rama judicial) hasta nivel directivo (Secretaria de despacho), cada uno de ellos me han servido para constituirme en la mujer que hoy en día soy”. (Transcrito de la Autobiografía Escrita de SPN)

Aquí se hace relevante considerar que trascender genera implicación, y como lo manifiesta Al-Otaibi (2016), “la implicación laboral constituye un referente práctico de primer orden en la determinación de resultados positivos sostenibles de desempeño (p. 216)”. Allí donde lo sostenible es deseable y por ende trasciende en su acepción más simple al deseo de alcanzar reconocimiento, logro o poder como elementos motivacionales en el espectro emocional. Y al analizar lo que sucede en el ámbito de las servidoras públicas, se puede considerar de hecho, que las emociones como parte del fuero interior, no se dan, ni pueden aparecer, permear o interferir en el habitual desarrollo de la conducta humana.

Ellas, las servidoras publicas trascienden y se van realizando en escenarios familiares, escenarios laborales donde se identifican por ser además de servidoras públicas, mujeres amorosas, se enfrentan a una constante lucha de subordinación en la institucionalidad, pero

que tienen claro, que hacer parte de entidades estatales y estar al servicio público es su elección.

Discusión y Conclusiones

En afinidad con lo manifiesto a lo largo del artículo y en consideración de los resultados obtenidos del proceso investigativo, se debe reconocer que las categorizaciones de las manifestaciones emocionales si bien corresponden a la realidad de un contexto laboral particular, se propone a las instancias que les corresponda propiciar procesos de carácter pedagógico que se resignifiquen desde la perspectiva de la exploración de la cartografía corporal y de la relación con el otro, para aportar a la construcción de la subjetividad política en servidoras públicas.

Partimos de la premisa planteada por Jodelet (2007), al considerar que la dimensión afectiva está fundamentada en dos grandes dominios que facilitan su comprensión, el estructural y el fenomenológico, y aun cuando se reconoce su debida articulación se comprende que son distintos. Allí es necesario enfatizar que una cosa es el campo estructural de la emoción y por ende de la afectividad en servidoras públicas, y otra, el significado que tienen los elementos esenciales de la misma como lo son las pasiones, sentimientos, etc., en un universo emocional simbólico que permea la vida de nosotras como individuos de relación, a partir de las construcciones sociales que dan cuenta de la realidad humana en relación con sus diferentes dimensiones.

Así, Jodelet (2007), manifiesta que:

Desde el momento en que se abrió el campo de estudio de las representaciones colectivas y sociales, la construcción teórica de estos objetos, así como el estudio empírico de los fenómenos que les corresponden, no han dejado de suscitar una interrogación sobre su relación con las representaciones individuales y sobre el estatuto —sea individual o social— otorgado al sujeto enunciador y productor de dichas representaciones (p. 33).

Si bien los planos de lo individual, lo colectivo y lo social son elementos de análisis, es el carácter de subjetividad que poseen las emociones, el sustrato de lo que retomamos de Jodelet (2007), al permitirnos retornar al concepto de sujeto sin tantas especulaciones y posibilitar su comprensión en tres niveles esenciales: intra-subjetivo, inter-subjetivo y tran-subjetivo. Siendo sugerente además con la propuesta de la noción sobre la cual sustenta la dimensión afectiva Calderón (2006), al no considerar lo afectivo como una esfera aislada sino en el marco de los tres niveles analíticos pertinentes que retomamos como elementos de lo que consideramos universo emocional, los mismos enunciados anteriormente:

El nivel intra-subjetivo se encuentra dentro del sujeto en su psiquismo, donde los signos de los universos emocionales resultan accesibles a su conocimiento y simbolización mediante dispositivos auto reflexivos, es decir, es la posibilidad de cuestionarnos sobre los elementos básicos que nos producen una emoción, o de cómo reaccionaría nuestro organismo durante la vivencia de un proceso emocional, y en relación con las emociones expresadas por las servidoras públicas, enunciemos categorías como *Servidoras públicas*, *mujeres amorosas*, en tanto se entiende como la posibilidad de mostrarse así mismas sin temor a demostrar o brindar a un otro, experiencias de confianza y cuidado basadas en el afecto en todos los escenarios donde desarrollan sus diferentes roles, como madres, hijas, compañeras de trabajo.

También en la categoría *El servicio público como elección*, en asocio con la misma función pública desde un rol elegido bajo la premisa de estar en disposición de servir a la sociedad en el marco de un desempeño fundamentado en la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, como ejes que delinear la eficiencia propia de su desempeño en este cargo, y que se van transformando en proyectos de vida de elección, cargados de convicción y carisma; donde se reconocen más alternativas de vida y de posibilidades laborales, pero se sigue eligiendo la del servicio al Estado.

Nos narró SPA: “Me sentaba ahí día y noche, esperando... esperando que la señora me atendiera, porque tenía claro que quería hacer mis practicas del Sena en la Alcaldía”. (Transcrito de relato oral SPA)

Por otro lado, lo intra-subjetivo permite ahondar en el conocimiento propio, más aún cuando se da por sentado que las emociones de hecho, están ligadas a muchas conductas adaptativas que de hecho favorecen la supervivencia. En virtud de este hecho, Jodelet (2007), afirma que “ha cambiado la manera en que el individuo ha sido conceptualizado en su relación con la sociedad. La relación individuo/sociedad, inicialmente formulada en términos de oposición entre actor o agente y sistema social o estructura, ha evolucionado en un sentido que aproxima, en su acepción, las nociones de actor y de agente, acercándolos a la noción de sujeto (p. 43)”.

Y en este nivel, permea todas las categorías, en tanto posibilidad de reflexión sobre su vivencia, pero nos permitimos recoger en la subcategoría: *El deber ser de lo público desde lo humano*, dentro de la categoría del servicio público como elección, en la consideramos que aparece como elemento que motiva al reconocimiento de un oficio como trabajo, porque allí se manifiestan emociones como la simpatía, el orgullo, la admiración y múltiples formas de amor, sin importar el cargo mismo.

Así, en palabras de SPC: “el llegar a trabajar a este lugar, representa para mi uno de los momentos más importantes de mi vida personal y profesional. (Transcrito del Taller de Espacios de SPC)

El nivel inter-subjetivo es aquel en el que los procesos emocionales y las vivencias del sujeto adquieren significados, valencias, los símbolos pueden ser intercambiados y compartidos con otros sujetos significativos.

Finalmente, el nivel tran-subjetivo se ubica en el proceso donde el sujeto puede establecer otros intercambios emocionales en la sociedad. De hecho, desde estas perspectivas, retomando las ideas de Marín y Quintero (2017), las emociones tienen necesariamente implicaciones morales y políticas, en tanto prefiguran el mundo compartido, la vida que se desea, los modos de relación, las aspiraciones y las intencionalidades. Es decir, es propio encontrar que las emociones se expresan como juicios sobre el mundo, sobre los otros y sobre sí mismos. O sea, la conexión entre emoción y razón da lugar a la acción, esto es, a la política. No es posible construir una razón política si no se hace desde las emociones políticas, vivencia legitimada en los hallazgos que sobre su subjetividad y emociones fueron

expresadas por las servidoras públicas en distintos contenidos como miedo, amor, ira, orgullo, simpatía, compasión, ira, vergüenza, alegría, confianza, firmeza, aceptación, motivación, felicidad.

Por ello podemos señalar que las emociones están impregnadas de juicios que activan o desactivan, incrementan o disminuyen la intensidad de una creencia. Creencias que podría llegar a convertirse en estereotipos o estigmas desde la carga subjetiva que se le asigne a cada, desde su rol y asunción como sujeto político en el marco del servicio público.

Es así como durante el ejercicio investigativo logramos encontrar que las emociones - que se enunciaron a través de la palabra dicha y aquellas que se expresaron desde los gestos de unos cuerpos en ocasiones entusiastas, llenos de actitudes positivas y en otras, cansados, preocupados, estresados- están impregnadas de creencias que permiten su reconfiguración a partir de los referentes de valor en los que se establecen, y en las sociedades en que se cultiven dichas creencias y valoraciones. Por ejemplo, fue común en los relatos de las participantes identificar que sus cuerpos han cambiado desde el ejercicio de ser servidoras públicas. En el taller de siluetas, sus inconformidades y angustias fueron atribuidas al desgaste físico que ha representado su labor al servicio del Estado, como la pérdida de visión, la apariencia de vejez en sus manos y las enfermedades que han aparecido con el pasar de los años.

Es importante recalcar que lo afectivo es un concepto más amplio que se enmarca en el nivel de dimensión humana que obliga a la inminente consideración que lo subjetivo no sólo pertenece al sujeto y a los fenómenos psíquicos propios de su naturaleza, sino que se construye como una estructura que permea los planos laboral, filial, familiar y los respectivos roles en torno a las posibilidades de ser, hacer, conocer y relacionarse con otro y lo otro que se ha estructurado como parte de una elección de vida en un campo laboral como lo es el servicio público. De allí la importancia de esta investigación en tanto, al comprender la constitución de la subjetividad de las servidoras públicas se podrán proponer estrategias o iniciativas que trabajen de manera continua la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores públicos, donde ellos se sientan parte importante de la administración municipal y de los procesos por ella generados, ya sea a través de políticas públicas o procedimientos internos de inducción, re inducción y capacitaciones.

En esta misma línea, se recomienda como implicancia práctica que los estamentos encargados de la función pública y en relación con servidoras públicas en lo particular, establezcan una relación de confianza afectiva, como elemento importante en la posibilidad de generar un clima emocional de seguridad psicológica en los funcionarios y de manera consecuente se fomente la reciprocidad y generosidad en las relaciones interpersonales en el ámbito laboral.

A partir de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, surgen cuestiones que asociadas al análisis relacional hecho, favorecen la posibilidad de proponer nuevas investigaciones alrededor del rol mediador que ejercen las emociones políticas como concepto transversal de las vivencias en lo público y que podría considerarse la posibilidad de ahondar en estas, orientando esta propuesta a equipos de servidores públicos.

En esa línea de pensamiento, se convierte en atributo significativo ahondar en la subjetividad política de servidoras públicas en otros escenarios que permita ir más allá de los entornos laborales y profesionales, a través de nuevas estrategias que involucren de manera decidida el valor de la labor de las servidoras públicas, promoviendo el conocimiento y comprensión de las necesidades emocionales en otros contextos y replicando las intenciones del presente estudio en otros escenarios, con el fin de ampliar las miradas, profundizar académicamente y hacer propuestas para las transformaciones de las prácticas.

Aunando todo lo anterior a la consideración que durante la experiencia investigativa se posibilitó el abordaje de emociones emergentes significativas asociadas a escenarios particulares, que se fundamentan en su análisis en la perspectiva subjetiva sobre la base de los ejercicios narrativos creados por las investigadoras y que dan cuenta de la posibilidad de resignificar en cada sujeto los ámbitos personal, familiar, social, político, cultural y espiritual, como ejes trazabilizadores de las experiencias hechas relatos.

Para concluir, este proceso investigativo permitió una interpretación y lectura de la subjetividad política en servidoras públicas para comprender el rol mediador de las emociones positivas emergentes en el desarrollo de la confianza entre las manifestaciones de relación, rol y la conducta de carácter constructiva, proactiva y altruista de ellas, en relación consigo mismas, con los otros y en sus escenarios de concomitancia. Por último, es deseo loable que

los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación, sirvan de aliento a nuevas investigaciones en este campo con el fin de abordar con mayor profundidad el vasto escenario de la subjetividad en el marco del servicio público en relación con las emociones políticas.

Referencias bibliográficas

Al-Otaibi, A. (2016). *Job Involvement, personal characteristics and performance among White-Collar employees in the Kuwaiti civil service. International Journal of Organization Theory and Behavior*

Calderón, E. (2006), "*Hacia una antropología de la dimensión afectiva*", tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, México, UAM-I.

Con, D. (2005). *Los motivos y las emociones dan fuerza y orientan a la conducta, en: Fundamentos de Psicología*. México, D.F. International Thomson Editores, S.A.

Lutz, C., Geoffrey M. White (1986), "*La antropología de las emociones*", *Annual Review of Anthropology*, vol. 15, october, pp. 405-436.

Nieto, R., Calderón, E. (2009), "*Confines de la globalización*", en Simona Scotti y María Eugenia Olavarría (coords.), en *La natura e l'anima del mondo. Le frontiere della globalizzazione*, Firenze, Mauro Pagliai, pp. 127-138.

Feldman, L., Blanco, G. (2006), "*Las emociones en el ambiente laboral: un nuevo reto para las organizaciones*", en *Revista de la Facultad de Medicina*. Vol. 29. No 2., Dic-2006. Caracas, pp. 103-108. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692006000200002&lng=es&tlng=es.

Fridja, N. (1993), *Moods, emotions episodes and emotions. En: Lewis M, Haviland J, editores. Handbook of Emotions. Nueva York: Guilford Press.*

Jodelet, D. (2007), "*El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales*", *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 3, núm. 5, septiembre.

Marín, M., Quintero, M. (2017). *Emociones políticas y mal*. Revista Eleuthera, 16, 101-117. Colombia.

Nussbaum, M. (2012). *El ocultamiento de lo humano*. Repugnancia, vergüenza y ley. Madrid, España: Katz Editores.

Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Bogotá: Paidós.

Ortony A., Clore G., Collins A. (1988). *La estructura cognitiva de las emociones*. Nueva York: Cambridge University Press.

Weiss, H. (2002). *Conceptual and Empirical Foundations for the Study of Affect at Work*. En *Emotions in the Workplace: Understanding the structure and role of emotions in organizational behavior*. En: Lord RG, Klimoski RJ, Kanfer R, editores. Jossey-Bass. Wiley.

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

ARTÍCULO INDIVIDUAL
Emociones: el camino hacia una concepción más auténtica del ser

INVESTIGACIÓN
Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta

Carolina Londoño Muñoz

ASESORA:
Mg. Sandra Milena Robayo Noreña

SABANETA
2020

Artículo de Reflexión

Emociones: el camino hacia una concepción más auténtica del ser

Carolina Londoño Muñoz³

Universidad de Manizales – Alianza CINDE

“Nuestras emociones están ahí para ser sentidas, pero no para dominar nuestra vida, ni cegar nuestra visión, ni robar nuestro futuro, ni apagar nuestra energía, porque, al momento de hacerlo, se volverán tóxicas.”

Bernardo Stamateas

Resumen

Las emociones son reacciones psicofisiológicas que representan intentos de adaptación al medio, lo que hace nuestro cerebro es modificar nuestras cogniciones, nuestras reacciones fisiológicas e impulsar una conducta. Debemos decir, que los seres humanos a partir de la naturaleza propia con la que venimos al mundo, atesoramos un reservorio de emociones muy diverso y especial. Nuestro comportamiento, aunque lo consideramos racional, es mucho más emocional de lo que creemos. Podríamos decir que las emociones nos ayudan a seguir con vida, pero también modulan nuestras reacciones sociales. Por ejemplo, mediante las expresiones faciales de nuestras emociones podemos reconocer a una persona triste independientemente de que hablemos su idioma o no, simplemente con la comunicación no verbal podemos inferir cómo se siente.

En ese orden de ideas, la disertación que se presenta en este artículo, desarrolla el asunto de las emociones, como el camino hacia una concepción más auténtica del ser nutriéndose de la investigación titulada: Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta, en el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano.

Palabras Clave: emociones, emoción, sensaciones, educación en emociones.

³ Candidata a Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Abogada. Correo electrónico: carolinaljuridica@gmail.com

Abstract

Emotions are psychophysiological reactions that represent attempts to adapt to the environment, what our brain does is modify our cognitions, our physiological reactions and promote behavior. On the other hand, we must say that human beings, from their own nature with which we come to the world, treasure a very diverse and special reservoir of emotions. Our behavior, although we consider it rational, is much more emotional than we think. We could say that emotions help us stay alive, but they also modulate our social reactions. For example, through the facial expressions of our emotions. We can recognize a sad person we have that we speak their language or not. Simply with nonverbal communication we can infer how it feels.

In that order of ideas, the dissertation presented in this article, develops the issue of Emotions, as the path to a more authentic conception of being nourished by research entitled: Political subjectivities in public service: a look from the narratives of public servants of the municipality of Sabaneta, within the framework of the Master in Education and Human Development.

Keywords: emotions, emotion, sensations, emotion education.

Introducción

Hablar de emociones desde una postura objetiva no es posible pues dicho concepto ha estado permeado de rasgos que en gran medida involucran aspectos subjetivos como lo anota Fredrickson (2001) citado por Barragán y Morales (2014). Sin embargo, cada una de sus concepciones y enfoques coincide en que las emociones tienen múltiples facetas, lo que implica la necesaria consideración de factores de orden cognitivo, social y comportamental. Así, en el tránsito de una definición única, encontramos que la perspectiva de cada autor valida la respectiva definición, sin obviar los factores y componentes relacionados.

Ahora bien, las teorías sobre la emoción difieren en cuanto a cómo estos componentes se organizan. En este orden de ideas, Goleman (1998) sugiere que todas las

emociones son impulsos en los que se halla implícita una tendencia a la acción. La misma raíz etimológica latina de la palabra así lo sugiere; en efecto, emoción proviene del verbo latino movere, que significa moverse, y el prefijo e-, movimiento hacia.

Ciertos autores ponen de relieve los procesos fisiológicos, mientras que otros destacan el componente cognitivo. Lazarus (2000), por ejemplo, argumenta que las emociones son reacciones ante el estado de nuestros objetivos adaptativos y en los que participa la valoración cognitiva; también encontramos aquellos que recalcan la función comunicativa y el valor adaptativo de la emoción (siendo Darwin su principal exponente), y finalmente, se encuentra otro grupo de teóricos que proponen a la sociedad y la cultura como componentes cruciales en la comprensión de las emociones (Parkinson, 1996) citado por Barragán y Morales (2014). A manera de ejemplo, desde una perspectiva de psicología filosófica se distinguen cinco enfoques de la teoría de la emoción: el de la sensación, el fisiológico, el conductual, el evaluativo y el cognoscitivo. Como lo afirman Calhoun y Solomon (1989), en estos enfoques, más que una definición diferente de la emoción encontraremos el énfasis en un componente diferente de ella.

Las teorías de la sensación y las fisiológicas para Calhoun y Solomon (1989), coinciden en que una emoción es algo que sentimos dentro de nosotros, que impide una visión objetiva y propicia comportamientos irracionales. La emoción sirve poco para el análisis. El objetivo desde ambas perspectivas es detallar los orígenes causales, tanto fisiológicos como psicológicos, de las emociones y los efectos de ellas sobre la conducta y la cognición. Estos enfoques parten de la dicotomía mente-cuerpo que ha acompañado al pensamiento occidental.

Calhoun y Solomon (1989), consideran que la tercera teoría es la conductual, para esta corriente lo decisivo es lo que se muestra públicamente, la conducta observable es la base para analizar una emoción y no la experiencia privada. Podríamos concluir que, para los conductistas, las emociones son causas o patrones de conducta, son observables y públicas. La cuarta teoría es la evaluativa; en ella se postula que las emociones son evaluaciones, las emociones son una forma racional y consciente de estar en el mundo.

Por último, las teorías cognoscitivas consideran que las emociones son actos cognitivos y proponen que es posible hacer un análisis racional de ellas: centran su atención en la conexión entre las emociones y las creencias sobre el mundo, los sujetos y su entorno, de tal manera que si cambian las creencias cambian las emociones. Esto es cierto si tenemos en cuenta la postura de autores como Zajonc (1980), citado por Melamed (2016), al afirmar que “es posible que algo nos pueda agradar, o que le podamos temer a algo, antes de que conozcamos con precisión qué es y quizás incluso sin conocer qué es” (p.7), y Prinz (2004), citado por Melamed (2016), al aseverar que “las emociones son estados que valoran registrando cambios corporales” (p.17).

No obstante, en los terrenos de lo político, lo ético y lo moral, las emociones tampoco son ajenas. Lo que para algunos puede llegar a ser causa de alegría y lo ven como un triunfo, a otros les provoca dolor y lo pueden llegar a percibir como derrota o amenaza. Cerrando la brecha acerca de las emociones, se puede considerar entonces que una emoción se activa a partir de un acontecimiento. Su percepción puede ser consciente o inconsciente. El acontecimiento puede ser externo o interno; actual, pasado o futuro; real o imaginario. Un acontecimiento interno puede ser un dolor de articulaciones que pronostica la visita al reumatólogo. Aparte de los típicos acontecimientos que activan las emociones, otros ejemplos pueden ser un pensamiento, imaginar un logro que me hace ilusión, una fantasía.

Ahora bien, desde la perspectiva que nos ocupa, es conveniente considerar las diferencias que se tiene con otros conceptos con los que puede haber confusión, como lo son los sentimientos y el estado de ánimo.

Tal como se ha venido señalando en este apartado, el componente cognitivo de la emoción coincide con el sentimiento. Un sentimiento siguiendo a Bisquerra (2010), se inicia con una emoción, pero se puede alargar mucho más hasta traducirse en un afecto. De hecho, hay sentimientos que pueden durar toda la vida. Un sentimiento es una emoción hecha consciente. Esta consciencia permite la intervención de la voluntad para prolongar el sentimiento o para acortar su duración.

Sentimiento y afecto como lo precisa Bisquerra (2010), pueden considerarse como sinónimos a efectos prácticos. Ambos se refieren a fenómenos emocionales duraderos que coinciden con la dimensión cognitiva de la emoción. El uso del lenguaje hace que, a veces, se utilice el término sentimiento y, en otros momentos, afectos. Conviene añadir que los afectos suelen ser, en general, sentimientos positivos. Pero no siempre es así. De ahí que los sentimientos se pueden tomar como aquellas vivencias subjetivas que hacen parte de los individuos y nacen a partir de las emociones, llegando a mantenerse o perpetuarse durante un largo periodo de tiempo. Así, se tiene la posibilidad de considerar que el sentimiento es una expresión de mayor intensidad en relación con la emoción y es experimentado por el ser humano como algo que le acontece exclusivamente en el plano de su fenomenología y le afecta directamente su estado anímico.

De igual modo, los estados de ánimo según Bisquerra (2010), son más vagos o imprecisos que las emociones y suelen carecer de una provocación contextual inmediata. Se denominan estados de ánimo o estados de humor (mood). Un estado de ánimo no tiene una motivación clara; a diferencia de una emoción o un sentimiento, en un estado de ánimo no tiene que haber necesariamente un objeto que lo provoque. Tal vez por esto suelen describirse más bien en términos generales: estoy deprimido, alegre, feliz, irritable, hostil, melancólico. Los estados de ánimo son de menor intensidad y de más duración que las emociones.

Los estados de ánimo pueden durar desde unas horas hasta varios meses. Las emociones reclaman una respuesta urgente; los estados de ánimo no. Los estados de ánimo tienen que ver con las experiencias de la vida que hacen que uno se sienta perturbado, triste o con una actitud positiva.

Se puede considerar entonces, que las emociones son una parte sustancial de la vida humana. Continuamente experimentamos emociones. Pero pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre qué son las emociones, cómo influyen en nuestro pensamiento y de qué manera pueden estar determinando nuestro comportamiento y la esencia de nuestro ser.

El reto de conocer la naturaleza humana desde posibles clasificaciones de las emociones

Para conocer mejor las emociones, los modelos teóricos se han inclinado en conocer cómo se pueden agrupar y organizar, dado el amplio número de ellas que se conocen. Si existen más de quinientas emociones, ¿cuál es el número mínimo de categorías que se pueden hacer? Se debe agregar que, diversas interpretaciones se han dado a la función de las emociones y una de las más aceptadas. gira en torno a que desempeñan un papel importante en la adaptación del organismo a su entorno.

Las emociones se agrupan en familias emocionales, conjuntos de la misma especificidad, cuya diferencia reside en la intensidad o en matices sutiles, como lo plantea Bisquerra (2010):

Por ejemplo, en la familia de la ira se incluyen rabia, cólera, rencor, odio, furia, indignación, etc. Las diversas emociones que se pueden incluir dentro de una misma familia a veces pueden ser simples sinónimos. Pero en general se trata de matices por intensidad o complejidad. La intensidad de una emoción, dentro de la familia del miedo, permite distinguir entre preocupación, ansiedad, angustia, miedo, temor, pavor, pánico, horror, terror, etc. En el momento de elaborar una clasificación de emociones, éstas se agrupan en familias. [...] La familia se denomina de forma genérica con una de las emociones. Por ejemplo, ira representa a toda la familia; lo mismo ocurre con miedo, tristeza, alegría, etc. Son palabras que tienen un sentido general como denominador de la familia y un sentido específico como un miembro más de la familia. El problema está en el criterio para formar las familias de emociones. (p. 76).

Una de las clasificaciones más empleadas es la de distinguir entre emociones básicas y emociones complejas o secundarias. Las emociones básicas, también denominadas primarias, puras o elementales, se reconocen por una expresión facial característica. El argumento sobre la existencia de al menos algunas emociones que no son aprendidas sino universales e innatas se debe en cierta medida a Ekman (1987), quien descubrió que las expresiones faciales de estas emociones son reconocidas por personas de distintas culturas

con lo cual la conducta facial para expresar emociones según este autor fue declarada universal.

En cuanto a las emociones básicas, éstas se inician con rapidez y duran unos segundos cada vez. Los investigadores discrepan en lo que concierne al número de ellas, pero en general se reconocen como tales: la alegría, la aflicción o tristeza, la ira, el miedo, la sorpresa y el asco. No existe cultura alguna de la que estén ausentes estas emociones. No son aprendidas, sino que forman parte de la configuración del ser humano. Esto se evidencia en la presencia de las mismas expresiones faciales en los ciegos congénitos. Se pueden usar palabras o conceptos distintos para describir una determinada emoción, pero la expresión facial es la misma. Las emociones básicas están grabadas en los circuitos nerviosos de los genes y no a través de la cultura. Sólo una vez activada la conciencia, transcurridos unos cientos de milisegundos, las reglas de exhibición culturalmente determinadas se imponen sobre la respuesta biológica elemental.

Por su parte, como lo plantean Vivas, Gallego y González (2014), la clasificación de las emociones a partir de su concepción más general, se conciben como primarias, secundarias, positivas, negativas y neutras y las describen de la siguiente manera:

Emociones primarias: parecen poseer una alta carga genética, en el sentido que presentan respuestas emocionales preorganizadas que, aunque son modeladas por el aprendizaje y la experiencia, están presentes en todas las personas y culturas.

Emociones secundarias: emanan de las primarias, se deben en alto grado al desarrollo individual y sus respuestas difieren ampliamente de unas personas a otras.

Emociones negativas: implican sentimientos desagradables, valoración de la situación como dañina y la movilización de muchos recursos para su afrontamiento, como son el miedo, la ira, la tristeza y el asco.

Emociones positivas: son aquellas que implican sentimientos agradables, valoración de la situación como beneficiosa, tienen una duración temporal muy corta y movilizan escasos recursos para su afrontamiento. Por ejemplo, la felicidad.

Emociones neutras: son las que no producen intrínsecamente reacciones ni agradables ni desagradables, es decir que no pueden considerarse positivas ni negativas,

como la sorpresa, que tiene como finalidad, facilitar la aparición de posteriores estados emocionales.

Visto así, se puede inquirir la trascendencia sobre estudiar y comprender las emociones como aquella diversa y prolija posibilidad que nos permita explicar por qué las personas se movilizan, es decir, qué hace a los seres humanos reaccionar y a partir de la construcción social y vivencial que se tiene, reelaborar las ideas que luego se traducen en nuevas prácticas.

Las emociones son por lo tanto un elemento fundamental de la sociedad, superando de hecho la racionalidad que en relación con la conducta se asume, aun cuando la racionalidad misma está permeada de emociones. Por lo cual, es evidenciable desde la propuesta de analizar las subjetividades políticas en servidores públicos, que el sentimiento que surge y se construye a partir de narrativas particulares y experiencias en diferentes contextos, alimenta y legitima el discurso oculto que emerge detrás de las cuestiones que determinan la dignificación de las relaciones humanas.

Llegados a este punto, resignificar la importancia de conocer o comprender las emociones en este escenario del servicio público, implica un reto que se avizora tanto en el plano del rol mismo, como desde la perspectiva de una persona que desde su subjetividad debe dar cuenta de una asunción propia de su responsabilidad frente a un otro que espera de ella entrega, carisma y empatía, frente a su propia subjetividad como ser humano que puede estar en el marco de reconocerse como eje de un hogar, entronque de un sistema en el que ser madre, pareja, amiga o compañera, demanda un compromiso y un sentir propio que tiene su asidero en la vivencia y connotación de una realidad que sólo le pertenece a su construcción individual en el marco de lo social.

Por lo tanto, se torna relevante la necesidad de reconocernos como seres valiosos, más aun cuando en la creciente realidad contemporánea, la inserción de la mujer en el ámbito del servicio público va en notable crecimiento y más aún, cuando debe continuar venciendo barreras de género y roles sociales prescritos, que si nos acogemos a la idea de Nussbaum (2014), desde el argumento que pese a los abundantes peligros que debe afrontar el servicio

público y sus respectivos servidores, no hay cultura pública que pueda sobrevivir y florecer sin haber hecho el esfuerzo de cultivar las emociones patrióticas propias de este escenario.

Resignificando las emociones

La autoconciencia emocional es la conciencia de los propios estados internos, recursos e intuiciones. Es reconocer las propias emociones y los efectos que éstas tienen sobre nuestro estado físico, comportamiento y pensamiento. Las personas dotadas de esta competencia saben qué sensaciones están sintiendo y por qué; comprenden los vínculos existentes entre sentimientos, pensamientos, palabras y acciones; conocen el modo en que sus sentimientos influyen sobre las decisiones que toman y expresan asertivamente sus emociones.

La autoconciencia es el eje básico de la inteligencia emocional, por cuanto la toma de conciencia de nuestros estados emocionales es el punto de partida para otras habilidades de la inteligencia emocional como el autocontrol, la empatía y las habilidades sociales. Goleman (1996) utiliza la expresión *self-awareness*, conciencia de uno mismo o autoconciencia, para referirse a la atención continua a los propios estados internos, esa conciencia autorreflexiva en la que la mente se ocupa de observar e investigar la experiencia misma, incluidas las emociones.

Reconocer nuestras propias emociones, así como sus efectos en nosotros y en otros es una de las aptitudes indispensables de la inteligencia emocional. Todos sentimos impulsos emocionales que pueden ser ira, miedo, felicidad, amor, sorpresa, disgusto o tristeza (por citar algunas emociones) que son valiosos avisos para la tomar decisiones, emitir argumentos o guardar silencios.

En relación con lo planteado, estamos en una era donde es necesario hablar de educar en emociones para mejorar nuestra salud mental, y alcanzar inteligencia emocional. Ello se consigue, cuando nos conectamos con nuestras emociones, -presentes en todos nosotros- y entendemos de qué forma afectan lo que percibimos, pensamos y hacemos. Las emociones entonces hacen parte de la vida y pueden ser causa de equilibrio como también de

inestabilidad, por lo tanto, se hace necesario aprender a conocerlas y ser conscientes de ellas.

Se ha concebido emociones como poderosas motivadoras de la acción; Nussbaum (2014), por ejemplo, reconoce que las emociones también pueden provocar malas acciones, y, por lo tanto, genera una conducta de negación en cuanto a la posibilidad de considerar la capacidad que tienen las emociones para contribuir al desarrollo del pensamiento moral, y se apoyan en esto para descartarlas como facultades de razonamiento ético. De modo que, aceptando que no puede concederse a las emociones una confianza privilegiada, tampoco pueden ser descalificadas del razonamiento ético.

Las emociones se producen en el pensamiento y su contenido cognitivo e intencional las hace parte esencial de una interrogación general acerca de lo que hemos conocido como la vida humana en términos positivos.

En este sentido, también resulta primordial cultivar la capacidad de imaginar, es por ello que debemos remitirnos nuevamente a Nussbaum (2014), quien defiende la importancia de una educación que, a través del cultivo de las artes y las humanidades contribuya al desarrollo de una imaginación que nos permita percibir a los otros en su riqueza y complejidad, y es esta concepción del florecimiento y el renacer humano que tiene repercusiones políticas. La autora considera que estas fuerzas son radicales porque están enraizadas en la estructura misma del desarrollo personal humano: en nuestro desvalimiento físico y en nuestra sofisticación cognitiva. La mejor forma de hacer frente a las mismas será a través del amor, visto por ella y otros psicólogos como una relación que:

Incluye un reconocimiento placentero del otro como ser valioso, especial y fascinante; un impulso dirigido a entender su punto de vista; diversión y juego recíproco; intercambio y lo que Winnicott denominó «interjuego sutil»; gratitud por un trato afectuoso y culpa por los deseos o los actos agresivos propios; y, en último y principal lugar, confianza y suspensión de las demandas ansiosas de control (p. 214).

Por ello desde la postura de la autora referida, se puede afirmar, además, que las emociones, son juicios de valor que tienen de base un componente cognitivo y evaluador; afirmando que lo que diferencia las llamadas energías naturales de las emociones es que estas son acerca de algo, es decir, un objeto; no se dan en abstracto, por el contrario, tienen de hecho un carácter intencional, y además implican formas de ver el objeto y creencias sobre este, que generalmente son complejas.

Nussbaum reconoce que las emociones están relacionadas con creencias y que no constituyen solamente una manera de percibir, sino que también son evaluadoras al emitir un juicio u opinión sobre lo que cada persona considera verdadero, por lo tanto, el juicio que origina la emoción es un reconocimiento, al igual que considera que las emociones se vinculan al deseo que se origina en la persona, que es dado por una creencia que se tiene de la realidad y que es proyectado al objeto deseado.

Debemos afirmar entonces, que cuando se reconocen las emociones se puede develar aquello que necesitamos para lograr los propósitos y construir mejores relaciones, teniendo conciencia de lo que se siente, ya que es posible expresar de forma clara los sentimientos, resolver y superar conflictos de manera tranquila; teniendo en cuenta que las emociones se pueden expresar con la palabra, pero también con las acciones, y serán aceptadas o rechazadas de acuerdo a lo que es considerado bueno o malo. En este punto es necesario hacer énfasis que la intención no es hacer una división moral, ética o social de lo bueno o lo malo, sino ampliar las posibilidades de reconocimiento de aquello que, siendo tan subjetivo, se puede considerar malo o bueno. Porque lo realmente significativo será comprender el valor que una emoción representa para una persona y cómo la función de acuerdo a un momento, lugar o circunstancia puede configurar la misión real que las emociones tienen en la vida de cada uno de nosotros.

En la cultura occidental, la educación de lo emocional ha estado muy enfocada hacia el control, incentivando el ocultar y no exteriorizar, a no dejarnos avasallar por las emociones. Pero también se ha sabido que la represión a largo plazo no es la solución, llevando a la insensibilidad y al desajuste emocional, lo que se ve representado en el deterioro de las relaciones y la percepción del entorno.

Otro aspecto a resaltar en este plano educativo es que hasta finales del siglo XX el panorama no es más alentador, teniendo en cuenta que tampoco ha estado lejos de tensiones, si reconocemos que hasta finales del siglo XX en la mayor parte de escuelas se privilegió el aprendizaje académico, y la educación emocional quedo relegada al plano de lo privado. Aunque puede decirse que han existido avances en el siglo XXI, frente a una comprensión más amplia sobre el sentido de la educación, que la lleva más allá de la dicotomía entre lo académico y lo emocional, debemos reconocer que aún existen muchas instituciones educativas que en su proyecto educativo hablan de una educación integral y de la formación del ser, pero de forma lamentable en términos del desarrollo emocional y de manera contradictoria continúan dando mayor atención y recursos a las áreas académicas que tradicionalmente han sido más valoradas y que están lejos de trabajar la esencia de lo humano.

De ahí se entiende que pensar en resignificar las emociones más que en educar, abarca escenarios como lo público, en donde laboran personas y no objetos carentes de emocionalidad, lo que da pie para considerar que hablar de emociones y reconocerlas sería un mecanismo que pudiera dar cuenta de las razones que de hecho explican la emergencia de sentimientos y conductas que si bien se analizan desde la subjetividad política, implican la posibilidad de comprensión de las experiencias emocionales asociadas al rol del servidor público, favoreciendo de hecho la gestión participativa en contexto de los trabajadores del estado.

Discusión y conclusiones

A lo largo de la historia, las emociones han sido un tema controvertido, teniendo en cuenta que las ciencias sociales y humanas se han aproximado a este componente, pero evidenciando en algunos de estos desarrollos, connotaciones parcializadas, aludiendo a consideraciones de las emociones como falta de su *dominio* o incluyendo en su lectura variables que en muchas ocasiones hacen pensar no permiten a los seres humanos actuar de manera racional.

Sin embargo, aun cuando el estudio de las emociones se remonta a la época de la Grecia antigua y la filosofía en su generalidad, en la actualidad las emociones han ido tomando otro enfoque, siendo la ética la que ha puesto la mirada en ellas para explicar la condición afectiva que hace parte de la naturaleza del ser humano, no para descalificarlas o buscando su control y dominio, sino más bien, para aprender a integrarlas en las acciones cotidianas, pensarlas en su articulación con la razón, teniendo en cuenta que todas las emociones pueden ser útiles y contribuir al bienestar de los seres humanos, para lo cual es importante claro está, conocerlas y aprender de ellas.

Por último, las emociones están también permeadas por creencias, en tanto son parte de una cultura con rasgos identitarios, con un legado generacional y referentes morales instalados en la sociedad. Estas creencias se legitiman por los sujetos y se expresan en distintas emociones como el miedo, el amor, la ira, la vergüenza, la repugnancia, la simpatía, la compasión, entre otras.

Así se afirma que las emociones definitivamente nos relacionan y nos ponen en contacto con los demás al ser una forma de relación interpersonal y necesariamente intrapersonal, pues de todo este proceso he podido considerar que las emociones siguen haciendo parte de ese yo tan propio, único y subjetivo que configura lo personal, laboral, maternal y filial, pues he entendido que allí donde emergen las emociones como posibilidad de crecimiento y relacionamiento conmigo misma, con el otro y lo otro de la experiencia personal. Nos hace crecer como personas, ser un poco más auténticos, comprendernos más y ser más válidos de cara a una sociedad a la que pertenecemos y que como fin último pretendemos mejorar, a partir de la construcción que las emociones y lo que ellas producen en la esencia misma del ser, trascienden en la vida misma.

Referencias bibliográficas

Barragán, A., Morales, C. (2014). Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 19, núm.1, ene-jun, 2014, pp. 103-118 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México.

Bisquerra, R. (2010). Psicopedagogía de las emociones. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Calhoun, Chesire y Robert C. Solomon (1989), ¿Qué es una emoción?, México, FCE.

Ekman, P. (1987). Diferencias universales y culturales en la valoración de las expresiones faciales de la emoción. *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol. 53, No. 4, 712-717.

Goleman, D. (1996). La inteligencia emocional. Buenos Aires: Javier Vergara Editores.

Goleman, D. (1998). La práctica de la inteligencia emocional. Barcelona: Editorial Kairós.

Lazarus, R.S. (2000). Estrés y emoción. Manejo e implicaciones en nuestra salud. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Melamed, A. (2016). Las teorías de las emociones y su relación con la cognición: un análisis desde la filosofía de la mente. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, núm. 49, 2016, pp. 13-38. Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Argentina.

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katz Editores.

Nussbaum, M. (2014). Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia? Bogotá: Paidós.

Vivas, M., Gallego, D., González, B. (2014). Educar las emociones. Recuperado de: <https://mireroco59.files.wordpress.com/2014/09/tipos-de-emociones.pdf>

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

ARTÍCULO INDIVIDUAL
Las mujeres y su participación en la administración pública

INVESTIGACIÓN
Subjetividades políticas en el servicio público: una mirada a las emociones políticas desde las narrativas de servidoras públicas del municipio de Sabaneta

Natalia Andrea Londoño Grajales

ASESORA:
Mg. Sandra Milena Robayo Noreña

SABANETA
2020

Artículo de Reflexión

Las mujeres y su participación en la administración pública

Natalia Andrea Londoño Grajales⁴
Universidad de Manizales – Alianza CINDE

Resumen

Abordar las posiciones que se presentan, por lo menos en parte, en el diario vivir de la mujer en su desempeño laboral desde el servicio público es un tema desatendido en un país donde la participación de la mujer en la administración pública obedece en gran parte a cuotas de género, cumplimiento de normatividad y populismo, más allá de los méritos; la mujer en el transcurrir de su trabajo se ve encaminada a tomar control y ser consciente del presunto poder de participación que ha adquirido a través de la historia dentro de los diferentes sistemas políticos y en materia de administración pública, asumiendo roles de autoridad, influenciadores en la gobernanza. Es en este punto donde se centra la tendencia de este artículo, pues el mismo Estado busca influir en la fusión de aspectos de la mujer relacionados con su capacidad emocional, la vida en familia como madres y su rol como profesionales, desde realidades superpuestas que relacionan las necesidades femeninas como puntos de una parábola que se equidistan a partir de su directriz fundamental, el ser mujer.

Se realiza para ello el abordaje de fenómenos que trascienden en la práctica del servicio público para la servidora pública, la equidad o falta de ella, respecto del desempeño de las mujeres en diferentes aspectos asociados a su rol laboral en el sector público, y lo que ello representa, además del acceso a cargos públicos, niveles de educación y niveles salariales, los cuales aún pueden ser comparados en desventaja con los mismos cargos ocupados por hombres

Palabras clave: *Mujer, servidora pública, subjetividad, administración pública.*

⁴ Candidata a Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Abogada. Correo electrónico: nataliaandrealg@gmail.com.

Abstract

Addressing the positions presented, at least in part, in the daily life of women in their job performance from the public service is a delicate issue neglected in a country where the participation of women in public administration is largely due to gender quotas, compliance with regulations and populism, beyond and not on merit; women in the course of their work are directed to take control and be aware of the alleged power of participation that they have acquired throughout history within the different political systems and in matters of public administration, assuming roles of authority, influencers in governance. It is at this point that the trend of this article is centered, since the State itself seeks to influence the fusion of aspects of women related to their emotional capacity, family life as mothers and their role as professionals, from overlapping realities that relate feminine needs as points in a parable that are equidistant from its fundamental guideline, being a woman.

To this end, an approach is made to phenomena that transcend the performance of the public service for the public servant, inequity or lack of equity, with respect to the performance of women in different aspects associated with their job role in the public sector, And what this represents, in addition to access to public office, education levels and low salary levels, which can still be compared with the same positions held by men.

Keywords: *Woman, public servant, subjectivity, public administration.*

Introducción

Todos los Estados tienen un sistema de administración que permite cumplir con sus funciones primordiales, este es conocido como la administración pública, cuya función principal es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, a través del bienestar y el progreso colectivo. Podemos afirmar que las entidades que están encargadas de velar y cumplir con esta función, adelantan su trabajo gracias a los servidores públicos quienes tienen la potestad de tomar decisiones y ejecutar acciones u obras.

Ahora bien, en consonancia con lo expuesto, se advierte que el papel que juega la administración pública, premisas legales estructuran el Estado y la relación que tiene con sus

ciudadanos. Es bajo este postulado que se logra el cumplimiento de objetivos políticos que direccionan los procesos y los acuerdos legitimarios que le dan la autoridad necesaria al Estado.

La administración pública debe ser legal, política y social. Debe ejercer funciones de autoridad para cumplir con su papel fundamental, sin perder de vista el equilibrio socioeconómico, donde siempre se debe beneficiar el interés general frente al particular. Es también la encargada de regular y organizar todo el sistema público, por lo que toda decisión que se tome en su nombre tiene impacto social. Es así como el Estado confía en la administración pública su cometido primordial que es el de garantizar, salvaguardar y satisfacer las necesidades de la comunidad.

Indica Sánchez (2001) que la administración pública hace parte de las ciencias que contribuyen a la felicidad y armonía del ser humano.

La revisión histórica de la conformación del objeto de estudio de la administración pública es esencial para determinar su lugar dentro de las actividades propias de la disciplina y mostrar que el cambio de estudio tiene identidad, así como existencia propia y autonomía, inicia como un arte oculto para los gobernados y accesible para los gobernantes, que les permite llevarlo a cabo para lograr grandes obras de esas civilizaciones. (p.21)

La administración pública refleja su máxima expresión a través de los servidores públicos, quienes cooperan por medio de actividades laborales para alcanzar objetivos comunes de los ciudadanos, es ahí donde aparece una participación significativa de mujeres al servicio de los ciudadanos, con roles como aseo, enfermería, seguridad policial, docencia, secretariado, atención a la comunidad, incluidas también, no en su mayoría, roles que ameritan toma de decisiones.

Ahora bien, representa las características de la sociedad capitalista en la que nos insertamos, la producción, la generación de riqueza y la propiedad privada, la cual se enfoca en relaciones de clase, donde hallamos que los individuos deben cumplir diversas tareas tanto

en el proceso de producción como en el proceso de reproducción de dicha sociedad, tareas que diferencian competencias respecto de si es mujer u hombre.

En esta distribución de tareas, la mujer, acuñado a su naturaleza, le han sido asignadas fundamentalmente labores de reproducción, adjudicada a ciertos patrones de comportamiento, confinada básicamente a roles asociados al hogar, su función materna, de cuidado de los otros y de la pareja.

Mucho se ha hablado de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que, en su cuarta edición, celebrada en Beijín en el año 1995, se acuñó el término *empoderamiento femenino*, con el fin de que las mujeres pudieran participar más en la toma de decisiones y en el acceso a altos cargos con poder decisivo. Se ha generalizado entonces, hasta el día de hoy, desde su objetivo de inspiración femenina, con el fin de generar conciencia mundial sobre el poder que tiene la mujer, sobre sí misma y sobre los colectivos de los que hace parte.

Aunque, se puede encontrar que las mujeres continúan soportando, en muchos aspectos del día a día, situaciones que pueden catalogarse como desiguales social y laboralmente, y que esta realidad de la mujer no está aislada de la que trabaja en el sector público colombiano, han sido muchas las transformaciones que se han realizado a lo largo de la historia en el país y a nivel global, construyendo una dimensión subjetiva femenina marcada por la igualdad de derechos, pero manchada de exclusión.

Todas estas cualidades se observan desde las construcciones teóricas formadas a partir de las experiencias singulares de cada mujer, forjando así la subjetividad propia de cada una.

El Estado y la administración pública

La administración se remonta al origen mismo del hombre como práctica social y como un proceso de desarrollo. Henry Fayol (1916) indica que esta aparece en el siglo XIX como disciplina estudiada por economistas como los ingleses Adam Smith y John Stuart Mill, entre otros que le permitieron alcanzar su máximo desarrollo en el siglo XX.

Sin embargo, se ha establecido que la administración pública tiene cimientos mucho más antiguos. Sánchez (2001) sustenta que el objeto de estudio de la administración pública tiene historia que se remonta a las primeras civilizaciones, incluso para la complejidad de construcción de grandes obras monumentales, como las pirámides de Egipto.

Así Hebert A. (1968) narra:

Cuando dos hombres cooperan en poner a rodar una piedra que ninguno de ellos hubiera podido mover por sí solo, han aparecido los rudimentos de administración. Este sencillo acto tiene las dos características básicas de lo que llamamos actualmente administración. Hay un designio – trasladar la piedra – y hay acción cooperativa – varias personas que emplean la fuerza combinada para realizar algo que no podía hacerse sin esta combinación -. En su más amplio sentido, el concepto de administración puede definirse como las actividades de grupos que cooperan para alcanzar objetivos comunes. (p. 1)

Es entonces este el punto de partida para la descripción y organización de la sociedad y la forma de organización de la misma en cada actuación que realiza, pues responde a un modelo y circunstancias tanto social como económica, a través del establecimiento de políticas propias.

Estas actividades regladas y habituales, son necesarias para el buen desarrollo de la función estatal y son delegadas en personas naturales que cumplen con un perfil y pueden desempeñar una función específica que parte de la intención misma de considerar al servidor antes de ser trabajador, como persona, de tal manera que el desarrollo del mismo genera un impacto en su entorno laboral y social. El servidor público desempeña su función a partir de unas políticas establecidas por la ley, que va de paso por un periodo de tiempo determinado, partiendo de una realidad social, de un tipo de contratación y unas necesidades específicas.

Frente a esto, es importante tener presente la noción de servicio público, frente a la cual Hernández (2005) señala que es:

Aquella actividad que prioritariamente – pero no exclusivamente – desempeña el Estado, mediante la cual toda persona obtiene acceso a unos ciertos

suministros que son indispensables para la vida en común y que no deben ser interrumpidos bajo ninguna circunstancia sino, por el contrario, prestarse de manera constante y segura. (p. 63).

Concluyendo así que, para que el Estado pueda desempeñar a cabalidad las funciones establecidas en la Constitución Nacional y llevar a cabo una correcta administración pública, requiere contratar – contratación estatal - o nombrar - carrera administrativa y libre nombramiento y remoción - personas que realicen las labores designadas a los distintos servicios que debe ofrecer.

Es válido precisar que, la carrera administrativa corresponde a un mecanismo de selección objetivo, para el ingreso, ascenso y permanencia como empleado al servicio del estado y el libre nombramiento y remoción, es diferente, porque el ingreso y la permanencia en el cargo depende de la voluntad del empleador. Siguiendo a Dueñas Quevedo (2009):

En el campo del derecho administrativo laboral la carrera administrativa es uno de sus componentes más controvertidos, principalmente, porque su aplicación conlleva la estabilidad laboral, restando a los nominadores de turno la posibilidad de utilizar a su albedrío los diferentes empleos. Pero, a su vez, la garantía de estabilidad que ofrece ha sido utilizada por algunos empleados para anquilosarse en sus puestos de trabajo, ajenos a la demostración del mérito. (...) Así, tenemos que, según la ley, lo fundamental de la función pública no son los sujetos llamados a ejercer las funciones y competencias del Estado, sino que lo básico, según la concepción del legislador, es el conjunto de empleos públicos sean estos de carrera, de libre nombramiento y remoción, de período fijo o temporales, de forma que, dentro de tal contexto, resulta lógico que no sea trascendente en la ley el sistema de carrera administrativa destinado a la mayoría de los sujetos encargados de la ejecución de las tareas y fines del Estado, puesto que, como lo consagra el artículo 125 superior, la regla general son los empleos de carrera y los demás constituyen la excepción. (p.10)

Se tiene entonces que la función pública, que parte del *buen servicio*, tiene como fin buscar la perfecta armonía entre la Administración Pública y el Estado Social de Derecho.

En este orden de ideas, la Administración Pública es la herramienta que le permite al Estado Social de Derecho llegar al cumplimiento de los fines estatales como los estipulados en la Constitución Política de Colombia de 1991. No obstante, también la función pública, visto propiamente desde el empleado público, tiene una gran atribución en el desarrollo del cumplimiento de esos fines del Estado, ya que, por medio del personal estatal, la comunidad puede acceder a los servicios que éste brinda, siendo entonces posible afirmar que el mismo en pocas palabras, es solo un órgano institucional y los individuos que lo componen son el verdadero instrumento para el cumplimiento de sus fines.

La participación de la mujer en el ámbito de la administración pública como trabajadora

Partiendo del precepto que el servidor público es un ser humano que en su condición de empleado u contratista aporta a la ejecución de la administración pública, la cual contribuye al servicio de la comunidad; tenemos claro lo que es una servidora pública.

Colombia ha sido un país en el que ha primado la ideología de promoción de superioridad masculina respecto al desempeño de la mujer en las funciones públicas y sociales, ya que este lugar estuvo, durante muchos años, reservado para los hombres, mientras la mujer se encontraba relegada a la asunción de las actividades propias de la maternidad y el hogar.

Narra Wills Obregón (2004):

Allí la mujer debía imperativamente encontrar su realización como ser humano jugando el papel de madre y esposa, de esta manera, ambos, mundos público y política, nacieron entonces como espacios sobresaturados de atributos viriles, absolutamente excluyentes de los comportamientos catalogados como esencialmente femeninos. (p.26)

Pues bien, las trayectorias femeninas en lo público se han relacionado justamente con la premisa de demostrar capacidad para lograrlo, ya que ha existido cierta barrera para el reconocimiento de preparación femenina, a 2020 Colombia aún no ha contado con una presidente mujer, a manera de ejemplo.

La mujer al tener un carácter asociado a la sumisión y debilidad, a la realización de actividades domésticas desde tiempo atrás, está expuesta a condiciones objetivas y subjetivas en el ambiente de trabajo que terminan siendo naturalizadas. Posibilitando la oportunidad de identificar los problemas y generar alternativas para el mundo del trabajo. Dándonos una perspectiva sobre las fibras instituidas en los ámbitos familiar, educativo y social, que imponen formas de comportamiento, normas y valores que conforman un orden establecido, y las posibilidades de cambio que se van forjando y que generan movimiento frente a eso instituido.

En términos generales, la brecha salarial de género es un indicador que da cuenta de esta panorámica, la cual para el 2017 según Lexartza y Cols, en el marco del estudio realizado con la OIT (2019) correspondía al 23%, es decir, el salario promedio de una mujer equivale a 77% del salario de un hombre. Mismo año en el que se evidenciaba que había 6.152.000 hombres asalariados y 4.713.000 millones de mujeres, es decir, que por cada 100 hombres asalariados hay 80 mujeres.

Siguiendo a Lexartza y Cols., (2019), en términos de desempleo, siguen siendo las mujeres quienes presentan mayores tasas de desocupación. Para el año 2017 la tasa de desempleo de las mujeres fue de 12,3% y la de los hombres 7,2%, lo cual representa 5.1 puntos de diferencia. La situación se agrava para las mujeres jóvenes, quienes con una tasa de 21.1% casi duplican en desempleo a los hombres jóvenes quienes registraron una tasa de 12.2%.

Por otro lado, sumada la brecha salarial y la desocupación encontramos otro aspecto de revisión el de la violencia y acoso laboral. Desde la Organización de las Naciones Unidas-ONU la violencia y el acoso en el mundo del trabajo están vistos como una violación de los derechos humanos y una amenaza continuada contra la dignidad, la salud y la seguridad de las mujeres.

Este tipo de violencia en el mundo se ve transformado en diversas formas de abuso de poder por parte del empleador e incluso sus compañeros de trabajo, que abarcan desde el maltrato físico, con agresiones, palizas, tentativas de homicidio y feminicidio; la violencia

sexual, incluyendo violación y abusos sexuales; la agresión verbal y sexista; hostigamiento; maltrato psicológico e intimidación; acoso sexual; amenazas de violencia y acecho.

Todas estas son diversas formas de violencia y acoso que nos han sido enunciadas más de una vez, las cuales generan directamente una afectación de maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y desprotección en el ámbito del laboral sin importar el grado o nivel de violencia y extensión en el tiempo.

Estas situaciones de violencia y acoso en el lugar de trabajo se presentan predominantemente hacia las mujeres, y son entre éstas las mujeres jóvenes quienes la experimentan de manera concentrada y desproporcionada. Se limita así por un lado el acceso al mercado de trabajo y por otra su permanencia y las posibilidades de progreso dentro del mismo.

En Colombia según cifras del Ministerio de Trabajo, se recibieron para 2014, 1.069 querellas de acoso laboral, mientras que en el primer semestre de 2018 la cifra disminuye a 972 casos. Disminución que es consecuencia de la poca y efectiva respuesta institucional a las víctimas según el seguimiento realizado a dichos procesos y porque de acuerdo con el informe emitido por la Universidad Libre al respecto, se encontró que cerca del 70 por ciento de la gente no denuncia por miedo a perder su trabajo y por ignorancia, puesto que siete de cada diez empleados desconoce la Ley 1010 de 2006, según afirma Niño (2018), docente investigadora de la Facultad de Derecho de esta institución. En esta misma línea de trabajo, también se han identificado barreras de acceso a la justicia laboral para los y las trabajadoras víctimas de la violencia y acoso laboral, según reportes oficiales sobre procesos adelantados por la rama judicial en materia de acoso laboral.

Respecto del acoso laboral en el sector público, la Corte constitucional en sentencia T – 882 de 2006, indicó:

La Sala encuentra que cuando el acoso laboral tiene lugar en el sector público, la víctima del mismo cuenta tan sólo con la vía disciplinaria para la protección de sus derechos, mecanismo que no sólo es de carácter administrativo y no judicial en los términos del artículo 86 Superior, sino que no resulta ser eficaz para el amparo del

derecho fundamental a gozar de un trabajo en condiciones dignas y justas. Aunado a lo anterior, como se ha señalado, para el caso del sector público el legislador no previó la puesta en marcha de medidas preventivas, como sí sucede en el ámbito privado. En efecto, no sólo la vía disciplinaria no es tan rápida como la tutela, sino que, además, por medio de ella, no se puede lograr el traslado del trabajador, o al menos, la impartición de una orden al superior para que cese de inmediato en su conducta. Aunado a lo anterior, el mencionado mecanismo no tiene efectos frente a particulares, como, por ejemplo, las Aseguradoras de Riesgos Profesionales cuando quiera que éstas se nieguen a practicar exámenes médicos para calificar el origen de una enfermedad profesional (estrés laboral). (p.18)

En este orden de ideas, el desarrollo emocional de la mujer obedece también a su entorno social, sumado a las problemáticas que guardan estrecha relación con las mujeres, la Escuela Nacional Sindical –ENS- en el 10º Informe Nacional de Trabajo Decente, publicado en noviembre del 2017, habló de como la inequidad en el trabajo, la discriminación y la división sexual del trabajo son la mayor expresión las desigualdades de género en la sociedad. Las brechas de género económicas, sociales, culturales y simbólicas derivadas de esta situación, ponen a las mujeres en clara desventaja frente a los hombres en cuanto al acceso, promoción y permanencia en el mundo laboral.

En particular en Colombia, en la reforma constitucional de 1936 se consagró el derecho a desempeñar cargos públicos con autoridad y jurisdicción sin que se les reconociera ciudadanía, cargos esencialmente de secretariado. En la reforma constitucional de 1945 se les reconoció la ciudadanía, pero se continuó con la restricción del sufragio. Posteriormente, el Acto Legislativo No. 3 de 1954 concedió a la mujer el derecho a elegir y a ser elegida, a partir de un activismo feminista, no obstante, el derecho al sufragio para las mujeres, fue aprobado, pero oficialmente se logró en 1957, sin reporte de mujeres elegidas. En esa primera oportunidad, sufragaron 1.835.255 mujeres, que equivalían al 40% de la población, según lo cuenta Espitia (2017).

Siguiendo estos lineamientos, la Corte constitucional en sentencia C-371 de 2000, ex. 010 explica que la desigualdad para el acceso a cargos públicos respecto de los hombres,

continúa latente en las mujeres, y que el asunto no debe referirse a los cargos de carrera administrativa, toda vez que estos son empleos fundamentados en el mérito, sino que el cuestionamiento debe hacerse respecto de la discriminación para la provisión de cargos que por esencia son de libertad del nominador.

Hace salvedad la Corte en dicha sentencia que para el año 2000 el porcentaje de mujeres inscritas en carrera administrativa supera al de hombres, con un 54% de mujeres inscritas respecto de un 46% de hombres. (p.66)

Siguiendo lo establecido por la Corte constitucional, esta preciso:

Que a pesar de existir un claro equilibrio entre la población femenina y la masculina, calificada para acceder a los más altos niveles decisorios, tal equilibrio no se refleja en la efectiva representación de uno y otro en dichos niveles. Que la precaria representación de la mujer obedece a un criterio irracional de discriminación, más que a supuestos factores de inferioridad natural o de formación cultural y académica, lo demuestra de modo contundente el hecho de que, en la carrera administrativa, cuyos cargos se proveen por el sistema de méritos, la representación de la mujer llega incluso a sobrepasar a la del hombre. (p.67)

Para dar claridad a lo expuesto hasta aquí, se puede observar la tendencia de este análisis en las tablas 1 a 5 que a continuación se presentan:

Tabla 1. Porcentaje de mujeres senadoras y representantes.

Periodo	Senado	Cámara
	% mujeres senadoras	% mujeres representantes
1991-1994	7.29%	8.6%
1994-1998	6.48%	12.7%
1998-2000	13.43%	11.8%

Fuente. Corte Constitucional. Sentencia C-371 del 29 de marzo de 2000.

Tabla 2. Porcentaje de mujeres que han ocupado la presidencia y vicepresidencia del Senado y la Cámara.

Periodo	Senado		Cámara	
	%mujeres Presidentas	%mujeres vicepresidentas	%mujeres Presidentas	%mujeres vicepresidentas
1991-1994	0%	0%	0%	0%
1994-1998	0%	0%	0%	20%
1998-2000	0%	0%	0%	0%

Fuente. Corte Constitucional. Sentencia C-371 del 29 de marzo de 2000.

Tabla 3. Porcentaje de mujeres magistradas (titulares) en las altas cortes.

Año	Corte Suprema de Justicia	Consejo de Estado	Consejo S. de la Judicatura	Corte Constitucional
1992	0%	14.8%	23.07%	0 %
1993	0 %	14.8%	23.07%	0 %
1994	0%	14.8%	23.07%	0 %
1995	0%	14.8%	23.07%	0 %
1996	0 %	14.8%	23. 07%	0 %
1997	0%	14.8%	23.07%	0 %
1998	0%	14.8%	23.07%	0 %
1999	0%	11.11%	30.7%	0%
2000	0%	11.11%	30.7%	0 %

Fuente Corte Constitucional. Sentencia C-371 del 29 de marzo de 2000.

Tabla 4. Porcentaje de mujeres ministras y viceministras.

Año	Ministras	Viceministras
1990	7.14%	21.4
1991	7.14	7.14
1992	7.14	21.4
1993	7.14	7.14
1994	13.3	13.3
1995	13.3	0
1996	12.5	6.25
1997	6.25	6.25
1998	12.5	12.5
1999	Nd	Nd
2000	Nd	Nd

Fuente. Corte Constitucional. Sentencia C-371 del 29 de marzo de 2000.

Es notoria la situación para el año 2000, presentando una inclusión de un porcentaje mínimo de mujeres en cargos de libre nombramiento y remoción, cargos de elección popular y cargos, en general, decisorios en materia pública.

Sin embargo, no ha sido diferente en las décadas siguientes, un ejemplo de ello es el cargo de Fiscalía General de la Nación que, desde su creación normativa, a la fecha solo en una oportunidad ha sido desempeñado por una mujer como se aprecia en la Tabla 5.

Tabla 5. Relación de cargos Fiscales Generales de la Nación en Colombia

Año (Período)	Fiscal General de la nación
1992 a 1994	Gustavo de Greiff Restrepo
1994 a 1997	Alfonso Valdivieso Sarmiento
1994 a 2001	Alfonso Gómez Méndez
2001 a 2005	Luis Camilo Osorio Isaza
2005 a 2009	Mario Iguarán
<u>2009 a 2011</u>	<u>Guillermo Mendoza</u> <u>Diago</u> (encargado: reemplazó a Mario Iguarán).
<u>2011 a 2012</u>	<u>Viviane Morales</u>
<u>2012 a 2016</u>	<u>Luis Eduardo Montealegre Lynett</u>
<u>2016 a 2019</u>	<u>Néstor Humberto Martínez</u>
<u>2020 - Actualidad</u>	<u>Francisco Barbosa</u>

Atendiendo a la actualidad, para este periodo presidencial 2018-2022, el gabinete presidencial se encuentra integrado 50% por mujeres; siendo la primera vez que el Ministerio del Interior es liderado por una mujer.

Si hablamos entonces de las servidoras públicas, tenemos que asociar que también se habla de seres humanos, por lo que se hace necesario dimensionar diferentes aspectos que influyen la toma de decisiones y como éstas pueden determinar el beneficio común o el propio. y como las intenciones de igualdad deben pasar a hechos inexorables, no solo por orden normativo, por ley de cuotas, por cumplimiento de promesas populistas de campaña, sino por la competencia, las capacidades, la selección objetiva, el mérito lejos de los sesgos, la especial fuerza femenina necesaria en la función pública.

El Estado y la protección de la mujer

Las desigualdades por razón de género como lo plantea Berga (2005), son el ejemplo más claro de lo que socialmente se considera una realidad naturalizada y, en consecuencia, difícilmente cuestionable. A partir del siglo XIX la mujer ha tomado fuerza a nivel social, se ha venido hablando de feminismo, como la búsqueda de igualdad de derechos respecto del género masculino, a partir de las emblemáticas luchas de los movimientos feministas, obteniendo por ejemplo el derecho al voto, accediendo a la educación superior y a escenarios laborales con roles de dirección. Según este autor, es hasta 1995 cuando se evidencia esta transformación ideológica y se comprende mejor la dualidad que da cuenta de la desigualdad entre hombres y mujeres que se ha venido edificando socialmente a lo largo de la historia.

En ese sentido, desde el enfoque de género se propone en la actualidad, según lo plantea Sifuentes (2015): analizar la evolución que ha tenido la inclusión de la mujer tanto en la vida social como en la ciencia y en el ambiente laboral. Es así como se han venido analizando e identificando prácticas en la administración de recursos humanos que dan pauta sobre la manera como a la fecha se ha valorado a la mujer desde la perspectiva de género, bajo la cual y según lo plantea Schiebinger (2004), citado por Sifuentes (2015), se creía que las capacidades de las mujeres eran más que físicas, intelectuales, como una visión hegemónica que es necesario replantear.

Al presente, se ha venido demostrando que es imprescindible el análisis de género para formular políticas y programas que promuevan la equidad de género en las prácticas de recursos humanos en las organizaciones, si se tiene en cuenta que por más de un siglo las mujeres no tuvieron acceso a la ciencia y su participación en diferentes escenarios estaba supeditada a la responsabilidad exclusiva que le competían las labores domésticas y el cuidado del hogar.

Es por esto que para los años 90 se le brinda a la mujer herramientas para que asuma dominio y control sobre los diferentes aspectos de la vida, diferentes a los domésticos, aun cuando desde años atrás se venía en lucha de estos preceptos, teniendo en cuenta según Berga (2005), que una perspectiva de género va más allá de los estudios de mujeres y

trasciende al nivel de problemas sociales y sus respectivas repercusiones tanto para hombres como para mujeres.

Frente a la realidad social de la mujer en diferentes culturas, las Naciones Unidas crean el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el fin de promover y proteger los derechos de las mujeres en todo el mundo, erradicar la violencia y todas las formas de discriminación que padecen las mujeres en todo el planeta. Siguiendo el planteamiento de Berga (2005), múltiples estudios se han planteado la necesidad reflexionar sobre las consecuencias que para los hombres tiene el creciente protagonismo femenino en los espacios sociales que tradicionalmente tenían reservados. Adicionalmente, este fondo tenía como fin velar por las necesidades y propuestas de los movimientos de mujeres de todo el mundo ante los gobiernos nacionales y dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

Actualmente el Centro de Información para las Naciones Unidas (2007), ha precisado que, debido a la restructuración de esta entidad, dicho Fondo junto con otras divisiones fueron unidos en una organización denominada ONU Mujeres, obteniendo como uno de sus principales logros, la promoción y defensa de los derechos de la mujer.

No podemos olvidar que Colombia esta ratificada en los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, lo que se traduce también en un perfeccionamiento importante dentro del desarrollo legislativo en temas referentes a la defensa de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Claros ejemplos de esta, son algunos lineamientos estipulados dentro de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en el año 2012, garantizando a partir de ese momento y en resoluciones subsiguientes como el CONPES Social de 2013 y las orientaciones para la construcción de políticas públicas de género de 2018, los derechos humanos integrales para la mujer y estableciendo normas en un marco sólido para avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país.

Colombia ha mostrado grandes avances respecto a la economía, en tanto la participación activa de la mujer y la formación integral para fortalecer el desarrollo humano.

Sin embargo, existe a la fecha brechas de género en particular en las esferas política y económica. La participación de las mujeres ha aumentado en los cargos de elección popular. El acceso de las mujeres al empleo formal y su participación en el mercado laboral, si bien ha ido creciendo, es aún limitada.

En materia de educación, se ha logrado un gran progreso, pues las mujeres colombianas tienen una tasa alta de educación, claro ejemplo de este presupuesto, es que dentro del periodo del 2001 y 2013, de las 2.642.709 titulaciones de educación superior en el país, el 45,5 % de ellas fueron otorgadas a hombres y 54,5 % a mujeres. Sin embargo, son las que más dificultades enfrentan a la hora de acceder al empleo, y cuando entran en el mercado laboral, se enfrentan a diferencias salariales significativas y trabajan en altos niveles de informalidad.

Cifras como las recolectadas por el DANE para el 2017 confirman este punto, pues en Colombia la Tasa Global de Participación (TGP), que mide el número de personas económicamente activas en relación a las personas en edad de trabajar, fue de 54,4% para las mujeres, mientras que para los hombres fue de 74,8%. La diferencia es marcada por 20 puntos que nos comprueban las dificultades de las mujeres para llegar al mundo laboral, relacionadas con obstáculos como los roles de cuidado en el hogar asignados culturalmente.

Por tal motivo las servidoras públicas son quienes, dentro de la administración pública, velan por adelantar actividades que fortalezcan el perfil femenino y beneficien situaciones específicas en las que las mujeres se ven en inferioridad de condiciones o presentan una debilidad más latente, atendiendo a que por su fisiología se encuentra expuesta a situaciones de mayor riesgo, que han tenido que ser reguladas normativamente.

La promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad. El liderazgo y participación de las mujeres es un asunto del fortalecimiento de la democracia como un sistema político y social capaz de incluir y representar a toda la ciudadanía, y genera beneficios para toda la sociedad.

En Colombia según los datos del Censo Nacional de 2018, las mujeres representan el 52% de la población, sin embargo, tan solo el 12 % ocupan cargos de elección popular (el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 9% de alcaldes y el 21% del Congreso) a pesar de representar un mayor número en relación con la cantidad de hombres que se gradúan de educación superior. Según el Índice de Brechas de Género de 2014 (WEF – Gender Gap Index Report 2014), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político.

Siendo la educación y el empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo una prioridad, como se encuentra consignado en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), que se propone fomentar estrategias de acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, para a su vez promover una participación igualitaria en el mercado laboral.

Claro está que las diferencias existen, sean entre hombres y mujeres, entre diferentes realidades culturales, entre diferentes edades, pero con demasiada frecuencia se legitiman situaciones de desigualdad social apelando a las diferencias por condición de sexo. Las desigualdades sociales siguiendo el pensamiento de Berga (2005), se construyen socialmente y suponen el acceso diferencial a los recursos, así como el hecho de ocupar posiciones superiores o inferiores dentro de una estructura social jerárquica.

Si bien es cierto que las mujeres hoy en día ocupan cargos de gran importancia en las Administraciones Públicas, aún es lamentable que no sea significativo y que en sus núcleos laborales sufran diversos tipos de violencia por el hecho de ser mujer. Nos enfrentamos día a día a los estigmas sociales del patriarcado, los cuales evitan el desarrollo intelectual, profesional y laboral de muchas mujeres.

Aún faltan políticas públicas que refuercen la ideología de hombres y mujeres, para que sea posible llegar a una verdadera equidad de género, se pretende por lo tanto, que a partir de las reflexiones y cuestionamientos que se encuentran en la inminente incursión y empoderamiento de la mujer en el ámbito del servicio público y de manera general en todas las esferas laborales, se replanteen las miradas sobre lo que ha venido caracterizando a hombres y mujeres, miradas que obedecen a esquemas que permitan ajustar las

responsabilidades de trabajo y hogar y que contribuyan a la determinación equitativa tanto de un salario justo como de la posibilidad de desarrollo humano.

Discusión y conclusiones

Si bien a lo largo de la historia las mujeres han ido incursionando en la vida cultural, social y por supuesto en las instituciones del Estado, aunque a un paso a veces lento, también es cierto que se ha podido avanzar con mayor intensidad gracias al esfuerzo de la lucha de grupos de mujeres, logrando significativos aportes que han enriquecido la discusión, la observación y la definición de nuevas posturas relacionados con las mujeres y su visibilización en la gestión pública en particular y del trabajo en general.

En el ámbito laboral, la discriminación de género es una realidad evidente. Se refirma lo anterior partiendo de los aportes de Berga (2005) y los resultados de la investigación de donde surge este artículo, donde se evidencia la estigmatización que recae sobre el rol de la mujer, a partir de una concepción sesgada que la ha mantenido cargada de responsabilidades que parecieran ser encomendadas a su condición natural de mujer, encaminadas en roles domésticos, atribuido probablemente a los valores sociales que permean incluso el servicio público, así como al creciente número de estereotipos que han surgido anidados a la cultura de las organizaciones y anclado a prejuicios que en nada favorecen la posición de la mujer a nivel laboral.

Avanzando en este razonamiento, no se puede desconocer la apropiación que sobre el concepto de dignidad humana se tiene hoy en día para todo servidor del Estado, situación que de suyo incluye a las mujeres. A partir de esta conceptualización, lo que se espera es que más allá de consagrar el derecho al trato equitativo en el marco del servicio público, se tiene la obligación de actuar en función del respeto por la dignidad de ser mujer, en virtud de lo cual, se esperaría que las funciones asociadas a un cargo de naturaleza del Estado, deban cumplirse y proyectarse en tanto aseguren el desarrollo no sólo de la dignidad humana sino de la persona humana en su integralidad.

Visto así, nos resta intentar poner en discusión, que ante las nuevas aperturas del mundo laboral, ante el empoderamiento de la mujer como servidora pública y trabajadora en el nuevo orden organizacional, estas nuevas y emergentes exigencias han de movilizarnos a revisar los valores, concepciones y consideraciones hacia la mujer, entendiendo que los antiguos modelos que en otrora fueran validados como elementos para el sostenimiento de la fuerza laboral, hoy le dan paso a modelos emergentes que reconocen la equidad como principio fundamental frente a la heterogeneidad de los cargos o puestos de trabajo, incluso en la gestión pública.

Es probable que estemos ad portas de la deconstrucción de los modelos imperantes que en el ámbito político mantuvieron la inequidad de género centrada en posturas ideológicas estereotipadas, marcadas por el desconocimiento que de la mujer se tuvo hasta hace poco en escenarios que dan cuenta de su apropiación y liderazgo en la toma de decisiones políticas, jurídicas, sociales, culturales, económicas y humanas que propenden por legar una tradición que como colectivo ejemplifique de manera clara la posibilidad de reconocimiento de la subjetividad política femenina, generando nuevos modos de significación en el ámbito del ejercicio del servicio público.

Referencias Bibliográficas

Berga, A. (2005). *La perspectiva de género: una nueva mirada a la realidad social*. Educación social, No. 31, pp (15-24). Barcelona.

Betancur P., S., Góez R., Á., Guerra T., C., Obando C., L., Posada C., L., Tapias E., M., Velásquez E., M., & Vélez E., V. (2016). *El control social a la gestión pública: posibilidades y opacidades en la construcción de cultura de la legalidad y el buen gobierno* (Maestría en Educación y Desarrollo Humano). Manizales: Universidad de Manizales.

Carvajal, J. (2016) *La odiosa prepotencia y arrogancia de algunos servidores públicos*. El Diario. Edición 12.250.

Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay. (2007). *La ONU y la mujer*. Buenos Aires. ONU.

Corte Constitucional, Sentencia C -371 del 29 de marzo de 2000, Expediente P.E. 010.

Corte Constitucional, Sentencia T - 882 del 16 de octubre de 2006, Expediente T-1377066

Díaz G., Á. (2012a). *Devenir subjetividad política: un punto de referencia sobre el sujeto político* (Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Manizales: Universidad de Manizales – CINDE.

Dueñas Q., C. (2009). La carrera administrativa: 70 años después todo sigue igual. *Actualidad Laboral y Seguridad Social*, (152), 39-48.

Dueñas Q., C. (2009). *Una visión crítica a la ley del empleo público y carrera administrativa*. *Actualidad Laboral y Seguridad Social*, (127), 10-15.

Espitia Becerra M.C. (2017) *La mujer en la función pública colombiana*.

Fayol, H. (1916). *Administration Industrielle et Générale*. Paris: Édi-Gestion & Andese.

Herbert A.S., Smithburg Donald & Thompson Víctor A. (1968) *Administración Publica*, México.

Hernández G., J. (2005). Los servicios públicos en la Constitución Política. En M. Velilla. (Comp). *Los servicios públicos como instrumento de solidaridad y cohesión social del Estado*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez C. Ltda.

Hernández J., J. (2010). *El vínculo entre las competencias laborales y el ejercicio del servidor público, como una propuesta de formación*. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 5(2), 1-15.

- Hernández R., F. (2018). *Ética de lo público*. Modelo de gestión ética para las entidades del Estado colombiano. *Integritas: revista de ética*, 1(1), 82-94.
- Hoffman, K, & Bateson, J. (2012). *Marketing de servicios: conceptos, estrategias y casos*. México: Cengage Learning.
- Lexartza, L., Chaves, M., Cabañas, A., Sánchez, A. (2019). La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina. Perú. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- López C., J. (2017). *Violencia ocupacional en servicios de atención a personas en la Secretaría de Educación de Caldas* (Tesis de Maestría en Gerencia del Talento Humano). Manizales: Universidad de Manizales.
- Niño, R. (2018). *El acoso laboral en Colombia*. Portafolio. Bogotá. D.C. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/el-acoso-laboral-crece-en-colombia-520447>.
- Sifuentes, A. (2015). *Inclusión de la mujer en el ámbito laboral, evitando la discriminación de género en las prácticas de recursos humanos*. México. Universidad Autónoma de Nayarit, pp. (55-60).
- Sánchez J.J. (2001). *La administración pública como ciencia, su objeto y estudio*. México, Plaza y Váldes, iapem, P.p. (16-21)
- Vida F., R. (2017). *Las relaciones laborales en las administraciones públicas* (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada.
- Wills Obregón, María Emma (2004) *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia* (1970-200)